

● **Política y sociedad en la "violencia de género".**

Justa Montero (editora). Walter Actis, Mayka Cuadrado, Virginia Olivera, Montserrat Cervera, Amanda Gigler

● **Bicentenario de "La Pepa". Marx y la Constitución de Cádiz.**

Introducción de Jaime Pastor

● **Sobre viejas y nuevas gestiones de la crisis o el retorno de las mujeres al hogar.**

Sandra Ezquerro

● **El parlamentarismo, enfermedad**

crónica de la socialdemocracia. *Philippe Marlière*

● **Sobre el desprecio de clase y de casta en política**

P. Corcuff y L. Mathieu

● **Revoluciones árabes: un proceso revolucionario sostenido.**

Julien Salingue

● **Presentación de "La Comuna."**

"Siempre que nos reunimos la gente de la cárcel, terminamos hablando de la libertad"

Chato Galante

● **Negras tormentas. La reforma laboral del PP.** *Manuel Garí*



Foto: Tono Arias

1
el desorden
global

Un año después

Revoluciones árabes: un proceso revolucionario sostenido

Julien Salingue **5**

A propósito de la candidatura de Philippe Poutou (NPA)

Sobre el desprecio de clase y de casta en política

Philippe Corcuff y Lilian Mathieu **15**

2
miradas
voces

Y detrás está el misterio. Tono Arias *Carmen Ochoa Bravo* **17**

3
plural
plural

Política y sociedad en la "violencia de género"

Presentación *Justa Montero* (editora) **23**

Violencia machista y relaciones de género. Discursos sociales,

posiciones sociopolíticas y alianzas posibles *Walter Actis* **25**

El patriarcado rejuvenece. La violencia machista entre personas jóvenes

Mayka Cuadrado y Virginia Olivera **37**

La violencia contra las mujeres como "arma de guerra" permanente

Montserrat Cervera Rodon **48**

Nos tienen miedo: Femicidio y el odio institucionalizado *Amanda Gigler* **58**

La violencia contra las mujeres en una sociedad en crisis *Justa Montero* **66**

4
plural2
plural2

Bicentenario de "La Pepa"

Marx y la Constitución de Cádiz

Introducción de *Jaime Pastor* **77**

España Revolucionaria (VI). Karl Marx **79**

Cuando el feminismo tiene malos augurios

Sobre viejas y nuevas gestiones de la crisis o el retorno de las mujeres al hogar

Sandra Ezquerro **87**

Releer Parliamentary Socialism de Ralph Miliband

El parlamentarismo, enfermedad crónica de la socialdemocracia

Philippe Marlière **97**

5
aquí
y ahora

Presentación de La Comuna

Chato Galante **105**

Negras tormentas

La reforma laboral del PP

Manuel Garí **105**

6
voces
miradas

Los desiertos del tiempo. Jacinta Negueruela (Vargas, Cantabria, 1961)

Antonio Crespo Massieu **117**

7
subrayados
subrayados

Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático

Gerardo Pisarello *Jaime Pastor* **123**

Vivir en Deudocracia

Coordina. Plataforma ¿Quién debe a Quién? *Carlos Huerga* **124**

Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo:

Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)

Xavier Domènech *César Castañón* **125**

La democracia en marcha: Kerala

(Los retos de la planificación y las democracias participativas)

Tomás Rodríguez Villasante y Rosa Pinto Berbel *Candela Dessal* **126**

propuesta
gráfica

Tono Arias

Puntos de difusión de **VIENTO SUR**

Barcelona

La Central del Raval

Elisabets nº6. (08001).

La Central

Mallorca, 237. (08008).

Laie

Pau Clans, 85. (08010).

Llibreria Documenta

Cardenal Casañas, nº4.
(08002).

Bilbao

Librería Cámara

Euskalduna, 6. (48008).

Córdoba

Espacio Social y

Cultural

Al Borde

Conde de Cárdenas, 3
(14003).

Granada

Librerías Picasso

Obispo Hurtado, 5
(18002).

Huesca

Librería Anónima

Cabestany, 19. (22005).

Las Palmas de Gran Canaria

Asociación Canaria de Economía Alternativa

Café dEspacio
Cebrián, 54. (35003).

Madrid

La Central

MNCARS

Ronda de Atocha nº 2
28012

Librería Antonio

Machado

Fernando VI nº 17
(28004).

Librería Rafael Alberti

Tutor nº 57. (28008).

La Libre

Argumosa nº 39.
(28012).

La Marabunta

Torrecilla del Real, 32
(28012).

Librería Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Complutense
Campus de Somosaguas
Traficantes de sueños

Embajadores nº 35
(28012).

Kiosko

San Millán / Plaza
Cascorro. (28012).

Oviedo-Uviéu

Conceyu Abiertu

La Gascona, 12 baxu A
(33001).

Tienda de Comerci

Xustu

"L'Arcu la Vieya"

El Postigu Altu 14, baxu
(33009).

Pamplona-Iruñea

Zabaldi (Casa

Solidaridad)

Navarrería, 23, bajo
(31001).

La Hormiga Atómika

Liburuak

Curia 2, bajo. (31001).

Santander

La Libre (librería alternativa)

Cisneros, 17. (39001).

Sevilla

Ateneo Tierra

y Libertad

Miguel Cid, 45

Valencia

Llibrería tres i quatre

Octubre Centre de Cultura Contemporània
San Ferrán, 12
(46001).

Valladolid

Librería Sandoval

Plazuela del Salvador, 6
(47002).

Vitoria-Gasteiz

ESK

Beethoven, 10, bajo
(01012).

Zaragoza

Papelería Germinal

Sepulcro, 21
(50001).

Librería Antígona

Pedro Cerbuna, 25
(50009).

Kioskos

- Plaza San Francisco
(50009).

- San Juan de la Cruz, 3
(50009).

La revista se cierra unos días antes y se distribuirá unos días después de la Huelga General del 29. Hay buenas razones para estar intranquilo ante el 29-M. Especialmente, la frialdad y la parsimonia con que los sindicatos mayoritarios están preparándola, tan parecida a la del 29-S de 2010, como si no supieran que va a ser una prueba durísima y muy importante para el futuro, o sólo se acordaran de ello en los discursos al final de las manifestaciones. A esto parece que se le llama: “*cargarse de razón*”. Pero ¿ante quién? CC OO y UGT parecen estar pensando en esa brumosa “opinión pública”, que ya sabemos que es un eufemismo de la “opinión publicada”, especialmente en *El País* y en la *SER*, en vez de en la gente trabajadora, que en buena parte necesita razones fuertes para correr los riesgos de una huelga general bajo la guillotina de la “reforma laboral” y para confiar en una lucha que sólo puede dar rendimientos positivos a medio plazo. En fin, esperemos que la experiencia del 29-M despeje estas inquietudes.

Sobre la reforma laboral del gobierno de Rajoy, publicamos un análisis riguroso de **Manuel Garí**, que incluye debates con las posiciones de personas significadas relacionadas con el sindicalismo desde posiciones críticas, con las que no hay por qué coincidir, pero sí es imprescindible dialogar.

Nos hemos tomado en serio el bicentenario de “la Pepa”. No es la norma, precisamente: sin ir más lejos, Rajoy la ha considerado un antecedente de sus “reformas”. ¡Qué desvergüenza!

Hemos reproducido uno de los dos artículos que Marx le dedicó para el *New York Daily Tribune* (el otro artículo lo publicaremos en la web), en los que, como destaca **Jaime Pastor** en su introducción, Marx revela que en ella se muestran “*síntomas inconfundibles de un compromiso establecido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones de la teocracia*”. Una doble naturaleza que, en cierto modo, explica los contradictorios intentos de apropiación que estamos viendo.

Las declaraciones del ministro de la llamada “Justicia”, afirmando que las mujeres sufren “*violencia de género estructural por el mero hecho del embarazo*” son posteriores al análisis de **Sandra Ezquerro**: “Sobre viejas y nuevas gestiones de la crisis o el retorno de las mujeres al hogar”. Esas declaraciones son una confirmación, vomitiva, de lo bien fundado del artículo.

Ralph Miliband tuvo un papel importante en la formación intelectual de muchos militantes de los años 70 que leímos con pasión su libro *El Estado en la sociedad capitalista*, una revisión crítica de las ideas de ciertos marxismos, más que del propio Marx, sobre el Estado. Ahora, **Philippe Marlière**, a partir de un texto anterior, *Parliamentary Socialism* (1961) reflexiona sobre un tema siempre de actualidad: el parlamentarismo “genético” de la socialdemocracia.

Julian Salingue es una firma muy habitual en nuestra web; especialmente, sus artículos sobre Palestina/Israel son siempre interesantes. El texto que publicamos sobre el balance de las revoluciones árabes es muy ambicioso y polémico. Lo que denomina “*segunda fase de las independencias*” es una idea muy discutible, pero en la situación extremadamente enmarañada en la que nos encontramos, de la que nos esforzamos por dar puntual cuenta en nuestra web, hay que considerar todas las interpretaciones que nos llegan de personas solidarias e inteligentes.

El candidato del NPA, Philippe Poutou ha conseguido los 500 avales necesarios y será candidato en las elecciones presidenciales francesas del próximo 22 de abril. Hay que felicitar a todas y todos los militantes que lo han logrado con muchísimo trabajo y dedicación. Las encuestas dan un mal resultado a Poutou (por debajo de 1%), respecto a los que obtuvo Olivier Besancenot en elecciones anteriores (por encima del 4%) y especialmente respecto a las estimaciones de voto al candidato del Frente de Izquierda, Jean-Luc Mélenchon (por encima del 10%). Si estos datos se confirmaran, las perspectivas del NPA serían bastante complicadas. Incluiremos textos sobre este tema en la web y en próximos números de la revista. El artículo que publicamos ahora de **Philippe Corcuff** y **Lilian Mathieu**, “Sobre el desprecio de clase y de casta en política” trata de principios morales básicos, más allá de cualquier crítica que pudiera hacerse a la política electoral del NPA.

La fundación de la asociación de expresos(as) y represaliados(os) por el franquismo, La Comuna, es una de las mejores ideas que han surgido de la izquierda alternativa en mucho tiempo. Como dicen en Francia, “calienta el corazón”, ver cómo conviven en la misma organización militantes que fueron del FRAP, del PCE, de ETA VI, de la Liga... que, muchos de los cuales, ni se habrían dirigido la palabra en aquellos años. Publicamos el texto de la intervención de uno de sus promotores, **Chato Galante**, en el acto de presentación de la asociación, que tiene ante sí un trabajo apasionante: la última esperanza de un juicio al franquismo.

Están en la contracubierta los cambios que hemos hecho en el Consejo Asesor y en la Redacción. Responden a la idea que tenemos desde la fundación de la revista de asegurar y ampliar su pluralismo político y, a la vez, a la idea nueva de favorecer el trabajo en equipo en la Redacción, tanto de la revista impresa como de la web. Damos la bienvenida y agradecemos la colaboración de quienes se incorporan.

Empezamos nuestro año 21. Siempre gusta esto de cumplir años.

Miguel Romero

1 el desorden global

Un año después

Revoluciones árabes: un proceso revolucionario sostenido

Julien Salingue

[El texto que publicamos a continuación es una contribución de Julien Salingue a los Cuadernos del CCMI (Cercle des chercheurs sur le Moyen-Orient), n° 2, titulado: "Retour sur les 'révolutions arabes". Tres obras han sido ya o van a ser publicadas sobre esta temática. Al final del artículo se puede encontrar el enlace a esa publicación (en francés), que nos parece importante apoyar. Redacción de a l'encontre.]

Numerosos analistas y comentaristas se han visto sorprendidos por los levantamientos en serie en el mundo árabe. La excepcional longevidad de las dictaduras de la región había llevado a algunos a imaginarse que jamás podrían ser derrocadas. Es, sin embargo, lo que se ha producido en Túnez, en Egipto y, en circunstancias muy particulares (intervención de la OTAN), en Libia, mientras que en Siria y en Yemen (entre otros) la movilización no decae a pesar de la represión.

¿Es arriesgado comentar el proceso al que asistimos e intentar sacar algunos balances -de etapa- de los levantamientos en curso? Quizás. Cuando nos vemos ante tales cambios, *a fortiori* cuando están inacabados, el investigador se ve invitado a dar pruebas de humildad y de modestia. Me contentaré pues aquí con sacar, en un primer momento, algunos rasgos destacados de los acontecimientos actuales, centrando mis reflexiones en el más esencial de ellos: somos testigos de un proceso revolucionario sostenido. En un segundo momento, intentaré volver sobre la dimensión propiamente epistemológica de los acontecimientos, interrogando en particular al futuro incierto del paradigma de "la excepción autoritaria árabe".

Un proceso revolucionario

Aunque no guste a los impacientes o a los pesimistas, el término "revolucionario" no muestra ninguna sobreestimación de los cambios en curso, y no prejuzga su resultado. En efecto, éstos llevan dentro la posibilidad de una revolu-

ción acabada, que implique “no solo la destrucción del poder del estado existente, sino también una ‘deconstrucción’ de la organización social y de los principios que la gobiernan” (Châtelet, 1985). Ben Ali, Mubarak, Gadafi... la lista de los dictadores que han caído es elocuente, y no dejará de alargarse durante los meses y años que vienen. Si su caída no puede bastar para afirmar que han tenido lugar “revoluciones”, dos elementos esenciales incitan a comprender los acontecimientos actuales como “revolucionarios”: el papel motor jugado por las masas populares en la caída de los dictadores; la dimensión regional de la puesta en cuestión de un sistema político fijado desde hace cuatro decenios.

a) Los pueblos en el corazón

Lenin¹, actor y teórico de la revolución rusa, enumeró en 1914 las condiciones de la crisis revolucionaria:

cuando los de arriba no pueden ya...; cuando los de abajo no quieren ya...; cuando los de en medio dudan y pueden cambiar... Las tres condiciones son indisociables y están combinadas. Se trata entonces, no de un movimiento social que se profundiza, sino específicamente de una crisis política de la dominación, de una crisis de conjunto de las relaciones sociales, cuya forma es la de una ‘crisis nacional (Bensaïd, 1997).

Inspirándose (voluntariamente o no) en Lenin, Riadh Sidaui (2011) explicaba recientemente, en una entrevista a propósito de Libia, esto:

Para triunfar, una revolución debe reagrupar tres factores. El primero, la radicalización de la oposición popular, que no demanda ya sólo reformas sino que quiere la cabeza de quien encarna al régimen. La segunda, una división en el seno de la élite del poder, un espíritu de cuerpo fragmentado. La tercera, la neutralidad del ejército o su traición hacia el régimen.

Incluso si la implicación de las masas populares hay que relativizarla según el país, no deja de ser cierto que, en cada caso, ha sido la movilización de decenas de miles, de centenares de miles, incluso de millones de individuos lo que ha cambiado radicalmente las coordenadas políticas y sociales. Quienes resumen los acontecimientos que se han producido en Túnez a una “revolución de palacio” parecen olvidar que Ben Ali estaría aún en el poder sin las movilizaciones de calle. Quienes no ven en Egipto más que un “*putsch*” militar relativizan considerablemente las manifestaciones de la plaza Tahrir. El importante papel jugado por la OTAN en la caída de Gadafi no debe ocultar la realidad del levantamiento de Bengasi. Estamos hoy en un intermedio, en cuyo seno cohabitan elementos de rup-

¹/ He optado deliberadamente por referirme, en esta primera parte, a diversos autores de tradición marxista, en la medida en que han enriquecido mucho, mediante su participación directa en los procesos revolucionarios, el planteamiento teórico de “la” revolución.

tura y elementos de continuidad, un período de crisis en el sentido gramsciano del término:

La crisis consiste precisamente en el hecho de que lo antiguo muere y que lo nuevo no puede aún nacer; durante este interregno, aparece una gran variedad de síntomas mórbidos (Gramsci, 1971, p. 276).

Los procesos revolucionarios (en general) plantean la cuestión de la temporalidad del cambio político, e invitan a desembarazarse de toda concepción gradual, o lineal, del tiempo político.

No podríamos representarnos la revolución misma bajo la forma de un acto único: la revolución será una sucesión rápida de explosiones más o menos violentas, alternando con fases de calma más o menos profundas (Lenin, 1902).

La revolución no puede reducirse a un “gran día”, en el curso del cual lo antiguo se hundiría de repente y lo nuevo lo reemplazaría: es un proceso que se inscribe en la duración, en cuyo seno se suceden, a veces de forma muy apretada, el flujo y el reflujo, los avances y los retrocesos, la calma y la tempestad. “*Las revoluciones tienen su propio tempo, marcado de aceleraciones y de ralentizaciones. Tienen también su propia geometría, en la que la línea recta se rompe en las bifurcaciones y los giros bruscos*” (Bensaïd, 2011).

Está en marcha un movimiento de fondo, que ha logrado ya, en algunos meses, la caída de tres de las más feroces dictaduras del mundo árabe, y que ha hecho vacilar a bastantes otras. Es pues más que arriesgado afirmar, bajo la presión de otra dictadura, la de la instantaneidad y de la información en tiempo real, que las revoluciones habrían “fracasado”. Están en curso, y su evolución depende de muchos factores, sobre los que volveremos más adelante. Cualesquiera que sean las trayectorias tomadas por cada uno de los levantamientos, no deja de ser cierto que son claramente los pueblos árabes los que han jugado, y los que continuarán jugando, un papel determinante en el /los desarrollos del proceso. Incluso en caso de fracaso.

León Trotsky escribía, en su monumental *Historia de la revolución rusa*, esto:

El rasgo característico más indiscutible de las revoluciones es la intervención directa de las masas en los acontecimientos históricos. En tiempos normales, el Estado, sea monárquico o democrático, está por encima de la nación; la historia corre a cargo de los especialistas de este oficio: los monarcas, los ministros, los burócratas, los parlamentarios, los periodistas. Pero en los momentos decisivos, cuando el orden establecido se hace insoportable para las masas, éstas rompen las barreras que las separan de la palestra política, derriban a sus representantes tradicionales y, con su intervención, crean un punto de partida para el nuevo régimen. (...) La historia de las revoluciones es para nosotros, por encima de todo, la historia de la irrupción violenta de las masas en el gobierno de sus propios destinos (Trotsky, 1985).

Estamos seguros de que los historiadores sabrán ofrecernos este relato en lo que concierne al mundo árabe.

b) Un proceso regional

El segundo elemento particularmente destacado del proceso en curso es que se trata claramente de un proceso que atraviesa al conjunto de la región. Decir esto no es evidentemente negar las especificidades de cada uno de los Estados árabes y de cada uno de los levantamientos². Es, al contrario, particularmente útil pensar en las singularidades de cada uno de los movimientos en curso para mejor destacar los rasgos característicos del proceso revolucionario, que no es una simple suma de revueltas nacionales, sino claramente una ola de fondo que será inducida a modificar considerablemente el dispositivo político regional.

Esta ola de fondo regional se inscribe en una historia. Como ha resumido muy bien Gilbert Achcar (2011):

Lo que ocurre hoy se inscribe, en efecto, en la larga historia moderna de los Estados árabes. Sin remontarse demasiado lejos en el tiempo, se puede situar la ola revolucionaria actual en el recorrido realizado desde la precedente ola regional de grandes cambios consecutiva a la Nakba, la derrota árabe en Palestina en 1948. El ascenso del movimiento nacionalista en los años 1950 y 1960 llegó entonces a captar y encauzar la protesta popular, pero la acompañó también en su radicalización socioeconómica y política. La nueva derrota árabe de junio de 1967 frente a Israel señala el comienzo del declive del nacionalismo árabe. Los años 1970 son años de transición durante los que tres corrientes se disputaron la hegemonía: el nacionalismo declinante, una nueva izquierda radical en parte salida del nacionalismo y el integrismo islámico alimentado por los petrodólares sauditas y favorecidos por los regímenes gobernantes como antídoto a la izquierda. Tras la revolución iraní de 1979, se entra en una nueva fase histórica de tres decenios durante los cuales la protesta popular regional está dominada por las corrientes religiosas, con declive y marginación de la izquierda.

Estos últimos años, sin embargo, las consecuencias socioeconómicas de la mundialización neoliberal han provocado un nuevo ascenso de la protesta social, de la lucha de clases, propulsadas por los efectos de la crisis y el deterioro de las condiciones de vida. En Egipto, el año 2006 vio el comienzo de una ola de luchas obreras que hasta 2009 supera todo lo que el país y la región habían conocido desde este punto de vista. Este ascenso de la lucha de clases -terreno en el que las corrientes religiosas que predicán la conciliación social están casi ausentes- indicaba que se estaba en el umbral de una nueva fase política, de una nueva fase de transición (...) Hemos entrado en un nuevo período de transición, con una redistribución de las cartas que ve una fuerte competencia entre, por un lado, las nuevas fuerzas en ascenso -el movimiento obrero, la izquierda y la juventud liberal- y, de otra parte, los movimientos islámicos.

Más que discusiones bastante poco heurísticas sobre la existencia o no de un “efecto dominó” en la caída de los dictadores (que lleva a hacer primar los

²/ Ver entre otros, Bozarslan (2011/2).

efectos sobre las causas) es, en efecto, mucho más pertinente subrayar que más allá de la diversidad de sus ritmos y de su forma, los levantamientos en curso tienen sus raíces sociopolíticas comunes: el lugar subalterno ocupado por el mundo árabe en el sistema capitalista mundializado en crisis, el dominio de los dirigentes de la región y de sus allegados sobre las riquezas nacionales, el peso del clientelismo (particularmente favorecido por las economías de renta) y la persistencia del autoritarismo más brutal.

Estos cuatro factores se encuentran, en proporciones y con combinaciones diversas, en el conjunto de los países de la región/³. Sin borrar las diferencias mayores (papel y lugar del ejército, relaciones con los países occidentales y/o Israel, existencia o no de mecanismos de democracia formal...), son claramente la historia y las problemáticas comunes, más que algún tipo de mimetismo, quienes explican la dimensión regional del proceso en curso. Lo que nos lleva a considerar el movimiento actual como una puesta en cuestión profunda del orden regional, y no como una yuxtaposición de cambios cosméticos en el seno de ciertos Estados árabes.

Asistimos probablemente a la “*segunda fase de las independencias*”. Tras haber conquistado la independencia formal, es decir la salida de las autoridades coloniales y la conquista de la soberanía territorial, los pueblos árabes reivindican hoy la independencia real, desembarazándose de regímenes que siguen estando, o seguían estando, fundamentalmente, o bien enfeudados a las antiguas potencias coloniales o a las nuevas potencias imperiales, o bien en una postura contestataria en el seno de un orden regional que no ponen en cuestión. ¿Es excesiva esta denominación? No necesariamente. Permite en efecto, en mi opinión, dar cuenta de la inscripción de los acontecimientos en curso en una historia y un contexto específicos, y subrayar su carácter intrínsecamente revolucionario, en la medida en que no son sólo algunos dictadores los que están amenazados, sino un orden regional entero que será transformado.

¿El fin del paradigma de la “excepción autoritaria árabe”?

Hasta los recientes acontecimientos, la temática del déficit democrático de las sociedades y de los Estados del mundo árabe era omnipresente en los trabajos de investigación consagrados a esta región, en particular desde mediados de los años 1980 y la “tercera ola de democratización” que permitió conceptualizar una “excepción autoritaria” árabe. A trabajos de inspiración culturalista, que intentaban establecer que esta “excepción” estaba ligada a las “culturas

³/ Con excepción de Líbano, país de historia singular, en el que elecciones libres se desarrollan en intervalos regulares.

políticas patriarcales” de las sociedades árabes o a una incompatibilidad entre el Islam y la democracia, respondían estudios que se inscribían en un planteamiento comparatista, integrando tanto los factores exógenos como los factores endógenos para explicar la persistencia de los regímenes autoritarios en el mundo árabe.

La esencialización del autoritarismo en el mundo árabe ha llevado a relativizar cuestiones sin embargo esenciales para cualquiera que desee estudiar, en toda su complejidad, los regímenes árabes postcoloniales: carácter alógeno, arcaico o híbrido de las estructuras estatales, lugar de las estructuras sociales premodernas y de las ideologías transnacionales que son otras tantas fuerzas centrífugas que debilitan los poderes centrales, dependencia, en los planos político, económico y militar, respecto a los países occidentales... Y, más allá, los interrogantes específicos sobre los procesos de formación de las élites dirigentes de los Estados árabes, la naturaleza de los grupos sociales dominantes, sus dinámicas y contradicciones actuales y sus relaciones con el resto de la sociedad⁴.

El proceso en curso es la demostración de la quiebra heurística de todas las lecturas esencializantes y/o culturalistas, que pretendían demostrar una insuperable especificidad política del mundo árabe, uno de cuyos rasgos esenciales habría sido la ausencia “natural” de toda forma de democratización. Como ha subrayado con mucha razón Jean-Pierre Filiu (2011, p. 13):

Al menos desde la caída del Muro de Berlín, en 1989, los árabes han sido objeto de un tratamiento aparte en el debate internacional sobre la transición democrática (...). Algo parecía desfasado, viciado, abandonado entre el Océano (Atlántico) y el Golfo (pérsico)... Y ese “algo” era presentado como íntimamente ligado a la identidad árabe, a su dinámica intelectual, incluso psicológica, en un reciclaje contemporáneo de los peores clichés orientalistas. Los árabes eran descritos como el Otro por excelencia, lo que les marginaba de la modernidad y de sus ventajas.

Esperamos que los acontecimientos en curso permitan acabar con esta miopía occidental, que ha servido para justificar cómodamente los silencios y las decisiones más dudosas. No siendo los árabes genéticamente compatibles con la democracia, y resumiéndose la alternativa a “dictadura o integrismo”, algunos creyeron oportuno asignarse por tarea principal proporcionar algunas linternas que iban a permitir iluminar a los déspotas de la región. Es así como Antoine Sfeir, director de los *Cahiers de l'Orient* y presidente del “Centro de estudios y de reflexiones sobre el Próximo Oriente”, nos ofrecía sus luminosos comentarios a propósito del régimen

⁴/Temáticas felizmente estudiadas por quienes rechazaban los atajos culturalistas. Ver en particular Picard (2006) y Salamé (1994).

de Ben Ali en una tribuna publicada en octubre de 2009 por *Le Figaro*/5. Extractos:

Túnez tiene ciertamente un largo camino que recorrer, nadie lo duda. Sin embargo, es forzoso reconocer que el país progresa regularmente desde la llegada al poder de Ben Ali. Es un hecho que establecen en sus informes todos los organismos internacionales. Es esta apertura y este saneamiento progresivo de la vida pública lo que deseo evocar hoy, sin por ello velarme el rostro sobre los problemas que quedan por resolver. Más que señalar sin cesar lo que no funciona, los críticos de turno deberían ver que Túnez es un ejemplo para toda la región. A pesar de los desafíos aún numerosos, ha superado con éxito, en efecto, el problema de la modernización y de la integración regional, como prueban la iniciativa '5+5' o su papel dinámico en el marco de la Unión por el Mediterráneo. Son otras tantas ocasiones de consolidar la determinación de Túnez por avanzar, pero también persuadir a otros países vecinos de seguirla en este camino...

El objeto de mi escrito no es tanto criticar a Antoine Sfeir (que, posteriormente, ha reconocido haberse “*equivocado gravemente*” a propósito de Túnez) como recordar hasta dónde el paradigma de la “excepción autoritaria árabe” ha podido llevar a ciertos “especialistas” de la región. Dicho de otra forma, el problema no es tanto las tomas de posición individuales como el marco de análisis así proporcionado, que explica en gran parte la “sorpresa” de ciertos analistas frente a los levantamientos en curso. Este prisma deformador ha llevado, en efecto, a relativizar o a no dar importancia a todos los indicios que tendían a demostrar que los pueblos árabes no eran una entidad pasiva, amorfa, sin aspiraciones progresistas y/o democráticas, y a ignorar y/o avalar los ataques a esas aspiraciones. Peor aún, esta ceguera orientalista ha llevado a algunos a deliberadamente “sub-analizar” acontecimientos esenciales, pues no entraban en su “marco teórico”, descuidando el principio elemental según el cual son en definitiva los marcos de análisis los que deben adaptarse a la realidad y no al revés.

De las elecciones argelinas de diciembre de 1991 a las elecciones palestinas de enero de 2006 pasando por el levantamiento popular contra Saddam Hussein en marzo de 1991, un amplio manejo de indicios indicaba sin duda alguna que las poblaciones de la región no se contentaban con la persistencia del autoritarismo y/o regímenes montados por Occidente.

De hecho, hacía más de una generación que los árabes peleaban por sus derechos de ciudadanos, pero los prejuicios culturales y los posicionamientos políticos habían impedido tomar en cuenta la amplitud de su rechazo de los regímenes autoritarios o dictatoriales (Filiu, 2011, p. 29).

5/ Ver también su libro (2006) en el que afirma entre otras cosas, esto: “*Cómo un país que acoge a más de 6 millones de turistas por año, la mayor parte sin visado, puede ser calificado de régimen policial?*”; “*¿Hay motivos para pensar que Túnez es un país corrupto? Objetivamente, no*”, etc.

Lejos de ser un relámpago en un cielo sereno, el proceso en curso es la expresión de dinámicas profundas en el seno de las sociedades árabes: si no se podía prever precisamente cuándo tendría lugar la explosión, la identificación de las tendencias profundas en marcha en el mundo árabe era posible para quienes se negaban a los atajos culturalistas.

Los cambios a los que asistimos tienen pues raíces profundas. Ya en 2003 (p. 12), Samir Amin advertía: *“El estado autocrático y las formas de la gestión política que le están asociadas siguen ciertamente en pie como se verá. Pero han entrado en una crisis profunda que ha erosionado en gran medida su legitimidad, siendo cada vez menos capaces de hacer frente a los desafíos de la modernidad. Emergencia del Islam político, confusión y conflictos políticos, pero también renacimiento de las luchas sociales son sus testimonios”* /6. Este anclaje de las problemáticas políticas, económicas y sociales para explicar los levantamientos del mundo árabe hace eco a la idea de proceso largo (y sostenido) evocado en la primera parte de este estudio, y tiene consecuencias políticas y epistemológicas de importancia. Ni simple “revolución facebook”, ni “golpe de ira” consecutivo a la inmoción de Mohamed Buazizi, el proceso revolucionario en curso es el producto de contradicciones de amplitud y de una lenta maduración política y social, que prohíben toda forma de “vuelta atrás” y que no podrán ser barridas por algunas reformas homeopáticas o por la introducción de una dosis de liberalismo político: la investigación y el análisis deberán dar cuenta de ello.

6/01/2012

Julien Salingue es enseñante en la Universidad de Auvergne, doctorado en ciencias políticas en la Universidad de París 8, secretario del CCMO, autor de *A la recherche de la Palestine, au-delà du mirage d'Oslo*, París: Editions du Cygne, 2011.

Bibliografía citada:

- Achcar, G. (2011) “Las revoluciones árabes en perspectiva”. Disponible en <http://www.vientosur.info/http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=4241>
- Amin, S. (2003) “Défis et luttres dans le monde arabe”. En S. Amin y A. El Kenz (comps.) *Le monde arabe. Enjeux sociaux – Perspectives méditerranéenne*. París: L’Harmattan, Forum du Tiers-Monde.

6/ Lo que no equivale a excluir la hipótesis de la “contrarrevolución”, ya en marcha, particularmente bajo la batuta de la Arabia saudita. Pero la contrarrevolución no es una “vuelta atrás”: *“Es el interés de la noción analógica de Thermidor, una contrarrevolución no es una revolución en sentido contrario (una revolución inversa), sino el contrario de una revolución, no un acontecimiento simétrico al acontecimiento revolucionario sino un proceso”* (Bensaid, 2007).

- Bensaïd, D. (1997) "Lénine, ou la politique du temps brisé". *Critique communiste*, 150.
- Bensaïd, D. (2007) "Prefacio". En E. Mandel, *Introducción al Marxismo*. Bruselas: Editions Formation Léon Leseoil.
- Bensaïd, D. (2011) "Les sauts! Les sauts! Les sauts! Lénine et la politique". En D. Bensaïd, *La politique comme art stratégique*. París: Syllepse.
- Bozarslan, H. (2011/2) "Réflexions sur les configurations révolutionnaires égyptienne et tunisienne". *Mouvements*, 66.
- Châtelet, F. (1985) "Révolution". *Encyclopaedia Universalis*.
- Filiu, J. (2011) *La révolution arabe. Dix leçons sur le soulèvement démocratique*. París: Fayard.
- Gramsci, A. (1971) *Selections from the Prison Notebooks*. En Q. Hoare y G. Smith (eds) Nueva York: International Publishers.
- Lenin, V. (1902) *¿Qué hacer?*
- Picard, E. (dir.) (2006) *La politique dans le monde arabe*. París: Armand Colin.
- Salamé, G. (dir.) (1994) *Démocraties sans démocrates: politique d'ouverture dans le monde arabe et islamique*. París: Fayard.
- Sfeir, A. "La Tunisie, rempart contre la déferlante intégriste dans la région". *Le Figaro*, 23/10/2009.
- Sfeir, A. (2006) *Tunisie. Terre de paradoxes*. París: L'archipel.
- Sidaoui, R. (2011) "La Libye penche entre la révolution et la guerre civile". Entrevista disponible en <http://www.20minutes.fr/monde/libye/673827-monde-la-libye-penche-entre-revolution-guerrecivile>
- Trotsky, L. (1985) *Historia de la Revolución Rusa*. Tomo I, Prefacio. Madrid: Sarpe.
- <http://alencontre.org/moyenorient/un-processus-revolutionnaire-durable-un-defi-epistemologique.html>
- <http://cerclechercheursmoyenorient.wordpress.com/2011/11/04/retour-sur-les-revolutions-arabes/>

Traducción: Faustino Eguberri para *VIENTO SUR*

Conversaciones con la izquierda anticapitalista europea

Olivier Besancenot (NPA)

Ulla Jelpke (Die Linke)

Francisco Louçã (Bloco de Esquerda)

entrevistas de
Miguel Romero

LOS LIBROS DE
viento sur



PVP: 13, 50 €

"El plan inicial era tratar de entender la forma de hacer política de organizaciones europeas anticapitalistas, en sentido amplio, que precisamente hacen política de formas muy distintas. Convencido por dura experiencia de la esterilidad de los «modelos de partido», me parecía especialmente interesante conocer políticas muy distintas y tratar de aprender de todas"

Sobre el desprecio de clase y de casta en política

Philippe Corcuff, Lilian Mathieu

Cuando los médicos también padecen, sin darse cuenta de ello, los mismos males que supuestamente deben diagnosticar y curar a los demás, se abre un amplio espacio para los ilusionistas y los charlatanes.

En política pasa algo parecido: profesionales de la política imbuidos de un incontrolado desprecio social no dejan de parlotear sobre el “*abandono de las clases populares*” y la “*autarquía de las élites*”, pretendiendo “*volver a dar la palabra al pueblo*”. Al mismo tiempo, una profesional de la política procedente de las clases acomodadas, Marine Le Pen, ha ido ganando puntos en los sondeos, haciéndose pasar indebidamente como una “fuera del sistema”.

En este contexto, la candidatura no profesional de un obrero de fábrica, Philippe Poutou, provoca el efecto divertido de un Jacques Tati [*creador de Mr. Hulot, uno de los personajes más populares, y hoy diríamos “políticamente incorrecto”, del cine de humor francés*] dentro de un bien dirigido juego de bolos, incluyendo a la impecable retórica en estilo “III República” del político “crítico” de la banda, Jean-Luc Mélenchon. De esta forma, el Nuevo Partido Anticapitalista (NPA), a pesar de una crisis autodestructiva de sus círculos dirigentes (¿cómo queriendo imitar con perseverancia los primeros minutos de los episodios de *Misión Imposible!*...), ha aportado la principal innovación a esta monótona campaña presidencial.

¿Cuántos de los pretendientes a la suprema magistratura han animado una batalla sindical que ha salvado millares de empleos, como es el caso de Philippe Poutou en la factoría Ford de Blanquefort? Esto no impide que los medios políticos profesionales de derechas y de izquierdas lo ignoren arrogantemente, se burlen de su “*incompetencia*” y/o ironicen sobre la “*torpeza*” de sus apariciones mediáticas. A la condescendencia de clase, de los ricos y los *enarcas* [*titulados de la École Nationale d'Administration, ENA, cantera de la élite de la administración pública francesa*], se acumula una arrogancia de casta, la del pequeño mundo de los profesionales de la política surgidos de esta clase dirigente o de las capas medias escolarizadas. Esto puede ser amortiguado con una falsa comprensión paternalista: “*es simpático este Poutou, pero en todo caso...*”. Encajan aquí dos lógicas de dominación: las relaciones jerárquicas entre las clases y la tutela de los representantes profesionales sobre los ciudadanos representados.

La suerte reservada a Philippe Poutou nos introduce en el corazón de los problemas políticos: no vivimos realmente en democracias, ni siquiera en democracias representativas, sino en lo que el filósofo Jacques Rancière denomina “*Estados de derecho oligárquicos*”, o podríamos llamar también regímenes representativos profesionalizados.

En este marco, “el pueblo”, en su doble forma sociológica (las “clases populares”) y política (las y los ciudadanos), es elevado a la cúspide en la retórica y despreciado en la práctica.

En esta restricción de clase y de casta de aspecto políticamente bienpensante, por desgracia no queda al margen la izquierda de la izquierda. Algunas de las más agudas críticas públicas de la campaña de Philippe Poutou han surgido, en una lógica kamikaze, de las filas del propio NPA. Sin embargo, la desvalorización social de esta candidatura atípica gangrena a los cuadros dirigentes de la mayor parte de los sectores de la izquierda radical. Esto se produce de forma insidiosa, en intercambios “off” y en internet, donde puede expresarse sin complejos una ironía acerba sobre el “proleta”, o incluso sobre “*el paleta que no sabe hablar bien*”. También quienes se toman por “jefes de la lucha de clases” pueden encontrarse en el lado equivocado: el de los estereotipos dominantes. Podemos así ver a adeptos de la “revolución ciudadana” fetichizar día tras día a un nuevo “hombre providencial”, y a militantes que proclaman su compromiso con la causa del “proletariado” abstracto volverse contra un obrero concreto que se atreve a ser candidato...

La mayoría de estas figuras de las izquierdas “críticas” explican además que para lanzarse a la carrera presidencial haría falta haber efectuado un largo recorrido como dirigente político. ¿No se dan cuenta de que están aceptando por su parte los argumentos de quienes convierten la política en un asunto de especialistas, en contra de las aspiraciones de las y los indignados del planeta? Seguramente no. Y el eufemismo oculta un desprecio social subyacente por medio de la confusa y supuestamente infamante acusación de “*obrerismo*”. Vienen hablando desde hace años de la “*emancipación de los oprimidos*” y todavía no han comprendido que ellos forman parte de los obstáculos que pretenden remover. A estos *caballeros Jedi* del anti-liberalismo y del anticapitalismo, como intuyó genialmente George Lucas en los personajes de *Star Wars*, “*el lado oscuro de la fuerza*” es una posibilidad que les come por dentro.

Pese a esta esquizofrenia y a zancadillas de todo tipo, podemos esperar que haya suficientes cargos electos comprometidos con las ideas democráticas y pluralistas como para permitir a Philippe Poutou alcanzar los quinientos patrocinadores requeridos [*firmas de cargos públicos que se necesitan para presentar una candidatura presidencial en Francia*]. La sabiduría popular de un Peter Falk en *Colombo*, que siempre acaba por ganarles la partida a los ricos arrogantes, podría ser útil para respaldar la crítica del capitalismo de Karl Marx. Necesitamos esta candidatura herética porque, paradójicamente, es la de un hombre corriente, en ruptura con la hueca agitación política (estimulada por el no-acontecimiento de la segunda campaña de Nicolas Sarkozy) y con el insípido conformismo (alimentado por la desbordante ausencia de imaginación de François Hollande) características de estas elecciones presidenciales de 2012.

Philippe Corcuff y Lilian Mathieu son sociólogos.

Traducción : VIENTO SUR

2 miradas voces





Y detrás está el misterio

Tono Arias (Duci-Allariz, 1965), Ourense

Cuando le he pedido a Tono que seleccione las fotos para *Viento Sur*, no ha tenido problemas en enviarme unas increíbles imágenes. Pero luego le dije pon un título, me tienes que decir un título. Y me respondió que eso era lo más difícil. Yo pensé qué verdad es. Los fotógrafos saben expresarse con luces, sombras, composiciones, encuadres. Reordenan el entorno y ofrecen nuevas perspectivas. Pero ¿expresar con palabras lo que ya muestra en el papel?. Eso es otra cosa.

Estas fotografías que ofrecemos son misteriosas, oscuras y densas. Unas servirían para introducir un cuento de terror -¿dónde nos llevan esos faros en la noche?-, otras reflejan un mar desenfocado y oscuro - ¿qué esconde?- algunas, sin embargo, nos apaciguan y tranquilizan con la lluvia que cae mansamente . El uso del color artificial del paisaje nos lleva a una realidad manipulada, sugerente y de nuevo, misteriosa. Y por eso me he arriesgado yo a poner un nombre: *Y detrás está el misterio*. El que cada persona vea. Tono Arias es fotógrafo de prensa y documentalista desde los años 90. Colabora con diversos medios de comunicación: Faro de Vigo, Correo Galego, agencia EFE, El País, El Mundo, Geo, Interviú y Tiempo . Desde el año 92 trabaja como fotógrafo independiente, creando un estudio de fotografía donde realiza diversos trabajos profesionales en el ámbito de la fotografía industrial, publicidad, moda, arquitectura, editorial y documental. Y como siempre su obra está disponible en <http://www.tonoarias.com/> y en <http://www.tonoarias-images.com/lightbox/index>

Carmen Ochoa Bravo









Política y sociedad en la “violencia de género”

La lucha tenaz que grupos feministas han mantenido en todo el mundo durante muchos años ha permitido hacer visible y denunciante una violencia que desde siempre ha formado parte del paisaje de nuestras sociedades. Una violencia que afecta a las mujeres sea cual sea el país, clase social, edad, o religión de la que formen parte. Se trata de una herramienta del sistema patriarcal que legitima su uso para mantener mediante la coerción, el miedo, la agresión y, llegado el caso, el feminicidio, una sociedad que somete a las mujeres y limita su libertad y autonomía.

Y esta lucha ha dado sus frutos, hoy existen declaraciones y normas jurídicas, nacionales e internacionales, que intentan poner en marcha medidas de protección contra la violencia de género. Sin embargo, desde los conflictos armados a nuestra experiencia social cotidiana, no pasa un día sin que tengamos constancia de su siniestra actualidad.

La violencia es la misma, pero modifica sus formas y medios adaptándolos a cada realidad social y momento. En los artículos que componen este plural intentamos dar una visión global, desde los conflictos y procesos internacionales al estudio de la interiorización de la violencia en nuestro país, pasando por el análisis de la violencia machista entre personas jóvenes.

El artículo de Walter Actis, sociólogo y miembro del Colectivo IOÉ *“Violencia machista y relaciones de género. Discursos sociales, posiciones sociopolíticas y alianzas posibles”*, es un concienzudo y sintético resumen del estudio *“Actitudes de la población ante la violencia de género en España”*, elaborado por el Colectivo IOÉ a finales del año pasado. Se trata de una interesante investigación, que seguro será de enorme utilidad para el activismo feminista, y que pone de manifiesto las percepciones, puntos de vista y posicionamientos ideológicos, así como el clima social reinante acerca de las relaciones entre hombres y mujeres y la violencia de género en nuestro país.

“El patriarcado rejuvenece. La violencia machista entre personas jóvenes”, es la importante aportación de Mayka Cuadrado y Virginia Olivera, militantes

feministas en diversas organizaciones y colectivos y especialistas en género y juventud, que se centra en analizar el origen de la violencia, su tipología y manifestaciones específicas dentro de la juventud, planteando soluciones y vías de enfrentamiento específico contra un modelo de masculinidad dominadora que necesariamente produce esa lacra social.

Montserrat Cervera Rodon, activista feminista de Dones per Dones (Barcelona), en su trabajo ***“La violencia contra las mujeres como “arma de guerra” permanente”***, hace un esclarecedor repaso de la violencia específica contra las mujeres en los conflictos armados (Balcanes, Ruanda, primavera árabe), analiza el papel de los ejércitos (incluso de los *“ejércitos humanitarios”*) en el ejercicio de la violencia contra las mujeres y denuncia el intento de feminización del militarismo a través de la incorporación de las mujeres al ejército.

El artículo de Amanda Gigler, activista feminista, Directora de Calala-Fondo de Mujeres, titulado ***“Nos tienen miedo: Femicidio y el odio institucionalizado”***, recoge el sentir con el que la autora aborda un tema de tanta dureza como es el feminicidio: es un canto al valor de las mujeres que luchan por cambiar las injusticias. A partir del caso emblemático de Ciudad Juárez nos introduce en estos casos de violencia extrema, centrándose en el análisis de la problemática del feminicidio: el asesinato de una mujer por el mejor hecho de ser mujer y que considera una categoría basada en la existencia de discriminación sexista.

Finalmente, Justa Montero desarrolla su trabajo ***“La violencia contra las mujeres en una sociedad en crisis”*** en el que se pregunta el por qué del mantenimiento e incluso recrudecimiento de la violencia sexista en una sociedad que ha vivido importantes cambios y apuntando a las causas estructurales de esa violencia. En el artículo se apuesta por repensar el fenómeno de la violencia sexista y sus repercusiones sociales a la luz de una crisis que lo diversifica y complejiza tanto en el plano social, como ideológico y político.

Justa Montero (editora)



1. Política y sociedad en la “violencia de género”

Violencia machista y relaciones de género.

Discursos sociales, posiciones sociopolíticas y alianzas posibles

Walter Actis

La “puesta en agenda” de las agresiones masculinas contra las mujeres es un logro reciente, producto de años de lucha del movimiento feminista internacional, finalmente recogido –aunque no siempre de modo adecuado– por declaraciones oficiales y normas jurídicas. En nuestro país este proceso encontró un momento clave en 2004 con la promulgación de la L.O. 1/2004, de “Medidas de protección integral contra la violencia de género”, que fue acompañada por el desarrollo de un importante aparato institucional, de recursos destinados a la protección y ayuda a las mujeres agredidas, así como de una creciente producción de datos y análisis sobre esta problemática.

Este proceso no ha estado exento de polémica: las medidas adoptadas fueron saludadas y casi sacralizadas por algunos (en primer lugar por el llamado “feminismo institucional”), denostadas por otros (de forma destacada por representantes de la derecha patriarcal más conservadora) y valorada críticamente por algunos (entre ellas por “otras voces feministas” que reclamaron otras estrategias de lucha contra la violencia). Con gran frecuencia, el debate se ha mantenido entre círculos minoritarios y especializados –en razón de su profesión o de su militancia ciudadana–; por ello tiende a ser autorreferencial, perdiendo de vista el contexto social que constituye el escenario de las relaciones de sexo/género y de las agresiones hacia las mujeres. Este texto pretende poner de manifiesto las percepciones, los puntos de vista y posicionamientos ideológicos, así como el “clima social” dominante acerca de estas cuestiones, presentando de forma resumida las conclusiones de un estudio recientemente publicado (Colectivo Ioé, 2011).

La investigación se realizó a partir de grupos de discusión en los que se propuso como tema inicial cómo se perciben hoy las relaciones entre mujeres

y hombres. Esto permitió captar el marco discursivo general en el que se sitúan las posiciones respecto a la violencia, evitando que ésta quedase circunscrita sólo a la estigmatización ritual de sus manifestaciones extremas (asesinatos). El material recogido permite referir las distintas valoraciones acerca de la(s) violencia(s) machista(s) a un campo ideológico general en el que previamente se han identificado los principales discursos en torno al sexo y el género. La primera constatación obtenida es que, a pesar de todos los cambios acaecidos, en la sociedad española actual la cuestión de las relaciones entre los sexos está lejos de ser una cuestión superada; más bien aparece cargada de connotaciones problemáticas: es algo difícil de abordar, que genera incomodidad y refiere a una amplia serie de cuestiones pendientes o mal resueltas. Esta es una circunstancia que se verifica, con matices diferentes, entre mujeres y hombres de distintos estratos sociales.

Los discursos típicos acerca de las relaciones actuales entre hombres y mujeres: escasa implantación de los postulados feministas

La investigación empírica permitió identificar una serie de “*fracciones discursivas*” que, por razones de espacio, no pueden ser presentadas aquí. De forma resumida pueden agruparse en cuatro discursos típicos, que configuran el campo ideológico en el que se construyen y perciben las relaciones de sexo/género en la España contemporánea, que hemos denominado como liberal, dependiente, tradicional y crítico.

1) *El bloque dominante*, que hemos denominado “*liberal*”, o modernizador progresista, concibe las actuales relaciones entre sexos en un ámbito de equiparación y libertad, en el que *no existen discriminaciones importantes* o jerarquías no justificadas. Las mujeres destacan que estamos en una dinámica de cambio positivo, en la que ellas pueden actuar de igual a igual con los hombres, debido más a su capacidad de agencia que a la inexistencia de opresión. Para los hombres prácticamente no quedan vestigios de subordinación femenina, ya que las mujeres tienen amplia autonomía y acceso a la esfera pública; los de mayor edad no se cuestionan la situación de ellas en la esfera familiar, mientras que entre los jóvenes se da por hecho que han impuesto, o impondrán a corto plazo, relaciones de pareja igualitarias. Este discurso es sostenido especialmente por empresarios de ambos sexos y por varones jóvenes de capas medias urbanas, aunque se extiende también entre otros sectores.

2) *Un bloque dependiente*, integrado exclusivamente por mujeres, constata la existencia de barreras específicas -tanto en el mundo doméstico como en el laboral- para las mujeres ante las que se sienten con poca capacidad de acción; en otros términos, carecen de alternativas y de redes relacionales y asociativas

para afrontar la situación. Su escaso margen de autonomía para cuestionar los límites existentes, en la pareja o el trabajo, las aboca a adaptarse resignadamente a lo existente o bien a una frustración ante el bloqueo de los cambios deseados. A partir de esta situación, se encuentran en posición de dependencia respecto a la intervención de otras instancias que puedan eliminar dichos obstáculos (entre ellas, las intervenciones institucionales). Esta posición es especialmente desarrollada por mujeres asalariadas, pequeñas empresarias y jóvenes urbanas de capas medias.

3) *El bloque tradicional* niega que exista una situación de opresión de las mujeres y, simultáneamente, le atribuye un papel dependiente de la posición masculina. En este polo encontramos dos subdiscursos principales, expresados tanto por hombres como por mujeres:

- El *patriarcal tradicional* pone el acento en la diferencia de papeles sociales de hombres y mujeres; la “*complementariedad*” entre ambos se estructura en torno a la autoridad masculina; el papel femenino se basa en sus funciones maternas y de gestión de la unidad familiar. Descalifica a las mujeres que se “*liberan excesivamente*”, cuestionando la jerarquía natural y provocando el deterioro de la vida familiar y el clima social. Este subtipo destaca entre asalariados de ambos sexos, empresarios de edad avanzada y pequeñas propietarias.

- El *patriarcal adaptativo* comparte la concepción diferencialista-complementaria de los sexos, pero acepta la incorporación de las mujeres al empleo aunque no su plena autonomía. Puede reconocer la existencia de algunas situaciones de postergación de las mujeres pero nunca como eje estructurador de la sociedad actual. Los hombres afirman que las mujeres pueden actuar como ciudadanas plenas en la esfera pública a cambio de no perder su “*feminidad*” (maneras suaves, relativa pasividad y no cuestionamiento abierto del poder masculino). Las mujeres que sostienen esta posición se ven abocadas a maniobrar en la trastienda (con “*armas de mujer*”) y a solicitar cambios al hombre sin exigirle más de lo que éste pueda dar; así, se adaptan o permanecen en una situación de frustración reprimida, que se canaliza en la esperanza de que la generación de las hijas logre una posición mejor. Este discurso se desarrolla en casi todos los grupos sociales, excepto entre la población joven de clases medias urbanas.

4) Un cuarto discurso, el menos desarrollado entre los grupos estudiados, es el “*crítico*” que afirma que existe opresión social respecto a las mujeres y que éstas tienen capacidad y autonomía para enfrentarla. A partir de ahí se definen tres subtipos diferenciados:

- El primero, que denominamos *pro-feminista*, sostiene que la subordinación femenina se debe a una estructura social de poder que atraviesa las esferas pública y privada y que tiende a perpetuarse si no se la enfrenta de forma decidida. La clave del cambio necesario varía en función de quién lo enuncie: los hombres afirman que reside en la lucha de las mujeres, sin necesidad de un compromiso masculino; entre las mujeres unas plantean la necesidad de confluir con otros grupos sociales oprimidos y otras ponen el acento en el compromiso feminista, incorporando a mujeres y hombres. Discurso con cierta presencia entre empresarios y profesionales de ambos sexos, y entre algunas asalariadas no cualificadas.

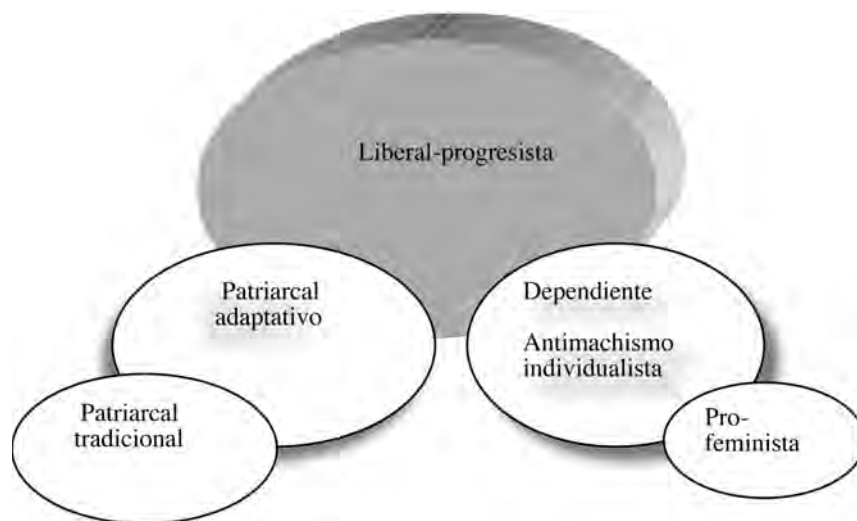
- El segundo tipo se plantea *un enfrentamiento individual contra las consecuencias del machismo*: las situaciones de opresión que sufren las mujeres sólo son afrontadas desde una perspectiva de lucha individual, pues en el discurso no existe referencia a cuestiones de poder social ni a procesos colectivos. En este contexto, el incremento de la autonomía y capacidad de actuación personal potencia los riesgos de romper los puentes de comunicación con el otro sexo, o se circunscribe a una estrategia puramente defensiva. Discurso desplegado por mujeres profesionales, jóvenes de capas medias y transexuales.

- El tercer subtipo expresa la posición de mujeres profesionales y directivas que *denuncian las barreras* que encuentran para acceder a puestos de mando en el mundo laboral; denuncian la existencia de sexismo en el trabajo que se suma a las limitaciones derivadas de asumir simultáneamente la responsabilidad de la gestión doméstica, en el caso de quienes viven en pareja y/o tienen hijos. Este discurso potencia claramente el eje de la autonomía femenina; sin embargo, tiende a minimizar o negar la existencia de sexismo en las parejas de clases medias urbanas. Por tanto, cuestiona sólo un aspecto del patriarcado: el que limita el acceso irrestricto de un segmento de mujeres a las élites directivas.

A partir de un sondeo cualitativo, como el que estamos comentando, no es posible cuantificar la importancia de cada una de estas posiciones. Sin embargo, parece clara la centralidad de la posición “*liberal*” (que afirma que hemos alcanzado o estamos a punto de lograr la igualdad entre mujeres y hombres). En torno a esta ocupan posiciones destacadas el discurso “*tradicional adaptativo*”, por un lado, y las posiciones “*dependiente*” y de “*enfrentamiento individual contra las consecuencias del machismo*” (ver cuadro). Los extremos del campo discursivo están ocupados por posiciones con menor presencia en los debates grupales, lo que parece indicar una menor extensión entre la población: de un lado el discurso patriarcal tradicional, de otro el pro-feminista. En

definitiva, hoy la crítica al patriarcado queda restringida a ciertas minorías activas; y su mera existencia se ha vuelto invisible para gran parte de la sociedad, mientras algunos sectores efectúan una defensa, más o menos abierta, de sus supuestas virtudes.

Posición relativa de las diferentes posiciones según su potencia discursiva



Los discursos respecto a la violencia masculina hacia las mujeres: rechazo, incomprensión, dudas y encubrimiento

Este panorama general plantea una dificultad de fondo a la política institucional vigente, que define a la violencia masculina como un fenómeno “*de género*”, “*manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres*” (LO 1/2004, art. 1). Tal enfoque contrasta claramente con el de los sectores de población que no conciben que hoy exista tal discriminación y desigualdad de poder entre sexos (discursos tradicional y liberal). Para estos, las justificaciones de las políticas oficiales resultan incongruentes con sus propios puntos de vista, al margen de cuál sea la actitud que adopten ante determinados hechos concretos (por ejemplo, de violencia masculina). Pero, además, entre los sectores que dan por hecho que las mujeres sufren situaciones de injusticia o postergación, buena parte no las atribuye a desigualdades de poder sino a factores genéticos, atavismos culturales o déficit educativos. Por tanto, el discurso oficial sólo resulta congruente con las coordenadas de una fracción del discurso crítico (la “*profeminista*”), que es la que tiene menor presencia social y, además, desde algunas posiciones formula críticas al reduccionismo que atribuye a la posición institucional.

“A pesar de su larga presencia mediática, y a la preocupación desplegada por diversas instituciones encargadas de atenderla, la violencia contra las mujeres no aparece como prioridad en la agenda pública de las relaciones entre ambos sexos...”

Por otra parte, a pesar de su larga presencia mediática, y a la preocupación desplegada por diversas instituciones encargadas de atenderla, la violencia contra las mujeres no aparece como prioridad en la agenda pública de las relaciones entre ambos sexos: ningún grupo de hombres y la mayoría de mujeres no la mencionan de manera espontánea. Esta circunstancia pone de manifiesto, por un lado, la incomodidad que generan hechos que son percibidos como ajenos por la mayoría, y la vergüenza y pudor de la minoría directamente concernida, que no percibe un clima social de acogimiento y comprensión.

En este contexto general se identifica una amplia gama de posiciones que van desde la victimización masculina (que atribuye los estallidos de violencia a reacciones defensivas ante agresiones y abusos de las mujeres), pasando por la minimización del problema (es un asunto menor y socialmente distante), hasta la crítica (existe un contexto machista que ampara algunos abusos) y la denuncia del orden social vigente (es necesario un cambio de roles sociales que elimine las jerarquías de género y genere relaciones menos agresivas, no sólo en el ámbito familiar). Este rico abanico de puntos de vista, que tampoco podemos detallar aquí, puede resumirse en tres posiciones básicas frente a la violencia masculina, cada una de las cuales queda configurada tanto por su caracterización de las situaciones de violencia como por las emociones que estas suscitan.

1) *Permisiva ante la violencia*. Es una posición particularmente sostenida por asalariados de ambos sexos y hombres profesionales. Sostiene que las conductas violentas masculinas obedecen a las actitudes de las mujeres; no condena el maltrato psicológico o emocional o lo atribuye en exclusiva a éstas, y cree que lo único cuestionable son los malos tratos continuos (violencia física grave y prolongada). En cambio, considera que la “*violencia menor*” (insultos, desprecio, empujones, golpes ocasionales) es un ingrediente normal y legítimo de las conductas masculinas, que se ejercería a modo de reacción ante los “*abusos*” de las mujeres. Respecto a la “*violencia mayor*” (agresión grave y asesinato), existe una condena inicial (que muestra la incidencia de la norma social dominante en contra de la violencia sexista), aunque se la “*entiende*” como reacción irracional (pérdida ocasional de la razón) ante provocaciones graves y constantes que “*desbordan el vaso del aguante*” del varón. Sus actitudes básicas oscilan entre la furia (de los hombres que no toleran el cuestio-

namiento a la jerarquía patriarcal), el resentimiento (de las mujeres “*machistas*” a la hora de juzgar la actitud de las “*excesivamente liberadas*”) y la negación (de quienes “*hacen como si*” la violencia fuera un asunto no significativo de la vida social, minimizando su alcance y deslegitimando la preocupación institucional al respecto).

2) *Rechazo de las agresiones pero también de la criminalización del conflicto en las relaciones de pareja.* Es un discurso sostenido por un bloque muy significativo de hombres de todos los segmentos sociales que no comparten la culpabilización de las mujeres que hace el discurso machista intransigente, ni legitiman la violencia de baja intensidad. Distinguen entre situaciones de “*maltrato prolongado*”, basado en una relación asimétrica, y “*discusiones de pareja*”, ocasionales y entre iguales. Consideran que existe una tendencia a penalizar no sólo las primeras conductas sino también las segundas, que deberían dirimirse en el ámbito privado, o recurriendo a mediaciones no jurídico-penales. Esta posición refleja el malestar de un sector de los hombres (no adscritos al machismo supremacista) que se consideran víctimas potenciales de un mecanismo jurídico-burocrático que tendería a incluir a todos los hombres en el capítulo de presuntos culpables. Existe un importante grado de ambigüedad ya que, por un lado, la norma social dominante les lleva a condenar la subordinación y castigo a las mujeres, mientras que la “excesiva” dureza de las instituciones (juicios de divorcio, encarcelamiento por denuncias no fundadas o por una agresión ocasional) tiende a acercarlos a quienes justifican determinadas conductas violentas. Entre algunos predomina una actitud de despreocupación (pues conciben el fenómeno como ajeno a su vida y la situación de las víctimas no los moviliza) y otros destacan más el rechazo (se distancian claramente de los agresores pero no necesariamente empatizan con las agredidas).

3) *Condena todo tipo de violencia de los hombres hacia las mujeres en las relaciones de pareja y niega que existan justificaciones o disculpas para las conductas agresivas de los hombres.* Aquí encontramos a algunos sectores de hombres y al grueso de las mujeres. Dentro de este bloque aparece también una fracción transicional que, aunque condena abiertamente las conductas violentas, manifiesta algunas reticencias ante el peligro de que se extiendan las denuncias “indiscriminadas”, infundadas o basadas en malos entendidos, posición que tiende a acercarlos a quienes insisten en la no criminalización de todo conflicto de pareja. Se identifican en esta posición tres actitudes principales: el temor (de las mujeres que perciben la violencia masculina como amenaza potencial difusa y omnipresente y demandan medidas que aporten confianza y seguridad), la indignación (de quienes expresan solidaridad moral y empatía con las víctimas, además de un claro rechazo afectivo respecto a los agresores) y el compromiso (que, partiendo de la identificación afectiva con las víc-

timas, produce una reflexión que reclama una implicación para remover las causas de las conductas violentas).

Estos tres núcleos dibujan campos diferenciados cuyos límites no son nítidos; en ocasiones se solapan, mostrando la existencia de fracciones que se encuentran “*a medio camino*” entre una y otra. Dichas posiciones transaccionales pueden ser ocupadas por distintos segmentos sociales en función de cuáles sean las dinámicas sociales en acción.

Concepciones sociopolíticas y violencia machista

Estas posiciones ante la violencia masculina no pueden, sin embargo, entenderse sólo como un continuo lineal entre posiciones más permisivas o más opuestas. Cada posición respecto a la violencia masculina se inscribe en una determinada visión de conjunto de la sociedad, que da sentido a los respectivos discursos. El estudio identifica cuatro bloques principales:

1) La *posición liberal* (modernizadora evolutiva) considera la violencia sexista como un fenómeno residual, propio de sociedades y sectores “*atrasados*”, en trance de desaparición paulatina debido al avance de una sociedad caracterizada por el progreso continuo. El modelo subyacente es el de una sociedad “*abierta*”, constituida por individuos libres e iguales en el que no existe ningún principio de jerarquización o exclusión estructural.

2) Quienes denuncian la persistencia del machismo y consideran la violencia masculina como un problema real pero sin ningún carácter estructural, sustentan un modelo de sociedad “*plural*” en la que coexisten dinámicas positivas y negativas, pero estas últimas (ligadas a la violencia sexista) no parecen situarse más allá del ámbito personal (caracteres, enfermedad mental, consumo de drogas, modelo familiar, etc.).

3) Para el *autoritarismo social conservador* la violencia remite al deterioro del principio de autoridad, ligado a los valores tradicionales y al papel del hombre como referente indiscutido. Su modelo de articulación sociopolítico es el de una regulación autoritaria de carácter conservador, que garantice la perpetuación de estructuras sociales tradicionales, entre ellas la familia monogámica heterosexual sometida a la autoridad masculina.

4) La *postura anti-patriarcal* concibe la sociedad actual como un orden injusto basado en la distribución estructural del poder en función del sistema de sexo-género. Por tanto, la superación de la violencia requiere una transformación de fondo, impulsada por el empuje militante de grupos activos en la línea de desmontar el sistema de sexo-género, garantizando la igualdad a todas las personas, más allá de la norma heterosexual binaria.

En la actualidad el campo de fuerzas ideológico de la sociedad española está dominado por las dos primeras posiciones. Por tanto, la violencia machista es percibida como una rémora minoritaria, que no afecta ni preocupa de manera sustantiva, pues se la supone vinculada a otros grupos sociales (pobres, inmigrantes, incultos, enfermos mentales, etc.). Este bloque central se ve tensionado de manera contradictoria por el modelo autoritario y el antipatriarcal, que sostienen posturas que no logran alcanzar una legitimidad hegemónica, aunque el primero tiene presencia en una gama social más amplia que el segundo.

Posiciones respecto a la política institucional contra la violencia

Las políticas y recursos existentes para abordar los casos de violencia machista son poco y mal conocidas; predomina una imagen poco definida: las y los ciudadanos no tienen claro qué hacen las instituciones respecto a la violencia, las referencias se refieren generalmente a noticias de prensa, comentarios informales o experiencias de terceros (salvo en el caso de quienes han vivido experiencias directas). En ese contexto se dibuja un abanico de puntos de vista, algunos estructurados en torno a núcleos ideológicos consolidados y otros más endebles y susceptibles de modificación.

1) *Descalificación*: este núcleo se enfrenta con la política oficial, a la que acusa de haber generado un clima de acoso hacia los hombres: hoy las mujeres estarían en posición de privilegio debido al injusto posicionamiento de las instituciones (“despojo” de los hombres divorciados, asignación sistemática de la custodia de los hijos y de la vivienda a las mujeres, credibilidad a falsas denuncias de malos tratos, judicialización excesiva de conflictos de pareja, negación de conductas femeninas arbitrarias o de acoso, etc.). Estas políticas aparecen como injustificadas y sus efectos como agresión hacia los hombres.

2) *Recelo*: otorga en principio una legitimidad a la intervención institucional, puesto que la violencia masculina debe ser combatida. Sin embargo, los resultados prácticos de las intervenciones son percibidos de forma similar a la del bloque anterior: con el argumento de proteger a las mujeres las medidas adoptadas criminalizan, persiguen o acosan de manera generalizada e injustificada a los hombres. Por tanto, el posicionamiento no puede ser la adhesión o consenso, sino el recelo ante la posibilidad de caer presos de esta maquinaria institucional (son hombres la mayoría de quienes sostienen este discurso).

3) *Indefinición*: marcada por una profunda ambigüedad respecto a los casos de violencia, esta fracción no es capaz de situarse de forma definida ante las políticas oficiales. Por un lado, podría avalarlas en la medida en que le suminis-

tren una protección personal; por otra, tiende a rechazarlas en la medida en que sus exigencias tiendan a romper la unidad familiar (al obligar a las madres a denunciar se priva a los hijos de la convivencia con el padre).

4) *Demanda*: formulada por mujeres que consideran necesario que las instituciones intervengan promoviendo sus derechos y protegiendo a las potenciales víctimas de malos tratos. A partir de aquí, algunas cuestionan las medidas vigentes (pulseras, casas de acogida, etc., percibidas como ineficaces ante el maltrato) y reclaman otras de carácter preventivo.

5) *Consenso y desconocimiento*: parte de una imagen poco nítida respecto a las políticas institucionales, ni las conoce ni parece que tal desconocimiento le preocupe, en tanto que la violencia aparece como fenómeno menor o socialmente lejano. Da por supuesto que las autoridades “*algo estarán haciendo*” y que tales actuaciones pueden ser adecuadas. Por tanto, se trata de una posición de consenso pasivo, o al menos de no oposición.

6) *Consenso escéptico*: discurso masculino que denuncia frontalmente las conductas violentas y las caracteriza como un problema social estructural, por ello reclama la intervención de las instituciones, y en ese sentido la legitima y le da su consenso. Sin embargo, considera que tienen un alcance limitado en relación a la magnitud del problema, que requeriría una implicación social que no existe, y una transformación de pautas sociales generales que las instituciones no pretenden transformar. Por ello se muestran escépticos ante la eficacia de la política institucional respecto a la violencia sexista.

7) *Crítica*: sostenida por algunos núcleos de mujeres para quienes la política oficial es miope respecto al fenómeno de la violencia. Por un lado, exige la denuncia de la mujer, abocándola en ocasiones a situaciones sin salida o “*saltos al vacío*” que no puede asumir; por otro, ofrece intervenciones parciales (“*parches*”) que no permiten poner en cuestión las raíces del sistema social (patriarcado) que está en la base de la violencia. Además, tiende a fomentar el enfrentamiento entre sexos, en lugar de contribuir a reformular enteramente el modelo de socialización de género.

Bloques sociales, estrategias y posibles líneas de alianza

Por tanto, la situación social está lejos de caracterizarse por un “*combate de trincheras*”, con dos bandos claramente diferenciados -por una lado, la “*visión de género*”, por otro los activos adversarios de la “*ideología de género*”- que encuadren al grueso de la población. En realidad las mayorías sociales se encuentran en posiciones intermedias, en lugares caracterizados por la

“confusión” discursiva, atravesados por emociones y compromisos afectivos encontrados, con matices específicos de clase, sexo y edad. Por ello el campo social realmente existente no puede analizarse bajo un simple esquema bipolar (feministas / machistas, conservadores / progresistas, o alguna variante por el estilo); más aún, este tipo de reduccionismo tiende a negar la existencia y la especificidad de los sectores intermedios que, a fuerza de sentirse no escuchados, pueden acabar aumentando las filas del bloque adversario.

El marco institucional que se ha erigido en los años recientes para afrontar las agresiones hacia las mujeres ha contribuido a hacer visible el fenómeno y posicionarlo como comportamientos de condena pública (ya no se trata de “cuestiones de familia” o “crímenes pasionales”), generando un rechazo mayoritario en la opinión pública hacia los asesinatos y agresiones graves. Sin embargo, estos cambios –con todo lo positivos que puedan resultar– no están anclados en una corriente mayoritaria que impugne las desigualdades de género, ni otros factores que pudieran potenciar situaciones de violencia (determinadas concepciones del amor, ciertos modelos de familia nuclear, el acceso diferencial a los recursos económicos, entre otros). A golpe de ley y de desarrollo de recursos asistenciales se ha generado una nueva norma de corrección política que afirma: “no matarás o agredirás gravemente a una mujer”; pero bajo esta proclama laten tensiones ideológicas y emociones encontradas que no cuestionan las desigualdades de género sino que se expresan dentro del “consenso liberal-progresista” que no concibe que en nuestra sociedad las reivindicaciones del movimiento feminista sigan teniendo actualidad.

A nuestro juicio resulta fundamental reflexionar sobre este diagnóstico, mejorándolo incluso con mayor precisión, para no equivocar las estrategias de intervención, no sólo desde las instituciones sino especialmente desde los grupos sociales organizados, en particular el movimiento feminista. Resulta urgente tomar conciencia de la existencia y magnitud de amplios sectores de la población que rechazan las agresiones machistas pero con la misma fuerza se opone a la criminalización de todo conflicto de pareja y desconfía de posibles “abusos” contra los hombres (falsas denuncias, apoyo judicial automático a la denunciante, etc.). Parece imprescindible articular estrategias respecto a este segmento que no pueden reducirse a acusarles de que expresan preocupaciones similares a las del machismo tradicionalista. Es verdad que existen elementos que pueden hacer confluír a indecisos y tradicionalistas, pero también que entre ambos sectores existen diferencias importantes que conviene explotar en la perspectiva de ganar adeptos para la causa de la igualdad entre sexos. Al ignorar esta situación, como de hecho están haciendo amplios sectores que se proclaman “defensores de la mujer”, se está actuando en la dirección opuesta, ayudando a consolidar un amplio “bloque de rechazo”, que deje aislados a los grupos más cercanos al discurso feminista y a sectores “progresistas” de las capas medias-altas.

Otra dificultad a despejar es el límite que impone la perspectiva individualista del liberalismo progresista, que puede compartir ciertos valores de igualdad entre sexos pero no los articula en ningún tipo de práctica social (en ocasiones ni siquiera de práctica privada). La experiencia viene demostrando los límites de las estrategias de cambio desde arriba, a base de leyes y proclamas de las élites bienpensantes, cuando éstas no van acompañadas de cambios en las condiciones de vida y en la restructuración del tejido social. En este sentido, el combate contra la violencia de género comparte las dificultades de otras luchas contra la discriminación y la explotación en nuestra sociedad: la falta de un amplio trabajo de base, de reflexión, crítica y organización, en este caso en torno a las relaciones y roles de género, sin desvincularlas de otras caracterizadas por la jerarquización, la opresión o la explotación. Ya es hora de acabar con la fantasía de cierto feminismo de Estado que cree posible superar el patriarcado sin tocar otras desigualdades estructurales de la sociedad. Deberíamos esforzarnos, entre todas-todos, para que la acción no esté guiada por postulados que conviven sin mayores dificultades con el despliegue, hasta hace poco triunfal, del capitalismo neoliberal.

Walter Actis es sociólogo. Miembro del equipo investigador *Colectivo Ioé*.
www.colectivoioe.org

Bibliografía citada:

Colección Documentos contra la violencia de género, N° 10, Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, Madrid
Colectivo Ioé (2011): *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*,



2. Política y sociedad en la “violencia de género”

El patriarcado rejuvenece, La violencia machista entre personas jóvenes

Mayka Cuadrado y Virginia Olivera

La desigualdad entre hombres y mujeres sigue vigente, incluso entre la juventud. El sistema patriarcal continúa extendiendo sus redes hacia todas las capas sociales y adopta formas cada vez más sutiles. La máxima expresión de esta desigualdad es la violencia de género o terrorismo machista. En las siguientes líneas abordaremos el origen de esta desigualdad, su tipología y manifestaciones específicas dentro de la juventud y las posibles soluciones que planteamos para acabar con esta lacra social.

El sistema dominante masculino, se sostiene en creencias y actitudes que apuntan a la diferencia biológica como un destino inamovible que marca las variaciones en los comportamientos entre hombres y mujeres. Este peso biológico, que nos atrapa como una losa, es considerado como un hecho natural y la base diferenciadora entre las personas.

Es a partir de un modelo de masculinidad dominadora, creado mediante roles y estereotipos sociales, como el sistema patriarcal ha legitimado durante siglos el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres. Este poder se irá complicando con el tiempo y dará lugar a las diversas jerarquías que se han conocido en la historia hasta la actualidad.

Un poder absolutista

Por lo tanto, el sistema patriarcal se traduce en una organización política, económica y social basada en la supremacía de los varones frente a la inferioridad de las mujeres. La apropiación de la sexualidad, maternidad y trabajo de las mujeres, justifica y legitima, mediante mitos y creencias perfectamente estructurados, un poder absolutista sostenido mediante la coerción y el miedo.

C.Z., Abuela 65 años: *“Claudia es muy buena, nunca se aleja, juega siempre a mi lado. No se arruga ni el vestido”*.

J.L., Padre 35 años: “Pablo, es demasiado inocente, le han vuelto a quitar la pelota. Siempre se lo digo: defiende lo que es tuyo, sé valiente”.

Hoy en día, frases como estas se siguen oyendo en parques y puertas de colegios. Ya sea de manera más evidente o más sutil, la educación diferencial sigue presente en nuestras vidas. Esta estructura integral es la base que permite al sistema patriarcal mantenerse con fuerza en nuestros días.

Mediante la socialización, proceso de aprendizaje del que toda persona forma parte, aprendemos la forma de comportarnos, las normas, los usos y costumbres de nuestra sociedad y, a su vez, transmitimos estos conocimientos a las generaciones futuras. Este proceso social que parece inofensivo e incluso loable, genera -basándose en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres-, diferentes modos de comportamiento. Esto es, si naces con cuerpo de mujer tu socialización será distinta de la de un hombre, la sociedad en la que vivas dictará tus valores, tu forma de comportarte, tu forma de amar e incluso de sentirte. Y estas características no tendrán el mismo valor social ni el mismo reconocimiento, ya que la sociedad patriarcal valora por encima de todas las cosas lo que atribuye a lo masculino. Esto es lo que se conoce como *sistema sexo-género*. El *sexo* son las características físicas y biológicas con las que nacemos (aunque actualmente se cuestiona la clasificación binaria hombre-mujer desde diferentes corrientes feministas como la teoría *Queer*), y el *género* es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a mujeres y hombres, por lo tanto, se basa en construcciones sociales variables en tiempo y lugar.

Los roles impuestos por el género los incorporamos a nuestras vidas desde que nacemos. Nos llegan principalmente desde instituciones creadas para tal fin como son la familia, la escuela y los centros religiosos y por espacios de ocio y cultura como los medios de comunicación, las redes sociales, la publicidad, etc. Además, tenemos que tener en cuenta las personas cercanas que nos sirven de modelos de referencia, los acontecimientos más o menos sutiles que vemos y vivimos y sobre todo la necesidad de pertenencia al grupo y el miedo a ser rechazada o rechazado.

Es en las edades tempranas y en la adolescencia, cuando todos estos mensajes nos calan con más fuerza, es en los momentos en los que nos estamos formando como personas cuando unas u otras actitudes y valores nos marcarán para el resto de nuestras vidas.

Entre tallas 34 en los grandes almacenes, revistas de moda, videojuegos de guerra, Gran Hermano 12+1, programas del corazón, la MTV, libros de texto del instituto y perspectivas laborales nulas, giran nuestras vidas.

Es cierto que, gracias a las reivindicaciones de las mujeres y del movimiento feminista, cada vez se reducen más las desigualdades entre sexos y hemos conseguido una igualdad formal histórica, pero en la realidad todavía queda mucho por hacer. Las chicas y chicos jóvenes tienen un acceso cada vez mayor

a los valores de igualdad, pero en la realidad cotidiana todavía persisten diferencias significativas que marcan la vida de las y los jóvenes.

Los progresos efectuados en materia legal no han sido suficientes. La sociedad parecía no estar preparada para dichos avances, largamente cuestionados. La sensibilización en igualdad de género, posiblemente la parte más importante para la transformación social, se ha convertido en un discurso políticamente correcto, una teoría idílica que se contradice con el día a día de la juventud. Una joven cuya madre sigue realizando las tareas de casa y depende económicamente de un marido del que se quiere separar, se verá más condicionada por este ejemplo que por una charla simbólica de apenas unas horas. Esta nueva generación de jóvenes ha sido la primera en ver la contradicción que se producía entre los mensajes sobre la sociedad ideal y lo que contemplaban en casa. Ahora lo cotidiano son los *micromachismos* que definió Luis Bonino, manifestaciones sutiles de desigualdad mejor tolerados por su invisibilidad.

En un presente en el que han cambiado los modelos de relaciones, en el que ya no funciona el “para toda la vida”, es muy peligroso el ideal que nos venden del “príncipe azul” que salva a la damisela, ya sea en forma de héroe de telenovela, de futbolista millonario o de chico malo al que tenemos que cambiar porque necesita de nuestra ayuda. Un ejemplo claro es el de cualquier chico que sale de un taller de prevención de violencia de género impartido en su instituto y cuando llega a casa y pone la televisión se encuentra con una serie donde el protagonista masculino es un proxeneta violento que tiene a todas las mujeres, bellísimas, previo paso por cirugía, enamoradas de su actitud chulesca.

Esta contraposición constante es una de las claves para entender el por qué muchas y muchos jóvenes reproducen roles de dominación y subordinación contra los cuales se les ha ido previniendo desde diversos espacios. Por mucho que expliquemos las bonanzas de las relaciones libres e iguales entre mujeres y hombres en los mínimos espacios donde nos lo permiten, no podemos competir contra las horas de imágenes que se pueden visualizar de mujeres sumisas supeditadas a los patrones de belleza impuestos o de hombres sin escrúpulos rodeados de éxito y poder.

¿Qué ocurre con la juventud?

En 2012 conocimos el estudio de Luis Rodríguez Franco en el que, de una muestra de 709 jóvenes, un 71% sufría maltrato técnicamente, es decir, sin ser conscientes de ello.

En una investigación del antiguo Ministerio de Igualdad junto con la Universidad Complutense (2010), encontramos que los y las jóvenes encuestados no interpretaban el control máximo de la pareja como maltrato y un 12,12% de los chicos estaba de acuerdo en que “*para tener una buena rela-*

“Dentro de la violencia psicológica es habitual que los maltratadores jóvenes castiguen con el silencio, la indiferencia, la humillación en público o la posesión y los celos”

*ción de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre”. Aunque los chicos jóvenes tengan más privilegios en este sistema de hegemonía de lo masculino, tampoco es cierto que ellos lo tengan fácil para asumir el nuevo cambio de roles. El trabajo de sensibilización de los últimos años y el nuevo papel de las chicas, que cada vez se atreven más a demandar lo que quieren, ha motivado que los varones no sepan exactamente qué se espera de ellos. Como decía Eduardo Galeano, “*tienen miedo de la mujer sin miedo*”. Antes era claro el rol autoritario que se*

asociaba al macho, pero ahora este queda difuminado, si bien los jóvenes piensan que han de demostrar mayor fuerza. Como prueba de ello, el estudio arrojó que un 28,6% de los chicos estaban de acuerdo con la afirmación “*si la gente creyera que soy una persona sensible abusaría de mí*”. Otro dato importante de este estudio es la importancia de los medios de comunicación: el 88% de las chicas reconoce que la fuente por la que se han informado de la violencia de género es la televisión o el cine.

La consecuencia de toda esta construcción social, que sigue reconociendo la fuerza a los varones y la sumisión a las mujeres, es que, según la estadística Mujeres en Cifras, del Instituto de la Mujer, 17 mujeres menores de 30 años fueron asesinadas por violencia de género en 2011. Si agrupamos en la categoría de “jóvenes” a todas las víctimas menores de 30 años, obtenemos que esta es la franja de edad con mayor número de asesinadas. No obstante, el asesinato y la violencia física son sólo una parte de todo el entramado del terrorismo machista. Un 40 % del total de denuncias son interpuestas también por las jóvenes menores de 30 años. Y eso que las cifras mencionadas no tienen en cuenta como violencia de género las chicas abusadas sexualmente, las víctimas indirectas de la violencia o aquellas que han sufrido mutilación genital, sólo por poner algunos ejemplos. En cuanto a las adolescentes menores de edad, tienen mayor riesgo que los chicos de sufrir todo tipo de maltrato, siendo el más habitual el abuso sexual y el maltrato psicológico.

Contrariamente a lo establecido por la Ley estatal 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, entendemos que la violencia de género es aquella ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, independientemente de que se produzca o no entre parejas o exparejas, como establece la norma. La juventud presenta similitudes y diferencias con las manifestaciones del terrorismo machista contra mujeres de mayor edad. En primer lugar, cabe destacar la falta de experiencia en el ámbito emocional y sexual, lo que provoca una mayor dificultad para establecer los límites. Durante la adolescencia, la personalidad aún se está configurando y a menudo el comporta-

miento responde a la necesidad de pertenencia a un grupo y a la “deseabilidad social”, es decir, a lo que se supone que es políticamente correcto dentro de ese entorno. Así, una chica joven podrá “decidir” mantener relaciones sexuales con varios chicos si es lo habitual dentro de su grupo de referencia. También puede suponer una mayor urgencia a la hora de encontrar una primera relación cuando el resto de las amigas ya lo ha hecho. Según el Instituto Nacional de la Juventud de España (INJUVE) la edad media de la primera relación sexual ha bajado hasta los 16 años. Otra diferencia importante es la menor duración de las relaciones y la falta de convivencia en las parejas jóvenes. Esto elimina riesgos como el miedo al alejamiento de la familia, de hijas e hijos o de la propia vivienda. No obstante puede hacer más difícil la detección de la violencia, ya que los episodios son más espaciados y continuamente se vive un estado de enamoramiento propio de los cambios físicos y psicológicos de esta edad, siendo habituales las reconciliaciones apasionadas o “*lunas de miel*”, tal como se clasifica esta fase del ciclo de la violencia. Por último, cabe destacar que, al haberse desterrado la idea de que la violencia de género pertenecía al ámbito privado, ya tienen muchas referencias públicas de la misma. El problema es que en la mayoría de los casos estas referencias no son positivas. Los medios de comunicación presentan víctimas de mayor edad, muestran testimonios sobre lo bueno que era el maltratador y en los debates se hacen eco del mito de las denuncias falsas, cuando los datos del propio Consejo del Poder Judicial anuncian que es el delito con menos casos de fraude. De este modo, una joven puede sentirse culpable al pensar que ella sufre agresiones, ya que, según los testimonios de su entorno, esto no le sucede a las jóvenes y, para colmo, pueden pensar que ella se lo está inventando. Todos estos mitos responden a estrategias del patriarcado que busca perpetuarse y reaccionar a la defensa que ha supuesto el feminismo.

Tipologías de las violencias de género más habituales durante la juventud

La violencia psicológica es aquella que supone un perjuicio para la salud psicológica de la chica. Durante la etapa a la que nos estamos refiriendo es habitual que la personalidad aun no esté configurada y se esté construyendo la autoestima, tan débil en la adolescencia. Cualquier desvalorización, insulto, grito o amenaza esconde un ataque machista cuando viene dada por una minusvaloración del género femenino. El miedo “al que dirán” provocará el silencio de la víctima. Dentro de la violencia psicológica es habitual que los maltratadores jóvenes castiguen con el silencio, la indiferencia, la humillación en público o la posesión y los celos. Estos dos últimos, junto con las amenazas y coacciones, son los que más se producen. Aunque tengamos derecho a sentir celos, esto no significa que sea una muestra de amor ni que no debamos aprender a gestionarlos. Cualquier forma de control y posesividad que coarte

la libertad de movimientos y actitudes de una persona es violencia psicológica. Entre jóvenes se puede traducir en la lectura no autorizada de mails, mensajes de móviles, perfiles en las redes sociales, etc. La prohibición de llevar cierta indumentaria también supone una coacción, más aún en esta etapa de inseguridad femenina. Está demostrado en los estudios oficiales de salud que las mujeres presentamos una menor autoestima. Esto se debe mayoritariamente a que las exigencias para responder al rol femenino son más altas, tanto estética como intelectualmente. El control puede ser interpretado como una prueba de la atención de nuestra pareja, en especial si es el ejemplo que hemos vivido en nuestras familias. Nada más lejos de la realidad. A las críticas sobre la manera de vestir se sumarán los comentarios negativos sobre familia y amistades para cerrar el círculo social de la víctima. Resulta crucial desechar mitos románticos como *“quien bien te quiere te hará llorar”* ó *“amores reñidos son los más queridos”*. Durante esta situación de maltrato, el varón mezcla elogios o refuerzos positivos con críticas o refuerzos negativos. En algunos casos, puede llegar a haber amenazas de suicidio por parte del “príncipe azul”. El control se transformará en acoso tras la ruptura, con el consiguiente miedo de la joven. Ella temerá que se haga público que ha caído en eso tan mal visto y que el velo de la igualdad hace parecer, falsamente, tan antiguo: el hecho de que una princesa haya sido maltratada.

Durante la etapa educativa ambos sexos pueden sufrir el acoso psicológico de compañeras y compañeros o profesorado. La violencia estructural del patriarcado, que busca controlar la sexualidad de las mujeres, se traduce aquí en el castigo social que las sitúa en putas o sumisas. Sin embargo, en la mayoría de los casos las vejaciones guardan relación con el hecho de que alguien se diferencie del resto rompiendo su rol de género. De este modo, el *bullying homofóbico* suele tener como principales víctimas a chicos con conductas socialmente asociadas a lo femenino o viceversa.

Las agresiones físicas son comunes en la adolescencia entre el grupo de iguales, más habitualmente entre los varones como demostración de su rol de género, el cual implica mayor agresividad. Sin embargo, cuando un chico o varios chicos agreden a una chica, se trata de un aprovechamiento del poder que el género masculino otorga y que les sitúa en una posición social de superioridad. Resulta complejo distinguir los límites entre un juego de empujones que busca tímidamente el contacto físico de un contacto más violento, donde se establece la pauta normalizada de comunicarse con golpes. Las patadas, bofetadas, inmovilizaciones, mordiscos, tirones de pelo, etc., también entrarían en esta categoría.

La violencia institucional es la indefensión o perjuicio que puedan causar las instituciones. Dentro de esta categoría podríamos hablar, entre muchas, de la falta de recursos específicos para la juventud contra la violencia de género, lo que provoca dudas sobre el trámite a seguir, especialmente en menores, y la

existencia de normas impuestas por estas instituciones que sean discriminatorias para las jóvenes. Cabe destacar la vulneración del derecho de las jóvenes menores de edad al aborto, porque cuando no se nos permite decidir libremente sobre nuestro cuerpo se nos está infantilizando, coartándonos no sólo en este campo sino en otras áreas importantes para nuestra vida. La falta de empoderamiento que conlleva esta negación de libertad supone una merma en la capacidad negociadora en otros aspectos de la vida muy relacionados: contactos sexuales, relaciones afectivas, entre otros.

La manifestación más común de violencia de género entre la juventud es la violencia sexual. Esto no es casual. Se trataría de cualquier coacción, amenaza o condicionamiento para que una chica no elija libremente cuándo, dónde y con quién quiere tener relaciones sexuales, inclusive si otras veces las ha tenido con la misma persona. La liberación sexual de las nuevas generaciones y que se empiece a ver la sexualidad como fuente de placer supone un avance innegable pero no hay que confundir el hecho de disfrutar con el de satisfacer “al otro”. La sociedad sigue cuestionando en mayor medida las opciones de las chicas y el maltratador a menudo se apoya en chantajes sexuales del tipo “*eres una estrecha*” o “*seguro que te has acostado con otros*”.

Las nuevas tecnologías han introducido cambios en nuestra forma de vida, algunos de ellos positivos, pero su uso sirve de herramienta para multiplicar el alcance de algunas formas de violencia, principalmente la sexual y la psicológica. El hecho de poder difundir contenidos de forma pública convierte a las nuevas tecnologías en instrumentos muy poderosos para la coacción y el chantaje. Una práctica extendida entre la juventud es el *sexting*. El sexting es el envío de contenidos (mayoritariamente imágenes) de contenido sexual a través de móviles o de Internet. El contacto es más rápido y menos vergonzoso que si se realiza personalmente. Esta práctica no lleva intrínseca la violencia de género, pero sí se han recogido varios casos en los que se usaba para dicho fin. Habitualmente es la chica quien envía imágenes eróticas, algo muy normalizado en esta generación con menos tabúes sexuales. Esto, en principio, no constituiría nada delictivo ni incomprensible. El problema viene cuando, ante una ruptura, una negativa o algún rechazo por parte de la chica, el joven la chantajea o coacciona con la amenaza de difusión de ese contenido por la red. En otros casos, se accede a estos contenidos sin permiso de la adolescente, entrando en su cuenta o en su propio ordenador. Relacionados con esta práctica, podemos encontrar todo tipo de términos que se refieren al abuso, mayoritariamente, de las chicas jóvenes: *Sextorsión*, cuando se obtiene sexo o contenidos pornográficos a cambio de no difundir imágenes comprometidas; el *grooming* cuando existe un acercamiento, amistad y seducción a través de Internet para lograr ver a la persona desnuda, habitualmente menor de edad, realizando posturas que el abusador desea ver o masturbaciones. Todas estas prácticas pueden agravarse con un contacto sexual presencial.

Durante el control y el acoso también son nuevos los medios para perseguir y conocer cada detalle de la víctima. Existen aplicaciones en los sistemas operativos de móviles y portátiles que permiten conocer la ubicación exacta de una persona. La política de privacidad de las redes sociales no es muy clara, lo que puede conllevar que alguien no deseado tenga acceso a fotos, conversaciones o contenidos que pertenecen a la intimidad de la persona. El maltratador encontrará excusa para sus celos en cualquier foto de la chica con un amigo, quien ha podido etiquetarla con la mejor de las intenciones. También los insultos y humillaciones pueden hacerse públicos, de manera que al día siguiente de haber cortado la chica con su pareja pueda encontrarse su página de Facebook llena de desvaloraciones y revelaciones de datos comprometedores.

Alternativas

La violencia de género es una de las peores lacras sociales en la actualidad, no entiende de clases, de edades, de niveles culturales, religiones o procedencias. Pero esta terrible lacra es combatible y eliminable, sólo tenemos que ponernos manos a la obra. Desde el feminismo se han apuntado diferentes fórmulas complementarias que acabarían por romper con el sistema dominante masculino y por ende con la violencia coercitiva que utiliza el patriarcado para mantenernos en su orden de cosas.

La coeducación y el trabajo educativo en prevención de violencia. Como hemos comentado con anterioridad, es en la infancia y en la juventud cuando nos definimos con las categorías sociales hombre y mujer. Desde el movimiento feminista se apunta a que la educación en igualdad es el elemento fundamental que marcará el principio del fin de la violencia sexista, e incluso nos atrevemos a decir, que del patriarcado que la provoca. Es evidente, que sólo con educación no acabaremos con un sistema social que perdura desde hace milenios, pero es un buen comienzo.

La educación en igualdad debe ser siempre incluyente con las diversidades, ya sean sexuales, étnicas, culturales, religiosas, funcionales, etc. Por lo tanto, la educación en igualdad debe basarse en los principios coeducativos, es decir, en valorar y reconocer las diferentes capacidades de niñas y niños, sin imponer un supuesto modelo neutro que en realidad refleja una vez más un patrón único preestablecido por la sociedad patriarcal occidental, esto es, niño varón, blanco, de clase media, sin diversidad funcional y cristiano.

Cambios en los diferentes agentes de socialización. Las instituciones, los medios de comunicación, los lugares de ocio y el entorno personal más próximo son factores de socialización para la juventud. La incorporación de los principios de igualdad y no violencia en estos espacios es fundamental, ya que su poder de transmisión de valores es incalculable.

Ciertas instituciones públicas, siguiendo las recomendaciones del movimiento feminista y basándose en legislaciones nacionales específicas y en directivas europeas, han ido incorporando el principio de igualdad de manera formal a sus métodos y áreas de actuación. En los últimos tiempos hemos podido asistir a creaciones de organismos y recursos específicos que trabajan por la igualdad y la prevención y erradicación de la violencia de género.

Estos avances viven en la actualidad un proceso de recesión económico y político que puede acabar con años de trabajos y esfuerzos. Este retroceso influirá negativamente en la lucha contra la violencia sexista, especialmente, entre la gente joven, que no podrá acceder a estos recursos fundamentales.

En cuanto a la familia, núcleo fundamental de transmisión de los valores patriarcales, ha ido evolucionando muy sutilmente a formas menos absorbentes de dominación. Bien es cierto, que sigue siendo un espacio jerárquico, pero los nuevos conceptos de familia no tradicional van abriendo posibilidades de cambio positivos en esta institución. En la infancia y juventud las referencias personales más cercanas son los miembros de nuestras familias. Ver relaciones igualitarias basadas en el respeto y reconocimiento de todas las personas que forman el grupo familiar, exentas de poder y de subordinación, crearán un efecto imitador en la infancia y la juventud, por lo que difícilmente, harán suyos valores violentos.

Sería reduccionista pensar que sólo con una buena educación en valores igualitarios generada por la escuela y la familia podemos acabar con las actitudes sexistas, todos los agentes de socialización deben mostrar un mensaje coordinado y coherente. Como sabemos, los medios de comunicación nos abordan con imágenes y relatos en los que las mujeres aparecemos como víctimas, perfectas, bellas, jóvenes y biónicas. Los hombres aparecen como violentos, vengativos, valientes, seres de hojalata. Conseguir que profesionales de la publicidad y los medios se conciencien de esta gran necesidad que nos llevará a una sociedad más justa y menos violenta, es una empresa realmente difícil, casi inabordable. Pero aun así, aunque sea un proceso muy largo en el tiempo debemos seguir buscando fórmulas que nos permitan llegar a estos colectivos.

El empoderamiento y la participación en grupos específicos de mujeres. Sin duda, uno de los elementos clave es que sin participación no hay visibilización. Cuando hablamos de empoderamiento desde el feminismo, nos referimos a la autoestima y a la toma de conciencia de una misma. Es un proceso basado en lo íntimo que luego se extrapola hacia el exterior. Para ello son fundamentales los espacios propios para y entre mujeres, tantas veces criticados por las militancias mayoritariamente masculinas. Estos espacios propios nos permiten la intimidad y la confianza para hablar y trabajar sobre los aspectos de nuestra vida personal. No olvidemos que el feminismo lleva reivindicando

lo personal como político mucho tiempo, ya que todo lo concerniente a lo femenino quedaba relegado a lo privado y nuestros anhelos e inquietudes no eran considerados para tratar en lo público, en lo político.

Para las mujeres de cualquier edad, pero especialmente para nosotras las jóvenes, por el proceso de construcción identitaria que vivimos en estos años, estos espacios no permiten mirarnos en el espejo de las iguales, ver que no somos tan raras, que hay más chicas de nuestra misma edad y condición realizándose las mismas preguntas, sintiéndose incómodas con los modelos impuestos de mujer, sintiéndose orgullosas de ser cómo son. En estos espacios no nos sentimos solas y nos apoyamos mutuamente, además de buscar estrategias y herramientas que nos permitan cambiar el mundo en el que vivimos. Por lo que estos lugares de militancia son a su vez espacios de empoderamiento personal y espacios de aprendizaje político, dos conceptos que van unidos de la mano y que para las feministas son indivisibles.

Por desgracia, los datos no son muy alentadores, según datos del INJUVE de 2008, sólo el 3,3% de las chicas entre 15 y 29 años que participa en asociaciones, lo hace en asociaciones feministas. Estos datos pertenecen a asociaciones legales, no disponemos de datos sobre colectivos u organizaciones autogestionadas no legalizadas muy comunes en el movimiento feminista juvenil.

Otro de los espacios de empoderamiento fundamentales para las mujeres jóvenes y no tan jóvenes son los grupos de autodefensa feminista. La labor de estos grupos en la prevención y reacción a la violencia de género es inmensa. Estos grupos son creados por y para mujeres. Hacemos hincapié en este hecho, ya que desde hace años se han generado clases de defensa personal impartidas por policías o por profesores y profesoras de artes marciales. Estas técnicas no las consideramos como autodefensa feminista porque no cumplen las premisas básicas de autoconocimiento, empoderamiento y reflexión feminista sobre la violencia machista. No decimos que estas clases de defensa personal no sean válidas para aprender técnicas marciales pero carecen de la reflexión, de contenido político y de generación de cambio social.

La construcción de las nuevas masculinidades. Desde hace ya unos años han empezado a surgir grupos de hombres contra la violencia de género y por la igualdad entre sexos, además de colectivos mixtos de mujeres y hombres con el mismo fin. Estos grupos aún no son muy numerosos pero van tomando fuerza y presencia social. Que las propuestas igualitarias sean también el estandarte de grupos de hombres organizados es un excelente ejemplo para los chicos jóvenes. Es de gran ayuda para la erradicación de los comportamientos machistas que los chavales tengan referentes masculinos positivos y no violentos, hombres que asumen a las mujeres como iguales y compañeras.

La Revolución será feminista o no será

Esta imponente frase que ha generado en los últimos tiempos detractores y firmes defensoras, es la base para llevar a cabo una solución efectiva para finalizar con la violencia de género.

Cualquier movimiento social que pretenda un cambio positivo debe incluir como base fundamental la igualdad entre mujeres y hombres, ya que si no es de esta manera, este cambio nunca será positivo.

Cuando aparece esta consigna en cualquier espacio reivindicativo, surgen voces que reniegan firmemente de este principio. Hemos oído frases del tipo “¿Por qué las feministas quieren imponernos sus reivindicaciones, si esto es un espacio que busca el bien común de toda la sociedad?”. Pues bien, como sabemos, las mujeres formamos parte de la sociedad y el avance en igualdad de las mujeres es un paso clave e ineludible si queremos una sociedad justa e igualitaria. Esta afirmación, difícilmente sería cuestionada por nadie, el problema surge cuando aparece la palabra feminismo. Este hecho viene dado, sin duda, por el desconocimiento que la sociedad en general e incluso los y las más militantes tienen sobre el concepto feminismo. Los feminismos, porque son múltiples, son teorías críticas y prácticas políticas que pretenden la emancipación de las mujeres. Esto no se traduce de ninguna manera en el dominio o control por parte de las mujeres sobre los hombres, por lo tanto, el feminismo no es el antónimo del machismo. Nada más lejos de la realidad. Ahora bien, explicando este punto fundamental, entenderemos por qué la solución a la violencia machista pasa por el feminismo siempre.

Mayka Cuadrado y Virginia Olivera son militantes feministas en diversas organizaciones y colectivos. Expertas en género y juventud.

Bibliografía citada:

- Amara, F. (2006) *Ni putas, ni sumisas*. Madrid: Editorial Cátedra. www.sexting.es
- Ministerio de Igualdad, Universidad Complutense (2010) *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*. Madrid.
- Rodríguez Franco, L Estudio dirigido por este profesor de la Universidad de Sevilla en la revista: *International Journal of Clinical Health Psychology*. Divulgado por la agencia sinc. *Público* (12/01/2012).



3. Política y sociedad en la “violencia de género”

La violencia contra las mujeres como “arma de guerra” permanente

Montserrat Cervera Rodon

“En contravía de nuestro sentir las mujeres somos involucradas en el negocio de la muerte. En nombre de la libertad se ahogan las posibilidades reales de ser mujeres hacedoras de nuestro destino, porque sin permiso es usado nuestro territorio-cuerpo y porque los guerreros imponen los límites, la guerra sacude nidos y tumbas... La guerra tapiza de resentimiento los caminos de la esperanza. Ni en nombre de la justicia, ni de la equidad justifican tanta orfandad, tanto desarraigo y tanta sordera ante la vida y ante la muerte” (Ruta Pacífica MCG. Colombia)

El feminismo antimilitarista desde el que escribo, parte fundamentalmente de dos premisas básicas de análisis en relación a la violencia contra las mujeres.

Por un lado, la violencia contra las mujeres, en tiempos de “paz” y en tiempos de guerra, es el resultado de una sociedad patriarcal que subordina y discrimina a las mujeres, una sociedad inmoral y clasista cuyo sistema legitima su uso para mantener su dominación. Es algo estructural y constituye el mayor obstáculo para la autonomía y la libertad de las mujeres, a través de la coerción, el miedo, la sujeción y la muerte.

Por otro, la violencia es un continuo en la vida de las mujeres, en todas las edades y circunstancias y en todas las sociedades, que en tiempos de conflictos armados se exagera hasta extremos brutales, que a su vez agravan y reducen de manera impensable la autonomía y la libertad de las mujeres y de sus comunidades.

El feminismo ha desbaratado la impunidad y la justificación de la violencia contra las mujeres. En primer lugar visibilizando y denunciando su existencia (como en otros temas, “*lo personal es político*”), sacándola del ámbito privado de las relaciones y denunciándola como parte de un sistema de dominación que queremos desmontar de arriba abajo, responsabilizando a los gobiernos, leyes, ejércitos y personas perpetradoras de violencia contra las mujeres y niñas.

Por otra parte, dando el protagonismo y la voz a las mujeres en relación a su experiencia sobre la violencia, a las repercusiones sobre su cuerpo. Alejándola de la visión patriarcal de las mujeres sólo como víctimas de los excesos de los hombres violentos, aislados o reunidos en ejércitos, y dignas de su protección. Impulsando, por el contrario, redes de solidaridad y creando espacios libres de la violencia y útiles para su denuncia.

Finalmente enfatizando que “el cuerpo de las mujeres no es botín de guerra”. Es en el cuerpo donde primero se esconden y se manifiestan los miedos, las agresiones y las violencias. Este lema entronca claramente con el derecho de las mujeres a ser dueñas de su propio cuerpo, y de nuestra capacidad de decidir, sobre nuestra maternidad y nuestra vida, lo que nos ha sido negado durante generaciones. El derecho al propio cuerpo, a una sexualidad libre, el derecho al placer se convierte para el feminismo en reto imprescindible para aumentar la libertad de las mujeres, para poner trabas a la aceptación de la violencia y a su naturalización. También es una constante cómo, a través de leyes y resoluciones, los gobiernos y las iglesias se arrogan impunemente el derecho a controlar el cuerpo de las mujeres y a regular cómo pueden usarlo.

Es verdad que hemos conseguido ser dueñas y hacedoras de nuestras vidas, y hemos aprendido a no poner a los hombres como medida de nuestros avances, sino consolidar nuestra autonomía y libertad cambiando la sociedad para todas y todos, a través de relaciones entre mujeres, de asociaciones, de marchas, de cambios de leyes y de miles de acciones de paz, creando alternativas desde otra perspectiva, una perspectiva a favor de la vida y la esperanza de que sea una vida digna de ser vivida.

Cientos de ejemplos de redes de mujeres contra la guerra contra la violencia marcan un camino en todo el planeta, con resultados importantes pero frágiles y necesarios de reformular, aumentar y consolidar¹.

El militarismo refuerza cada día sus estrategias de seguridad

Hemos conseguido algunas pequeñas realidades a nivel de las leyes internacionales, como que “*las violaciones masivas en tiempo de guerra sean consideradas crímenes contra la humanidad*” y podamos llevarlas a los Tribunales Internacionales, o que en el 2000 se hayan redactado y aprobado resoluciones sobre la participación de las mujeres en los conflictos armados (como la 1325, la 1820, etc.) de las que más adelante hablaremos.

¹ En *VIENTO SUR* 101, en el dossier de No Violencia, dábamos amplia relación de estos grupos de resistencia a la violencia contra las mujeres, sus formas de acción y movilización no violenta.

Pero antes nos queremos detener en las ideas que se propagan en los ejércitos, tanto los regulares como los “humanitarios”, para formar, ejercer y minimizar la violencia contra las mujeres.

Nos parece imprescindible conocer esos mecanismos para denunciarlos, para buscar apoyos en toda la sociedad, para acabar con los ejércitos.

Si algo va íntimamente unido con el machismo es el militarismo. Esto se refleja en todos los ejércitos, paraejércitos y fuerzas de policía. En la cultura militar (como explicita con numerosísimos ejemplos el excelente informe del Colectivo Gasteizkoak/²) existen numerosas apelaciones a lo sexual como forma de dominación, desde comparaciones del pene con el fusil, entendido como arma de ataque y control, hasta vinculaciones entre la defensa de la pureza e integridad sexual de la novia o la madre y de la Patria (y por lo tanto, atacar la patria enemiga es atacar la pureza e integridad de las mujeres del enemigo)/³, que ha servido para justificar el trato a las mujeres en los conflictos armados de todas las épocas. Aspecto particularmente claro en el caso de los Balcanes y de Ruanda, que ha podido ser más documentado, visibilizado y denunciado por las redes de mujeres feministas antimilitaristas y que conocemos en todo el planeta.

Los delitos de violencia sexual son una expresión más de los métodos de la institución militar, consecuencia directa de lo que se inculca a los soldados en los cuarteles y que los mandos toleran silenciando sus desviaciones demasiado agresivas contra las mujeres, antes, durante y después de los conflictos, buscando que queden impunes. Métodos que han llegado a justificar violaciones masivas de “*mujeres enemigas*” como arma de guerra.

Desde la sociedad civil y las organizaciones antimilitaristas se propugnó durante años un Observatorio sobre la vida militar y la violencia en el ejército, para proteger la dignidad de los soldados y soldadas, que no ha visto la luz hasta este año pasado y está por ver lo que dará de sí, porque sigue habiendo una enorme tolerancia y permisividad de los mandos en relación a las agresiones sexuales machistas. Y es que el ejército no es una institución reformable, sino algo con lo que debemos acabar.

Feminización del militarismo

En los años 80, amplias campañas del feminismo pacifista y antimilitarista (DOAN, Mujeres en pie de paz, Mujeres del MOC, Eix Violeta) nos opusimos a la incorporación de las mujeres a los ejércitos; no porque las mujeres fuéramos más pacíficas y nuestro lugar fuera el hogar, sino precisamente por no

^{2/} Colectivo Gasteizkoak. (2008) *Los ejércitos humanitarios y la violencia sexista militar*. Gasteiz: Zapateo, Colección paperezko ZAPladak

^{3/} Estos días hemos visto cómo en Valencia, la policía se refería a “los enemigos” para expresar su ataque a los estudiantes.

reforzar a una institución machista que sostenía todos los sistemas patriarcales. Además teníamos ya noticias de las agresiones y violencia cometidas contra las mujeres en los ejércitos en los que ya estaban incorporadas.

De aquel amplio debate nos queda la relación con los grupos antimilitaristas, de defensa de las agresiones a los soldados, de las campañas internacionales de apoyo a desertores, a objetores e insumisos que han jugado un papel muy importante en la denuncia de la institución más machista de la sociedad, que nos ha permitido denunciar la violencia también contra los homosexuales, o los grupos o personas menos dispuestos a ser “*soldados viriles, perfectas armas de matar*” feminizándolos para poder despreciarlos y humillarlos. También conseguimos valiosos testimonios de “hombres heroicos”, otros modelos de masculinidad para referenciar: desertores, pacifistas y no violentos que, junto con las mujeres, decían no a la violencia y a las instituciones que la engendraban.

Lo que se intentaba y se intenta con la incorporación de las mujeres a los ejércitos no es feminizar el militarismo sino militarizar a las mujeres, y desmovilizar los presupuestos feministas antimilitaristas para actuar a favor de una sociedad sin dominación.

En general las mujeres se han incorporado en los ejércitos, como en la sociedad, y han tenido algún pequeño poder (salvo algunas excepciones), a costa de mantener las mismas estructuras patriarcales y autoritarias de los militares, para seguir sosteniendo más o menos maquilladas el mismo tipo de sociedades, ya que no es posible hacer cambios democráticos en el ejército sin cambiar el contenido de su poder, como estructuras de mantenimiento de sistemas patriarcales, aunque consiguiéramos que fueran menos machistas..

El caso más conocido y divulgado es la imagen de perpetración de violencia por parte de las mujeres en Abu Ghraib, cuyas fotos dieron la vuelta al mundo con la intención de mostrar que la violencia sexual militar no responde a comportamientos machistas, sino a tácticas militares ya que las agresoras eran mujeres y las víctimas hombres. Como señala Z. Eisenstein:

porque el masculinismo de hoy trabaja la diferenciación obligatoria entre hombre y mujer mediante la trasposición de género; la demarcación del ‘otro’ y la diferenciación de cada uno por medio de una visión heterosexual de uno mismo utilizando hembras blancas como señuelo...Como señuelos crean confusión en participar en la misma humillación sexual a la que su género está normalmente sometido. De este modo, los hombres de piel oscura son vistos como afeminados. Mientras las mujeres blancas parezcan constructoras masculinizadas de un imperio, no importa el sexo. El uniforme es el mismo.

Versión perversa de la trasposición de géneros patriarcal, en un momento en que los feminismos estamos avanzando en la resignificación del sistema género/sexo, saliendo de las identidades estancadas en las que nos han constreñido

a hombres y mujeres las sociedades patriarcales. Intentando socavar este sistema para desmontarlo, para transvertir las identidades creando nuevas aproximaciones a los cuerpos diversos. Para reforzar la humanidad, la no dominación, la no exclusión, la apropiación del propio cuerpo con identidades fronterizas y vivir con placer la propia sexualidad sin identificarnos con lo que “existe” por imposición heteronormativa. Para pensar otra manera de vivir en los cuerpos sin violencias ni categorizaciones jerarquizadas. Exactamente lo contrario de lo que pretende el ejército, virilizando la dominación y feminizando la humillación y la derrota.

La feminización del enemigo es la condición necesaria para convertirlo en un objeto sobre el que ejercer la violencia sin remordimientos.

El *postpatriarcado* (o como queramos llamarlo) ha sabido manipular las ideas de igualdad para sus propios fines. El feminismo no aboga por la igualdad con los hombres, y menos con los hombres militarizados, aboga por que todos los derechos humanos puedan ser ejercidos por todas y todos para cambiar este mundo para todas y todos, no para reforzar la brutalidad de este sistema que nos explota y oprime.

En la mayoría de guerras y conflictos se esta incrementando la utilización sistemática de la violación como arma de guerra, cosa que nos parecía increíble después de los Balcanes y de Ruanda, porque a pesar de leyes y tribunales es una práctica sostenida por la impunidad de los máximos responsables que la toleran o planifican.

Como dice Ximena Pedregal *“Los penes de los varones guerreros más poderosos se transforman en una poderosa arma contra el Honor de los varones enemigos, Terrible combate de honores patriarcales varoniles que se instala a través de la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres y de su capacidad reproductiva”*

Los ejércitos son estructuras creadas con el objetivo de ejercer la violencia o su amenaza, es decir: anular, eliminar y matar al enemigo señalado. Los militares siempre tienen un enemigo, les va el futuro en ello, como señala el informe antes citado de Gasteuzkoak:

Para acometer esta tarea han sido preparados sus miembros que han interiorizado una escala de valores, actitudes y comportamientos que forman parte de esta ideología

- Desprecio por la vida
- Desprecio a la persona diferente
- La práctica de la violencia como ejercicio y dominación de poder
- Sumisión y obediencia ciega
- Jerarquía y corporativismo
- Sublimación de mitos contruidos
- Y como ha quedado ampliamente demostrado, machismo: profundo desprecio del otro sexo

Y el resultado para las mujeres en zonas de conflicto: violación, abuso, esclavitud forzada, humillación, muerte, desprecio, tortura física y psicológica... Y más pobreza, aislamiento, inseguridad en los desplazamientos, en los campamentos de refugiados, escoltadas de nuevo por “ejércitos humanitarios”.

La eliminación de la violencia sexista cometida por esos “ejércitos humanitarios”, concluye el informe, solo será posible en la medida en que *“estos ejércitos dejen de estar formados por militares”*, lo que llevaría a la pérdida de su condición de ejércitos.

El antimilitarismo feminista debe ser tenaz y persistente en la denuncia de las atrocidades de la guerra contra las mujeres, en la solidaridad con las mujeres que sufren violencia, en la denuncia de los propios gobiernos que mantienen los ejércitos y se rearmen y compren y venden armas para “su paz”, para mantener su sistema de poder. *“No en nuestro nombre”* no ha sido capaz de parar la guerra en todo el planeta, pero si de visibilizar la inhumanidad y la barbarie a lo que nos están sometiendo, para abrir la esperanza de sociedades nuevas, para soñar que es posible *“sacar la guerra de la historia”*

Y que hay proyectos, acciones de mujeres por la paz en todo el mundo que están sosteniendo a la humanidad día a día, ofreciendo alternativas de relación de diálogo en otro mundo posible.

Y que no hay que permitir ninguna operación más de maquillaje de estos ejércitos, que los medios de comunicación nos muestran como fantásticos salvadores de vidas, y como posibles lugares de trabajo en épocas de crisis como las actuales. No debemos permitir ni demostraciones de ferias de armas, ni desfiles de aviones en las fiestas populares ni en las escuelas, como si se tratara de una opción más. Debemos ir avanzando en la desmilitarización total de nuestras sociedades, si queremos avanzar en la desaparición de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados y por ende de las guerras, cada día y en todos los lugares, desde el lenguaje, la escuela, la calle, la prensa.

La violencia del ejército contra las mujeres en las revoluciones árabes

Reconocer a las mujeres por sus acciones de creadoras de vida, de hacedoras de su propio destino, sería la mejor práctica que los hombres pueden hacer para relacionarse con ellas. Dejar de considerarlas como un cuerpo violable y sometido, para relacionarse desde la libertad y la autonomía de todos los humanos y humanas.

La participación de las mujeres en todas las revueltas de las primaveras árabes es un hecho incontestable, para los que aún se creían los estereotipos de que las mujeres en estos países no tenían voz. Mujeres con velo, sin velo, amas de casa, periodistas, activistas feministas, profesionales... han salido para acabar con sus regímenes dictatoriales. En las plazas se han encontrado juntos cuerpos de mujeres y hombres desafiando a sus gobiernos, reclamando la

“Lo que se intentaba y se intenta con al incorporación de las mujeres a los ejércitos no es feminizar el militarismo sino militarizar a las mujeres”

libertad, y de esta presencia junta y pública va a depender también las alianzas en relación a los derechos de las mujeres.

Movimiento diverso, poco conocido, mal informado a pesar de las redes sociales, las dos orillas aún no estamos tan hermanadas como necesitaríamos.

Pero las mujeres de estos países no nacen ahora, su historia de resistencia viene también de lejos, del siglo pasado, de las luchas coloniales, de contactos con los feminismos y encuentros internacionales de feministas de todo el

mundo, con nombres, escritos y asociaciones.

Y en todas las pancartas y manifiestos a los que hemos tenido acceso hablan de su apoyo a la revolución, pero también de sus derechos, de la no violencia contra las mujeres, de que sea respetada su participación política y su voz diversa.

En el primer manifiesto⁴ que leímos, las mujeres tunecinas lo expresaban así:

Nosotras, tunecinas celebramos con alegría la revolución de la dignidad para avanzar hacia la justicia, la democracia, la igualdad social, que hemos realizado juntos hombres y mujeres.

Proclamamos nuestro apoyo - como feministas - a la causa de la mujer y nuestro compromiso de continuar la lucha por la mejora de las condiciones de la vida pública y privada, y nuestra determinación para luchar contra todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, que son inherentes al orden patriarcal.

Y más adelante:

Afirmamos nuestra determinación de ejercer presión para la mejora de todos estos derechos, en particular para bloquear todos los intentos de pasar por encima de los derechos de las mujeres en nombre de los imperativos políticos o religiosos, y mantener nuestra posición de adhesión a los valores universales consagrados en las convenciones internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres...

Y con distintos acentos y asociaciones ha sido así en todas partes: las mujeres, muy conscientes de haber participado y dispuestas a no dejarse arrinconar, han creado páginas web, encuentros y jornadas de mujeres de diversos países árabes para darse a conocer y compartir.

Pero hablando de ejército y violencia contra las mujeres, la revuelta egipcia ha servido para visibilizar esta violencia machista en el ejército, y la res-

⁴/ http://www.petitions24.net/manifeste_des_femmes_pour_legalite_et_la_citoyennete

puesta y gran publicidad que han sabido dar las mujeres a favor de sus derechos. En las primeras manifestaciones de marzo del año pasado en la plaza Tahrir, varias manifestantes fueron detenidas golpeadas y torturadas, como también los hombres, pero además las mujeres fueron sometidas a las llamadas pruebas de virginidad, amenazando de acusarlas de prostitución si se resistían. Estas pruebas eran en realidad vejaciones, abusos sexuales consentidos por el ejército, obligándolas a desnudarse y a comprobar si su himen estaba intacto. No es la primera vez que activistas son vejadas y obligadas a desnudarse en comisaría.

El ejército quería infligir en las mujeres de los opositores su dominio, con humillación sexual, para ultrajarlos a ellos y amedrentarlas a ellas por salir de casa. Un militar no identificado se excusaba así: *“Las chicas que fueron detenidas no eran como su hija o la mía. Eran las chicas que habían acampado en tiendas de campaña con los hombres que se manifestaron en la plaza de Tahrir”*. Nada nuevo en la práctica de los ejércitos, pero las mujeres consiguieron poner una demanda y los tribunales les dieron la razón y el ejército tuvo que pedir perdón. Un pequeño triunfo a favor de los derechos de las mujeres. Pero es una práctica que, a pesar de las protestas, sigue dándose como denunciaba Mona elTahawy, una bloguera y periodista egipcia, retenida por las fuerzas de Seguridad del Estado y agredida sexualmente. *“Me rodearon 5 ó 6, me tocaron y pellizcaron los pechos y me agarraron los genitales. Perdí la cuenta de cuantas manos intentaron meterse en mis pantalones”*.

Pero como explicaba Naira Antoun/5, el machismo forma parte de los países árabes como de los de todo el mundo. Y a menudo las mujeres son identificadas con la patria, y por tanto con el honor de los hombres para defenderla como ha sido utilizada en tantas guerras. Mujeres, madres de guerreros para matar a otros guerreros. Cuando la fotografía de la mujer egipcia con velo, que protestando contra la Junta militar fue pisoteada y desnudada, dio la vuelta al mundo, la reacción de todas las mujeres fue también muy masiva. Otra vez se evidenciaban las maneras del ejército, pero los argumentos de apoyo que se han suscitado están también impregnados de machismo, sobre el honor de los hombres pisoteado en el cuerpo de una mujer (su honor, no el de las mujeres). Porque la lucha de las mujeres es contra la dictadura y contra los machismos de cada sociedad, necesita el apoyo de todas las mujeres del mundo para avanzar en su sociedad contra el ejército y las dictaduras, pero también para tener un lugar propio en las plazas para dirigir sus propias vidas en libertad. En Siria también, además de muertes, hay mujeres y niñas abusadas sexualmente cada día.

5/ <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/?x=4783>

Pero también las protestas siguen y siguen durante meses porque para las mujeres es, además, una lucha por la libertad, por la autonomía, por que sus derechos sean respetados. Mujeres laicas, mujeres religiosas con velo y sin velo, en las calles encuentran puntos en común contra la violencia a sus cuerpos o a los de sus hijas. Desde esta perspectiva hay que hacer parar las armas, hacer oír las voces que reclaman libertad para sus cuerpos y sus vidas, para su pueblo.

Más de 10 años de la resolución 1325

Naciones Unidas promulgó en el 2000 la resolución 1325/6, para tratar sobre cuestiones de género en los conflictos armados y en el derecho internacional humanitario. Es una resolución que reclamaron diversas asociaciones feministas y abogadas a nivel internacional, después de los desastres de las violaciones masivas en los Balcanes y Ruanda y, siguiendo las recomendaciones de la Plataforma de Beijing, insta a los gobiernos a fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de paz, en la prevención y resolución de conflictos para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Pero, como destaca críticamente la abogada Amy Barrow/7:

Aunque la resolución 1325 parece fortalecer las normas sobre la mujer, la paz y la seguridad, esta disposición ha sido muy criticada porque no contiene términos de referencia ni fija objetivos. La estrechez de este ámbito de aplicación da lugar a deficiencias en la implementación, porque se omiten las disposiciones de la resolución sobre el acceso al proceso de toma de decisiones y la violencia contra la mujer, que son aspectos igualmente importantes para la estructura general de la resolución 1325.

Otra resolución, la 1820 (2008), ha sido promulgada para completar la 1325 y exhorta a las partes en los conflictos armados, incluidos los actores no estatales, a proteger a los civiles de la violencia sexual, hacer cumplir la disciplina militar y el principio de responsabilidad del mando y enjuiciar a los responsables, pero sigue aún muy constreñida al marco de la consideración de las mujeres como víctimas. Queda mucho por desarrollar en el derecho internacional para que la violación de los derechos de las mujeres en los conflictos no quede impune.

A diez años de la R-1325 podemos considerar que ha habido intentos discretos y bienintencionados para avanzar, pero los éxitos conseguidos son mínimos, tanto en la participación de las mujeres, que es donde más ha habido (aunque los porcentajes siguen siendo ridículos), como en los recursos para que no quede impune la violencia contra las mujeres.

6/ [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

7/ http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_0877_barrow.pdf

Para acabar con la desigualdad estructural entre los hombres y las mujeres, que es el origen de la violencia, en tiempos de paz y en tiempos de guerra, debemos seguir avanzando en ampliar la libertad y la autonomía de las mujeres.

El feminismo ha creado espacios y propuestas y ha buscado alianzas para poner las bases de una sociedad libre de violencias. Es un camino largo, que no pasa solo por las leyes, sino que debe alcanzar la comprensión de todos los movimientos sociales que para erradicar la violencia contra las mujeres hay que dismantlar todas las estructuras de dominación que la sustentan, y poner en el centro de las políticas el sustento y mantenimiento de la vida de las personas y del planeta.

Insumisas a las armas, a los presupuestos militares, escuchamos las voces de las feministas colombianas:

No permitir que de nuestras manos y vientres, brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia. Enseñaremos a nuestros hijos e hijas a cambiar los gritos de horror y estupefacción ante la muerte, por la esperanza solidaria. No callar ante el dolor o el sufrimiento producido por la guerra, o por la violencia que se comete contra las mujeres de cualquier parte del planeta, así no aparezca en las estadísticas. No olvidar nuestro compromiso político de proteger a nuestro planeta, la madre tierra.

Montserrat Cervera Rodon es Activista feminista. Forma parte de Dones per dones (Barcelona)



4. Política y sociedad en la “violencia de género”

Nos tienen miedo: Feminicidio y el odio institucionalizado

Amanda Gigler

“Nos tienen miedo porque no tenemos miedo” es una canción de Liliana Felipe que se ha convertido en un mantra de varios movimientos sociales en América Latina, en particular contra la militarización en México que aumentó con la guerra contra el narcotráfico en los últimos seis años. La canción es una reivindicación política, es una canción de protesta, es una canción de esperanza y denuncia. Critica de forma simple y directa la violencia política y militar frente a la manifestación pacífica y señala la raíz de esta reacción: el miedo que se siente en el seno del poder institucional cuando las personas luchan por cambiar las injusticias.

Esta canción se destaca por su declaración alentadora, *“no tenemos miedo”*, por su apoyo al activismo frente a la represión y la violencia y por transmitir un mensaje personal. Es la calidad personal de lo que comunica Felipe con sus letras lo que tiene resonancia con la lucha contra las violencias de género y con la manifestación más extrema de las violencias: el feminicidio.

¿Qué es el feminicidio?

El análisis de la problemática del feminicidio se queda a veces en las estadísticas. El caso emblemático de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua en la frontera norte de México, inicialmente fue recogido en los medios, al principio del milenio, por investigadoras que hablaron del más de 200 mujeres asesinadas y cientos más violadas y torturadas/¹. La mayoría eran casos no resueltos, demostrando patrones comunes y una incidencia en aumento (Monárrez Fragoso, 2002, pp. 280-281). Los números fríos pueden impactar,

¹/ Los números de asesinatos y las fuentes varían. La organización Casa Amiga reportó 254 asesinatos de mujeres en el año 2002; el periódico estadounidense *El Paso Times* reportó 320 en el mismo año. Amnistía Internacional publicó la cifra de 370 asesinatos de mujeres y niñas en Ciudad Juárez en diez años, de 1993-2002. (Gaspar de Alba, 2010, pp. 9-10).

nos pueden enfurecer y provocar, pero también pueden esconder lo que hay detrás de cada número: una persona con deseos, familiares y amistades, con planes y con nombre, ahora sin vida. Agregando en estos casos, las preguntas y la desesperación de las personas que no han podido saber qué pasó con su hija, su hermana, su amiga, pero que sí saben que su fin fue doloroso y terrible.

Un término utilizado en referencia a incidentes tan fuertes, tan íntimos y tan públicos, merece ser analizado y entendido. ¿Qué es el *feminicidio*? La palabra y el concepto se diferencia de *femicidio*, que sería simplemente el homicidio en femenino, el asesinato de una mujer. Feminicidio hace referencia a una situación diferencial y se puede abordar la palabra como una categoría, desde la teoría y también con ejemplos prácticos. Su epistemología académica se basa en la existencia de la discriminación sexista; es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Según sus autoras, es un crimen de odio. No todos los asesinatos de mujeres son feminicidios y, según algunas investigadoras, el motivo del crimen no es el único factor para tipificarlo así. Marcela Lagarde y de los Ríos, académica, feminista y legisladora mexicana, introdujo la palabra feminicidio a la lengua castellana y explicó su historia:

La categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista. La desarrollé a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford, expuesto en su texto *Femicide. The politics of woman killing*. La traducción de femicide es femicidio. Transité de femicide a feminicidio porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Nuestras autoras definen al femicidio como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios. Identifico un asunto más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia o debilidad del estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. (Lagarde y de los Ríos, 2009, pp. 24-25)

El feminicidio es la violencia de género más extrema contra las mujeres, y en fondo, se arraiga en un contexto donde la violencia es vista como un fenómeno normal. Se alimenta de la idea generalizada y aceptada en la sociedad, que los hombres son seres violentos, que ellos se expresan a través de las violencias porque es su forma de ser, y que las mujeres son víctimas colaterales dentro de situaciones históricas, económicas, políticas y sociales de más importancia que sus vidas. Existe un patrón claro en los casos denominados feminicidios: la deshumanización del cuerpo de las mujeres. Con esto me refiero a la agresión física más allá del hecho de quitar una vida: las víctimas de feminicidio en una gran cantidad de los casos, han sido torturadas, violadas, sus cuerpos descuartizados, o han sufrido otros tipos de maltratos atroces y despiadados. Y en los casos donde la víctima conocía al agresor, existen incidencias de denuncia previa con registros de abusos físicos y psicológicos anteriores, hechos que demuestran patrones de menosprecio y desestimación hacia el cuerpo de la mujer.

El bagaje de la teoría feminista al que se refiere Lagarde lleva décadas, tal vez siglos de pensamiento, reflexión y análisis sobre las condiciones de vida de las mujeres en muchas sociedades y tras diferentes contextos históricos. Una de las propuestas más fundamentales del feminismo es la transformación de las relaciones de poder del sistema que coloca a la mujer en una posición de subordinación. El sistema capitalista que oprime al trabajador asalariado, encerrándolo en una existencia sin libertades y atrapado en la ideología dominante que normaliza su situación, es el mismo modelo del sistema de dominación y discriminación sexista.

La discriminación sexista que relegaba la violencia doméstica al espacio privado y les privaba a las víctimas del acceso a los recursos de justicia que garantizan la integridad física de todos los seres humanos, es la misma discriminación que niega el valor de las actividades de crianza y educación a los hijos y las hijas, el cuidado de los ancianos y las ancianas y la organización del espacio y la vida doméstica (actividades realizadas históricamente – y todavía mayoritariamente – por las mujeres a beneficio de la familia, la sociedad y el Estado, sin remuneración). Y es la misma discriminación que se ha institucionalizado y sistematizado de tal forma que el hostigamiento sexual a las mujeres en el ámbito laboral ocurre y, asimismo, resulta además que las mujeres en cada país del mundo cobran menos dinero que los hombres por precisamente el mismo trabajo. Las autoras Jill Radford y Diana Russell, las primeras que hablaron de *femicide* (en inglés), señalaron que el feminicidio es una violencia social contra las mujeres. Y según Marcela Lagarde y de los Ríos,

La sociedad está organizada de tal manera que la violencia forma parte de las relaciones de parentesco, de las relaciones laborales, de las relaciones educativas, de las relaciones en general de la sociedad. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima, esta es una de las claves del feminicidio, como apuntan las autoras.

Este resumen, muy simplificado, de unos pesos del bagaje de la teoría feminista apunta al contexto particular pero representativo de Ciudad Juárez. Durante una década, más o menos desde 1993 hasta 2002, las autoridades (la policía, los políticos, hasta en los medios de comunicación, que llegan a ser autoridades de alguna manera) decían que el homicidio de las 200 mujeres en la zona era posiblemente el trabajo de unos asesinos en serie, o que muchos eran casos de la violencia doméstica (como si éste fuera justificante de que no se podía hacer nada al respecto), o culpaba al narcotráfico, el crimen organizado y la alta incidencia de violencia – en general – que existía en Ciudad Juárez (Fragoso, 2002, p. 280).

En busca de teorías explicativas

Durante unos años, cuando estuve viviendo en la Ciudad de México y trabajando con la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C., (entre 2002 y

2006) circulaban varias teorías del por qué estos asesinatos, por qué ahora y con esta violencia desbordante. Buscábamos explicaciones para intentar entender cómo podían pasar semejantes atrocidades; cada vez que se escuchaba de otro caso, se sabía de otros cuerpos encontrados, de más madres y familiares buscando a sus hijas, se sentía la fuerza de una ola de brutalidad desenfrenada. Al inicio, se razonaba que tenía que ver con las condiciones de la industria de la maquiladora en las zonas de libre comercio entre México y los Estados Unidos, donde se rumoreaba que cambios globales en las cadenas de producción, los precios y las leyes estaban teniendo como resultado que muchos trabajos de manufactura pesada (típicamente de hombres) se habían exportados al sureste asiático. Los trabajos que se quedaban en la frontera mexicana eran algunos textiles (típicamente trabajo de mujeres) y el ensamblaje de productos electrónicos pequeños, que también eran trabajos para los cuales las mujeres tenían más destreza con los dedos (se suponía por la similitud del trabajo en minucias con el textil). Según esta teoría, en un contexto donde el tejido comunitario y las redes familiares ya eran débiles, ahora había una demanda mayor de trabajadoras femeninas y menor trabajo para los hombres. Esto causaba un desequilibrio en las relaciones de poder económico en la zona: ahora las mujeres tenían más capacidad adquisitiva, los hombres menos y el “desempoderamiento” del hombre fue suficiente motivación para ejercer la violencia en su ámbito familiar.

Otra teoría que fue analizada en estos intentos iniciales de entender qué pasaba en Ciudad Juárez tenía que ver con el crimen organizado. Las redes de tráfico de drogas, armas y personas pasaban todas por esa zona y se rodeaban de violencias: en sus ritos de iniciación y para mantener a sus súbditos en un estado continuo de inestabilidad, miedo y obediencia. Finalmente, una tercera teoría que se escuchaba entre organizaciones de mujeres en esos años fue que la confluencia de muchos factores ya mencionados – cambios económicos, débil tejido comunitario, violencias por diferentes actores – crearon un contexto de rabia frenética, junto con la impunidad, que acababa en actos aleatorios de violencia extrema contra las mujeres en cualquier espacio público o privado.

Puede ser que cada una de estas teorías tenga su validez, pero lo que sí se ha podido comprobar, donde la falta de información sobre los motivos sobran, es que la forma de actuar tanto de los perpetradores de los feminicidios como de la policía y los investigadores oficiales, se caracteriza por una misoginia que permite la impunidad y la prolongación de las violencias contra las mujeres. Entonces se agrega a todas las posibles teorías el elemento político que sostiene una estructura de discriminación sexista contra las mujeres.

Frente a la falta de acción por parte de las autoridades en Ciudad Juárez y el Estado de Chihuahua, las y los familiares de las cientos de mujeres asesinadas y desaparecidas no se callaban ni pararon de buscar respuestas y justicia. Parientes de las víctimas – la mayoría eran las madres, los padres y las y los hermanos de ellas – empezaron a documentar los casos y exigir información

“El feminicidio no es una tipificación de casos de violencia aislados, ni resulta de una sola motivación claramente comprobable, ni es perpetrado siempre por el mismo agresor (ni el mismo tipo de agresor)...”

sobre las investigaciones. Y con la ayuda de personas expertas en investigaciones forenses, encontraron que los casos no eran suficientemente similares para haber sido cometidos por un solo asesino en serie, ni por una banda criminal con un solo objetivo. Lo que sí se encontraron eran similitudes en el trato de los cuerpos y en la falta de respuesta y rigurosidad por parte de los oficiales en relación a las investigaciones, y un clima de impunidad que permeaba todos los niveles de poder: judicial, legislativo y policial.

Después de largos y dolorosos procesos de reclamo, denuncia e investigación, durante los cuales hubieron diferentes actos de hostigamiento

contra las personas y organizaciones de familiares de las víctimas (Medina Rosas, 2009, p. 12), se vieron agotados los recursos jurídicos locales. Cabe mencionar el papel del Derecho Internacional en relación al feminicidio, porque el sistema internacional de Derechos Humanos existe para proteger y garantizar los derechos individuales de las personas. Igual que se pasa primero por el juzgado local, provincial (regional) y nacional (estatal), se accede al ámbito del Derecho Internacional después de haber agotado los recursos jurídicos nacionales o estatales. El feminicidio no es una tipificación de casos de violencia aislados, ni resulta de una sola motivación claramente comprobable, ni es perpetrado siempre por el mismo agresor (ni el mismo tipo de agresor). La categoría de feminicidio se refiere a un fenómeno de proporciones globales: es la violencia extrema contra las mujeres en base a su sexo y su género y, en este sentido, en su existencia y condición dentro de la sociedad y las estructuras e instituciones de poder. (No se entrará en el análisis de las categorías de “sexo” y “género” aquí, solo para denominar ambos como factores relevantes en la discriminación sexista.)

El texto citado de Lagarde sobre la teoría feminista en relación al término feminicidio viene de su peritaje en un caso presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en diciembre de 2009. Fue el caso del Campo Algodonero, nombrado así por ser un terreno cerca de Ciudad Juárez, México, donde se encontraron los cuerpos de tres niñas y mujeres asesinadas desde 2001: Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González. (Se habían encontrado ocho cuerpos, pero solo las madres de las tres nombradas presentaron sus casos.) Esmeralda tenía 14 años y trabajaba como empleada doméstica. Laura Berenice estudiaba en la preparatoria y tenía 17 años. Claudia Ivette, de 20 años, trabajaba en la maquiladora LEAR 173. En los sucesos posteriores a sus

asesinatos se encontraron claros patrones y similitudes no solamente en los hechos de sus desapariciones, maltratos físicos y asesinatos, sino también en la forma que las autoridades abordaron los crímenes. Los incidentes registrados en la presentación del caso del Campo Algodonero incluyeron: demora en el inicio de las investigaciones; lentitud de las investigaciones o inactividad en los expedientes; negligencia o irregularidades en la recolección y realización de pruebas y en la identificación de las víctimas; pérdida de información; extravío de piezas de los cuerpos bajo la custodia del Ministerio Público; entre otros (Medina Rosas, 2010, p. 28).

Feminicidio y activismo feminista

Un análisis de los acontecimientos que rodearon el trabajo previo, la presentación y sentencia en el Campo Algodonero demuestra los vínculos íntimos entre lo que es el feminicidio y el activismo, en particular el activismo feminista. Las víctimas del feminicidio ya no pueden buscar la justicia. Su denuncia depende del coraje y la perseverancia de sus familiares y de la solidaridad y la capacidad organizativa de personas que retomen los casos, siguiendo los procesos de investigación, penalización, reparación y prevención. Se puede apreciar el alto grado de implicación de las y los familiares en el seguimiento a los casos y en la exigencia frente a las autoridades, por los nombres de algunas de las organizaciones trabajando sobre la problemática de la violencia en Ciudad Juárez: Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas, Integración de Madres por Juárez. Las y los sobrevivientes del feminicidio, parientes y amistades cercanas a las víctimas, se encuentran con la necesidad de convertirse en activistas y se enfrentan con los riesgos y las inseguridades de esta labor.

Benita Monárrez Salgado fue fundadora de la organización Integración de Madres por Juárez, y a partir de sus actividades de exigencia de la justicia y seguimiento al caso de su hija, Laura Berenice, y otros casos de violencia contra las mujeres sufrió hostigamientos, incluyendo el robo de documentos y del equipo que se utilizaba para dar seguimiento a los casos. Estos también son violencias de feminicidio. Llevaron a que ella y su familia reconocieran que su vida estaba en peligro y lograron la aceptación de su solicitud de asilo político los Estados Unidos en 2009 (Medina Rosas, 2010, p. 11).

Liliana Alejandra García Andrade fue secuestrada en marzo de 2001 en la Ciudad de Chihuahua (400 km al sur de Ciudad Juárez) y posteriormente torturada y asesinada. Su madre, Norma Esther Andrade y su maestra, Marisela Ortiz, formaron la asociación Nuestras Hijas de Regreso a Casa con familiares de otras mujeres y niñas que habían sido desaparecidas, maltratadas y asesinadas en fechas próximas. Las violencias que han sufrido Norma Esther y su familia por su trabajo de denuncia han sido varias: en el último año, la incineración de la casa de la hermana de Liliana Alejandra y dos atentados contra Norma Esther; primero, fue impactada de cinco balas en diciembre de 2011 y

luego atacada con un cuchillo en febrero de 2012. El gobierno del Distrito Federal (donde Norma Esther y su familia se trasladaron después del tiroteo en diciembre de 2011) anunció el reforzamiento de la protección de Norma Esther y es posible que la activista solicite el asilo político en otro país.

Estas dos mujeres y muchas otras ponen sus vidas en riesgo por el simple hecho de querer saber qué pasó con su hija; su duelo y su búsqueda de la justicia, los culpables, las razones y luego la paz, desembocan en una intención de cese de las violencias. Y como no hay un culpable, no hay un sólo perpetrador, pero existe un sistema y una maquinaria que permite que se desprecie tanto la vida de las mujeres, que ellas pueden acabar siendo blanco y víctimas de la desaparición, la tortura y el brutal asesinato, pues la intención de transformar este sistema es una gran amenaza contra el poder de facto y el poder de hecho que domina la política, la economía y la cultura. Ellas también son las de la canción de Liliana Felipe, las que “*no tienen miedo*”, las que cuestionaron los poderes que consideraron que no valía la pena investigar los casos porque ellos suponían que las víctimas eran prostitutas, o habían buscado su fin por su forma de vestir o por estar caminando sola en una calle después del atardecer, o porque era joven o pobre u otra cantidad de excusas que salían en los procesos de investigación.

Lo que viven las madres de víctimas de feminicidios mencionados en el Estado de Chihuahua ejemplifica la brutalidad del patrón de estos crímenes y la impunidad a nivel macro que frena los procesos de justicia. Se ve claramente en el caso de Norma Esther Andrade que las medidas de protección que ofrece el Estado no han sido suficientes para garantizar su seguridad, ni para contribuir al proceso de justicia, ni para empezar a resolver el problema de fondo: la idea de que el cuerpo y la vida de una mujer no tienen valor. Una activista feminista colombiana, María del Rosario Vázquez, creó el proyecto El Cuerpo: Primer Territorio de Paz, a partir de sus experiencias con organizaciones de mujeres en América Latina y el Estado Español, para educar y reflexionar sobre la creación de conductas y hábitos corporales relacionados con nuestros entornos de paz, conflicto, estabilidad, guerra, etcétera. María del Rosario cuenta que el Estado suele ofrecer medidas físicas de protección que son insuficientes, que resultan ser más una forma de control que de protección. No son útiles estas medidas: ofrecen un coche blindado a una mujer que se ha transportado toda su vida en el autobús; ponen un policía o guardaespaldas al lado de una mujer que además trabaja en un albergue para víctimas de violencia. Estas medidas vuelven a ser otra forma de hostigamiento, limitan las libertades y tratan de criminales a las personas que están denunciando agresiones y buscando la justicia. Son respuestas policíacas a lo que es un problema político, social y estructural.

El viraje político al fenómeno del feminicidio propone que, aunque es importante que haya investigaciones sobre los casos individuales de feminicidios, tampoco es suficiente buscar los perpetradores directos de los crímenes. Julia

Monárrez Fragoso plantea: “*Cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al exterminio de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debe ser: ¿por qué los miembros de un grupo en particular matan a los otros miembros de otro grupo?*” (Monárrez Fragoso, 2002, p. 285). Las víctimas son mujeres y niñas con nombres y apellidos, que tenían proyectos de vida y cada una con sus propios anhelos, añoradas ahora por sus familias, amigas y amigos. Los asesinatos han sido cometidos también por individuos, pero son parte de y permitidos por ideologías y actitudes colectivas. Y las respuestas y resistencias a estas ideologías discriminatorias toman fuerza cuando también son colectivas.

Hay una consigna feminista: “*¡Si tocan a una, nos tocan a todas!*”. Es desde este espíritu de solidaridad y resistencia colectiva que muchas activistas también repiten las frases de la canción de Liliana Felipe. Las he escuchado en varios contextos: entre las feministas en resistencia en Honduras que padecían violencias de género (violencias sexualizadas) durante y después del golpe de Estado; de mujeres en Nicaragua que fueron blanco del hostigamiento policíaco por sus campañas por el derecho a la vida y la salud de las mujeres necesitando acceder al aborto terapéutico; y en la intervención de Beatriz Alberta Cariño Trujillo, activista feminista indígena de Oaxaca, México, ante la Plataforma Dublín por los y las Defensores de Derechos Humanos, en 2010. La frase, “*nos tienen miedo porque no tenemos miedo*” es una denuncia y un llamado a la acción a todas las personas que buscan transformar las relaciones de poder que nos tienen encerrados en categorías. En todos los sucesos mencionados, la canción ha simbolizado la resistencia colectiva de redes y organizaciones de mujeres que se unen y se enlazan para enfrentarse con instituciones que, por una u otra razón, se posicionan en contra de ellas. El miedo que sienten los poderes de hecho y de facto, que motiva la amenaza, el acoso, el hostigamiento, el golpe, la violación y el feminicidio está arraigado en el odio contra una mujer cuya forma de pensar, vivir y actuar amenaza al sistema dominante. La repetición de las palabras teje hilos de solidaridad e inspira aires de alivio y resistencia audaz y pacífica. Aires que son fundamentales, son un especie de oxígeno que puede resultar de la diferencia entre la vida y la muerte, entre la continuidad de una lucha o su silenciamiento total.

Amanda Gigler es activista feminista. Directora de *Calala-Fondo de Mujeres*. (Barcelona).

Bibliografía citada:

Gaspar de Alba, A. y Guzmán, G. (ed.) (2010) *Making a killing: femicide, free trade, and la frontera*. Austin, Texas: University of Texas Press.

- Lagarde y de los Ríos, M. (2006) *Feminicidio*. Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12/01/2006, publicado por Ciudad de Mujeres.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2009) “Peritaje de Marcela Lagarde y de los Ríos en el Caso González y otras del Campo Algodonero”. *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Peritaje del Caso Campo Algodonero vs México*, Volumen 5 de la Serie por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Medina Rosas, A. (2009) *Campo Algodonero. Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano*. México, DF: Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C. / Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM.
- Monárrez Fragoso, J. (2002) “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993 – 2001”. *Debate Feminista*, 25, 279-305.
- Redacción. “Norma Andrade libra otro ataque; nadie la cuidaba”. *El Milenio Online*, 4/02/2012.



5. Política y sociedad en la “violencia de género”

La violencia contra las mujeres en una sociedad en crisis

Justa Montero Corominas

Escribir sobre la violencia sexista siempre se hace desde la conmoción, es imposible ignorar los sentimientos, olvidar las experiencias, mantener la actitud distante de quien analiza una realidad ajena. Volver sobre ello supone repensar buena parte de la actividad feminista de todos estos años y siempre, siempre, se empieza por la misma pregunta: ¿por qué?

Por qué si hemos logrado reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, si hemos conseguido avances significativos en la autonomía económica y sexual, si parece existir un consenso social de condena a la violencia sexista, si las Administraciones central, autonómica y local desarrollan planes de igualdad, normas, protocolos y leyes contra la violencia de género... Si todo esto es cierto, ¿cómo es posible que la sociedad siga generando el horror que significa la agresión, el maltrato y la violencia sexual de los hombres con-

tra las mujeres, una violencia que llega en muchos casos al extremo de acabar con sus vidas?

Una sociedad en crisis diversifica y complica los procesos de violencia

La respuesta a esta pregunta nunca ha sido sencilla y ahora sin duda es particularmente complicada. En primer lugar, porque las causas de la violencia sexista son profundas, tanto que tienen que ver con la forma en que está organizada la sociedad y en cómo nos relacionamos. Hablamos de un fenómeno estructural. La violencia sexista constituye un mecanismo coercitivo fundamental para el mantenimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres, mediante el control y sometimiento de éstas, por parte de ellos, a un orden social y doméstico patriarcal y a un orden sexual heteronormativo para el que la violencia sexual y el maltrato se convierten en un instrumento eficaz. Se intenta mantener así un poder basado en un sistema binario de asignación de mujeres y hombres a distintos géneros. De este modo se intenta garantizar el sometimiento y subordinación de las mujeres en alguna esfera de su vida, hecho que se proyectará de forma simbólica o concreta hacia el conjunto de la misma. La erradicación de esta violencia apunta a un cambio radical de la sociedad en la que vivimos.

En segundo lugar, si lo dicho es cierto, también lo es que no sólo persisten las desigualdades y las restricciones a la libertad y autonomía de las mujeres, sino que se agudizan en el contexto de crisis civilizatoria en que vivimos. Así, respondiendo a la lógica de inclusión y exclusión del propio sistema, las mujeres gozamos de muy distintos niveles de autonomía, muy amplios para unas y muy reducidos o inexistentes para otras, lo que significa contar con distintas posibilidades y medios para enfrentarnos a cualquier agresión. Además, es fácil constatar que el consenso social contra la violencia es más aparente que real, respondiendo más a una adaptación ambiental a lo políticamente correcto y centrado casi exclusivamente en el rechazo al asesinato de mujeres por exparejas, que a un cuestionamiento real y operativo de la violencia machista¹. Por último las políticas públicas se han diseñado más para paliar las consecuencias y corregir una violencia que entienden como disfuncional que para impulsar cambios en profundidad y actuar sobre sus causas. En suma, el resultado final es que un buen número de mujeres sigue sufriendo la violencia de género en sus cuerpos, reflejando así la miseria de una sociedad que, en su mayor parte, mira para otro lado.

Este horror está profundamente arraigado en las estructuras e instituciones sociales, en el acervo ideológico común, en sus valores y simbología, atravie-

¹/El Colectivo IOÉ, en la excelente investigación: “*Actitudes de la población ante la violencia de género en España*” realiza un amplio estudio sobre la interiorización social de las desigualdades y la violencia de género.

sa y alimenta otras desigualdades, jerarquías sociales y relaciones de poder: de clase, de etnia, sexual. De esta manera el patriarcado resulta enormemente funcional al capitalismo, valiéndose también de él el racismo, el autoritarismo, la homofobia y un largo etcétera.

Una primera respuesta a la pregunta con la que empezaba el artículo es la constatación de que la violencia forma parte de nuestra vida en la medida en que mujeres y hombres estamos situados en las distintas jerarquías de poder. Que vivimos en una sociedad violenta, donde cada vez se va haciendo más presente la que introducen los mercados en nuestras vidas y la violencia coercitiva del Estado del *Mal-estar* en el que se dibuja nuestra existencia inmediata y que, si se le deja, apunta a una “brutalización” de la sociedad.

Como conclusión en este terreno, podríamos adelantar dos aspectos. En primer lugar, que la repercusión de los discursos, propuestas y medidas de defensa de las mujeres frente a la violencia y a las normas y leyes puestas en marcha, presentan muchos aspectos positivos y negativos, y que incluso en los aspectos más claros está habiendo dificultades para una puesta en práctica eficaz. Y que la forma en que buena parte de la sociedad interioriza estas medidas no va más allá de un apoyo externo a lo políticamente correcto. Por otra parte, las repercusiones de la crisis social global está haciendo más complejo y está diversificando los procesos de la violencia de género.

La violencia de género en disputa

Hay multitud de manifestaciones distintas de violencia y cuando hablamos de forma genérica (y nunca mejor dicho) nos podemos referir a situaciones y realidades muy diferentes. Por eso precisar y aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de violencia sexista o de género tiene su importancia. De ello depende que los discursos conecten o no con la realidad concreta que viven las mujeres (y los hombres), y lo acertadas o no que resulten las medidas y políticas que se ponen en marcha para que desaparezca de nuestras vidas.

De hecho, detrás de algunas polémicas en torno al término con el que nombrar la violencia contra las mujeres se esconden distintos planteamientos ideológicos con sus correspondientes propuestas sociales; no es por tanto un debate carente de importancia y repercusiones prácticas, al contrario. No hay más que ver los sucesivos intentos que, desde posiciones conservadoras y misóginas se vienen realizando para integrar “la violencia de género” en el término de “violencia familiar” o “violencia doméstica”, tratando de diluir su contenido a base de ampliar los sujetos que la sufren. La disputa en torno al término no es por el derecho y necesidad de que los hermanos, padres y madres, hijos e hijas que son objeto de violencia por algún otro miembro de la familia accedan a los recursos y prestaciones sociales y legales de apoyo, que nadie discute, sino por la significación de la violencia de género y las relaciones de poder que revela. Unas connotaciones

políticas y sociales que buena parte de la clase política no quiere entender, o entiende demasiado bien.

El problema no es establecer una especie de jerarquía entre las distintas violencias interpersonales, sino garantizar que todas las personas que son objeto de violencia tienen los recursos adecuados a la naturaleza de la misma porque son los que les serán realmente útiles. Y, aunque todas se produzcan en el ámbito familiar, la que se ejerce entre hermanos o de padres y madres a hijos e hijas o viceversa tiene unas características diferenciales entre sí y con la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer con quien tiene una relación de pareja. La diferencia no reside en el resultado físico (que puede ser muy similar), sino en la causa y el objetivo concreto que persigue. Cuando se habla de violencia de género en las relaciones de pareja nos estamos refiriendo a la que se establece entre parejas heterosexuales y ejercen los hombres sobre las mujeres, sean estos *bio-hombres* u hombres transexuales, sea esta sexual, física o psicológica.

La aclaración viene al caso porque tenemos muchos problemas con los conceptos, para empezar porque la capacidad de integración y asimilación institucional de términos como “género” es realmente impresionante. Este término, acuñado por la teoría feminista, pone de manifiesto el carácter social, cultural y relacional de las desigualdades entre hombres y mujeres, pero acaba convirtiéndose en un simple sinónimo de mujeres y hombres vaciándolo de contenido al quitarle toda su carga crítica. Esto no es exclusivo del feminismo, pasa también con términos como el de “sostenibilidad” empleado por el ecologismo, o con el de “democracia” o “ciudadanía”. Y en todos los casos obliga a estar constantemente precisando el significado que cada cual le otorga para poder entendernos.

El distinto significado que le atribuimos las feministas, muchos jueces y juezas y buena parte de la sociedad explica por ejemplo el estupor e indignación que nos provocan algunas actuaciones judiciales en las que no se reconoce o se banaliza una agresión sexista y se dictan sentencias que incluso las justifican.

Pero también hay otros problemas porque al poner en la agenda pública la violencia en las relaciones de pareja heterosexual se ha abierto el melón y se ha visibilizado hasta qué punto la violencia está presente en todo tipo de relaciones interpersonales.

Por ejemplo, las relaciones de pareja entre lesbianas están atravesadas a veces por violencia física y psíquica. De hecho las feministas lesbianas reivindican el reconocimiento y visibilidad de esa violencia, para que se tome en consideración y tener un mejor acceso a servicios y recursos legales y sociales. Refleja, en cierto modo, el desconcierto creado a partir de la ley de violencia de género al haber quedado como catalizador de todas las violencias interpersonales. Pero en realidad no se trata de una violencia que se pueda tipi-

ficar “de género”, salvo que se quiera encerrar las relaciones entre lesbianas en los estereotipos binarios de masculinidad y feminidad que rigen para las parejas heterosexuales. Flaco favor se estaría haciendo a la libre asignación de identidad y prácticas sexuales.

¿Violencia de las mujeres hacia los hombres?

¿Y qué pasa con la violencia que ejercen mujeres hacia hombres? Una violencia que se manifiesta más a través de mecanismos psicológicos que físicos por razones obvias: en primer lugar porque a las mujeres no nos han socializado en el manejo de la violencia física y en segundo lugar porque en la mayoría de los casos existe una evidente desigualdad física. Este es un tema que ha incomodado e incomoda a buena parte del feminismo en la medida en que se ha utilizado como arma arrojadiza para deslegitimar la violencia sexista por parte de machistas reconocidos, famosos articulistas y grupos organizados de hombres que alientan la violencia simbólica contra las mujeres. Apoyándose en la supuesta igualdad lograda entre hombres y mujeres en todos los espacios, niegan por principio la necesidad de un tratamiento diferencial en el caso de la violencia ejercida de hombres a mujeres y de la realizada de mujeres a hombres. Obviamente resulta condenable en sí misma, sean cuales sean las causas que la motiven (que aunque requieren mucho más conocimiento del que existe hasta el momento, no está de más señalar que en muchas ocasiones, en las relaciones de pareja, responde a un mecanismo de defensa). Pero no se puede establecer un paralelismo con la violencia de género y no ya por un problema cuantitativo al tratarse de un número mucho más reducido de casos, sino porque como señala Raquel Osborne (Osborne, 2009) *“no se trata de una violencia normativa, responde más bien a una ruptura del modelo de género”*. No tiene por tanto su equivalencia en la violencia de género porque su intencionalidad no puede ser el control y sometimiento del varón a partir de una relación de desigualdad en la que la posición de poder no la ostenta la mujer. Lo que sí sucede a la inversa y constituye un fenómeno social.

En el transcurso de estos últimos años han ido apareciendo otros aspectos confusos en el tratamiento de la violencia. Uno de ellos tiene que ver con la identificación de la violencia de género solo con los malos tratos en las relaciones de pareja. Esta confusión hay que ponerla en el “debe” de la Ley de Violencia de Género^{2/}. En primer lugar porque al identificar violencia de género con violencia en las relaciones de pareja y expareja, ha desaparecido del imaginario colectivo otras violencias como las agresiones sexuales: la violación, el acoso sexual en los espacios de trabajo o enseñanza, entre otras. Tanto es así que la denuncia de las violaciones y el seguimiento sobre la atención y recursos para

^{2/} En el texto me referiré a la Ley estatal 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como Ley contra la Violencia de Género.

las mujeres que han sido violadas han desaparecido de la agenda y debate público, mientras que el acoso sexual ha quedado circunscrito a los medios sindicales. Unos y otros, después de que fueran motivo de grandes campañas de denuncia por parte del movimiento feminista en los años 80, empiezan a reincorporarse tímidamente dentro de la agenda feminista.

Cruce de ideologías

Después de este recorrido por las distintas interpretaciones de lo que es la violencia de género y de la utilización que se hace de las mismas, resulta imprescindible reivindicar los términos, las ideas y propuestas levantadas por el feminismo para hacer frente a la violación, las agresiones sexuales y la violencia entre parejas, en la casa, en el trabajo, en la calle; para defender la libertad sexual y la autonomía e igualdad las mujeres. Es lo que ha servido para que problemas que pasaban inadvertidos por la mayoría de la sociedad, pasaran a convertirse en problemas de la sociedad. Así sucedió en el pasado y nos va la vida en que suceda en el presente.

Desde la teoría feminista se ofrece un paradigma explicativo de las causas y consecuencias de la violencia de género, o sexista. Y al aceptar la existencia, junto con el patriarcado, de otros sistemas de opresión, se opta por un desarrollo del discurso y práctica feminista que establece la interacción entre el género y la clase, la etnia y/o la sexualidad. De este modo aflorarán con mayor claridad la diversidad de factores que intervienen en el proceso de la violencia sexista y en su respuesta, así como en la formación de las múltiples y cambiantes identidades de hombres y mujeres. Así, los análisis que se realizan pueden ofrecer una explicación y comprensión más clara y extensa de las manifestaciones sexistas, de la posición de los hombres y las repercusiones que para las mujeres tiene la violencia de género en contextos concretos.

Sirva a modo de ejemplo dos situaciones muy diferentes pero igualmente significativas de cómo operan las relaciones entre género-clase-etnia. Una es ampliamente conocida por haber sido muy publicitada: la agresión sexual de Dominique Strauss-Kahn (DSK) a Nafissatou Diallo, llevada a cabo por el entonces director del Fondo Monetario Internacional a una camarera de origen guineano, en un hotel, en mayo del 2011. Una situación donde la diferencia de poder no ofrece lugar a la menor duda y en la que la defensa posterior de DSK se ha convertido en un magnífico ejemplo de lo que cualquier manual divulgativo recoge como argumento de la defensa de los agresores para deslegitimar a la mujer: se acude al argumento de la insinuación de la mujer, a instaurar la duda sobre su consentimiento, a descalificar su comportamiento atribuyéndole la condición de prostituta (argumento patriarcal donde los haya, que refleja lo impune que se siente frente a una agresión a una trabajadora del sexo). La proyección política de DSK y su poder económico están siendo determinantes en el tratamiento del caso. Tanto como la condición de limpiadora inmigrante de Nafissatou.

“...con el uso de la violencia, y me refiero tanto al maltrato como a la violencia sexual, afirman una idea de masculinidad que sienten amenazada y/o un prestigio, entre sus iguales, maltrecho”

El otro ejemplo tiene que ver con la relación entre la violencia sexista y el racismo. Una de las primeras personas que lo formuló fue la conocida luchadora por los derechos civiles en EE UU, Angela Davis (Davis, 1981). Ella denunció el imaginario colectivo que se había creado en torno a la sexualidad y los cuerpos de las mujeres y hombres negros. Explica cómo la imagen del hombre negro violador, asociada a la de la mujer negra como depositaria de una promiscuidad crónica, ha sido “*un arma letal del racismo contra los hombres y mujeres de la comunidad negra*”. Se ha utili-

zado como excusa para criminalizar a todos los hombres negros y legitimar las violaciones a las mujeres negras por parte de hombres blancos. Un claro caso de cómo el racismo puede alimentar el sexismo. El interés de este caso reside también en la repercusión que tuvo en el propio movimiento anti-violencia en EE UU. Las mujeres negras formularon una fuerte crítica a dicho movimiento por no incorporar la dimensión racista de su experiencia, en su trabajo. Muchas de ellas no se sintieron identificadas con su lucha en la medida que no daba cuenta de sus vivencias y discursos. La conclusión parece advertir de la imposibilidad de articular un feminismo que prescinda del sexismo, del racismo, el heterosexismo o las diferencias de clase, puesto que todo ello interactúa en la realidad concreta de mujeres concretas.

La ideología que hay detrás de estos casos es similar: se utilizan otras ideologías para justificar indistintamente la xenofobia, el machismo y legitimar y justificar la violencia contra las mujeres al más puro estilo patriarcal. Ellos pretenden que les sirva para justificar su delito; a nosotras para condenarlos por machistas racistas.

Salvando las distancias y tratando de aproximar el tema a nuestra realidad más cercana, algo de todo esto podríamos aplicar al tratamiento, ocasional pero cargado de estereotipos racistas, que desde algunos medios de comunicación se ha dado a la violencia sexual ejercida por hombres autóctonos a mujeres de origen africano o latinoamericano en el Estado español. Una realidad muy desconocida y que queda atrapada en el silencio que impone la precariedad económica y “legal” de muchas inmigrantes, como sucede en las agresiones sexuales de algunos empleadores a mujeres que trabajan como empleadas de hogar.

Relacionar el género con otros ejes de subordinación de las mujeres hace sin duda más complejo y más fértil el pensamiento y acción feminista.

Diversidad en las exigencias de las mujeres

También la posición y procesos de las mujeres respecto a la violencia tienen una gran diversidad. La unanimidad y emotividad que suscita el lema: “*Si agreden a una mujer nos agreden a todas*”, y que tiene un fuerte arraigo entre las mujeres, es una muestra de la enorme proyección simbólica que tiene la violencia sexista. Con este grito se responde a una de sus funciones: atemorizar a todas las mujeres y convertirlas en potenciales víctimas por el hecho de disponer de un sexo biológico determinado, mediante la amenaza simbólica que representa para todas el agredir a una en particular (Vázquez, 2009).

Obviamente no todas las mujeres viven esa amenaza de la misma forma, ni tan siquiera una misma mujer la vive igual en distintos momentos de su vida, y hay algunas que no se sienten amenazadas. Esto tiene que ver con infinidad de factores, entre otros, de su propia historia, sus vivencias, experiencias en las relaciones con los hombres, su seguridad y *empoderamiento* sobre su cuerpo y sus derechos, la existencia o no de redes de apoyo, su situación administrativa-legal, su edad... De ello depende su mayor o menor vulnerabilidad, su actitud y capacidad de respuesta. Es también lo que explica que las violencias llamadas *de baja intensidad* se perciban y vivan de forma muy diferente según los contextos y momentos en que se produzcan, y que las mujeres adopten distintas estrategias y formas de respuesta.

Esta diversidad se refleja en todas las manifestaciones de violencia sexista y no incorporarla como un aspecto central en las medidas que se proponen produce situaciones muy conflictivas y problemáticas para las mujeres. Un claro ejemplo está en el tratamiento que hace la Ley de Violencia de Género. Entre las críticas que muchas feministas hicimos a la ley está la de establecer la denuncia como condición y única vía de acceso a los recursos y servicios que, según establece, se tienen que ofertar a la mujer que ha sufrido maltrato por su pareja o expareja. Esto tiene varias implicaciones entre otras, y no menor, es la de judicializar todo el proceso. Se uniformiza algo que no admite tratamiento uniformes porque la necesidad de respuestas variadas que demandan las mujeres es acorde con las distintas situaciones y procesos que viven. El resultado es que las mujeres que no quieren resolver su situación, o mejor dicho la de él, por la vía penal y no denuncian, por los motivos que cada cual considera pertinentes, no tienen acceso a ningún tipo de recurso público para enfrentarse a la situación de violencia en la que viven. Una situación que se va a agravar con la crisis, la falta de recursos, el cierre de centros de acogida, las dificultades para dejar de compartir la vivienda con el agresor y la exaltación de la familia como garante de proyección y apoyo mutuo. Una combinación explosiva para mujeres que sufren violencia sexista.

Evolución en la construcción de los sujetos

Llevar a la sociedad nuestras ideas y propuestas obliga a valorar los procesos y cambios que en ella se están produciendo. En este terreno, quiero hacer una

breve reflexión sobre los cambios en la construcción de los procesos identitarios de la masculinidad y la feminidad, casi siempre contrapuestos y en todos los casos estrechamente relacionados.

En términos clásicos, la masculinidad violenta responde a un determinado proceso de socialización, en el que valores como la fuerza y la agresividad se presentan asociados a la construcción de la identidad de los hombres, siempre en contraposición a la construcción de la feminidad ligada a valores como la intermediación y el cuidado como característica identitaria. Como señala Xavier Crettiez (Crettiez, 2008), la violencia tiene una dimensión específicamente identitaria, de modo que no hay que entenderla como una expresión de cólera sino como un medio de afirmar una identidad y, a la inversa, como un mecanismo eficaz para negar la identidad de quienes la sufren.

La resistencia de los hombres para incorporar a sus vidas e ideas los cambios que las mujeres han introducido en la sociedad, su *empoderamiento* y el consiguiente cambio en los respectivos roles sociales, es bastante generalizada. El resultado es, sobre todo en determinadas capas y sectores sociales, un acentuado recurso a la violencia como reacción a lo que perciben y viven negativamente como pérdida de poder en todos los planos: doméstico, simbólico y social. Se trata de una respuesta o castigo frente al deterioro de su identidad, basada en una férrea jerarquía de poder que funcionó hasta que la mujer dijo basta e inició el proceso de cambios. De esa forma, con el uso de la violencia, y me refiero tanto al maltrato como a la violencia sexual, afirman una idea de masculinidad que sienten amenazada y/o un prestigio, entre sus iguales, maltrecho.

Esta violencia “por reacción” informa además de un entorno social que lo consiente, cuando no lo aplaude o legitima, al identificarse los hombres, como grupo, con los esfuerzos de algunos para “poner las cosas en su sitio” y volver al estado inicial en sus relaciones con las mujeres, un estado que consideran el natural y por tanto que no debe cambiar.

En cualquier caso es importante matizar que ésta puede ser una de las causas que explica, no la violencia en sí, sino su recrudecimiento en estos momentos en que se combina una contestación de las mujeres muy visible y las consecuencias de una crisis social profunda. Porque pensar en la violencia solo como reacción a la rebeldía de las mujeres, supone negar su existencia cuando estaba amparada en el silencio del hogar o en la vergüenza de quien había sido acosada o violada, cuando el feminismo todavía no había logrado convertir la violencia sexista en un tema político.

Pero puesto que de señalar complejidades se trata, como plantea Nerea Aresti (Aresti, 2010), *“hay que tener en cuenta que distintos ideales de virilidad coexisten en cada momento y lugar, y que las variables de clase, nacionales, étnicas y, muy especialmente de orientación sexual dibujan un complejo panorama en el que la diversidad se impone sobre cualquier concepción simplificadora de una masculinidad homogénea”*.

De hecho afortunadamente hoy no son mayoría los hombres que siguen unos estereotipos tan fijos como cuando el feminismo empezó su andadura en la lucha contra las violencias sexistas a finales de los 70. Y la voluntad de grupos, aunque muy minoritarios, de hombres que cuestionan esos modelos de masculinidad, abre alguna puerta a la esperanza a que un cambio más profundo entre los hombres es posible.

Y va a hacer falta mucho más que esperanza para enfrentar esta crisis civilizatoria que amenaza con arrasar todo lo logrado, por frágil que fuera. El pensamiento neoliberal trata de imponer una resignificación de los valores, un cuestionamiento de los derechos, y legitimar la re-privatización de los conflictos a partir de llamamientos a la acción solidaria y a la *refamiliarización*.

Pero la solución a esa violencia estructural, a tanta barbarie, es un cambio de paradigma social, económico, cultural y simbólico, es decir un cambio radical de sociedad. Somos muchas y muchos los que buscamos vías alternativas al paradigma capitalista y patriarcal, y hacemos una apuesta por una ciudadanía en la que valores como la convivencia, la solidaridad y el apoyo mutuo rijan lo que es la vida en común. Esto supone establecer unas relaciones entre todos, entre hombres y mujeres, donde la violencia sexista no tenga ni el más remoto lugar.

Justa Montero forma parte de la Asamblea Feminista de Madrid. Es miembro del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*.

Bibliografía citada:

- Aresti, N (2010) *Masculinidades en tela de juicio*. Madrid: Ediciones Cátedra, Colección Feminismos.
- Colectivo IOE (2001) *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Colección contra la violencia de género. Documento.
- Crettiez, X. (2008) *Les formes de la violence*. París. La Découverte.
- Davis, A (2008) *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Editorial Akal.
- Osborne, R. (2009) *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Vazquez, N. (2009) “De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra las mujeres”. *Jornadas feministas*. Granada: Coordinadora estatal de organizaciones feministas.

pasando de las grandes cadenas
... pásate a la marabunta

SUSCRÍBETE:

15 €/mes

que te llevas
en libros

cuando tú
quieras

con un 5%
descuento

(también a domicilio)

la marabunta

LIBROS & CAFÉ

PENSAMIENTO
CRÍTICO

LITERATURA

CONSUMO
ALTERNATIVO

OCIO
COLECTIVO
GRATUITO

ECONOMÍA
SOCIAL

DEBATES

TALLERES

TERTULIAS

SEMINARIOS

PRESENTACIONES

... Y MUCHO +

la marabunta

librería & café
c/ torrecilla del legal nº32
<M> lavapiés 28012
madrid telf. 91 530 55 55

www.lamarabunta.info
libreria@lamarabunta.info
horario apertura:
lunes a jueves: 11h a 14h y 17h. a 22h.
viernes, sábados y domingos: 17h. a 23h.

Bicentenario de “La Pepa” Marx y la Constitución de Cádiz

Jaime Pastor

La labor de Karl Marx como cronista político en distintas publicaciones fue intensa y abarcó muchos países, pero para ese fin hacía un esfuerzo enorme de documentación previa sobre cada uno de ellos. España fue uno de sus objetos de atención, particularmente en 1854, como se puede comprobar en la serie de artículos que escribió, de la que tenemos una amplia selección en la antología que Pedro Ribas editó en 1998 bajo el título *Escritos sobre España*, gracias a la colaboración entre la Fundación de Investigaciones Marxistas y la Editorial Trotta; antes, en 1929, había salido una primera edición y traducción a cargo de Andreu Nin y, luego, en 1960, otra de Manuel Sacristán, pero ninguna de ellas tan completa como la de Ribas.

Aprovechando el bicentenario de “la Pepa” nos ha parecido oportuno publicar uno de los dos artículos que dedicó Marx a la Constitución de Cádiz, escritos en 1854. En el que aquí aparece se puede observar su reconocimiento de la originalidad de esa ley fundamental (“*reproducción de los antiguos fueros, pero leídos a la luz de la Revolución Francesa y adaptados a las necesidades de la sociedad moderna*”) y, a la vez, la comprobación de que en ella se muestran “*síntomas inconfundibles de un compromiso establecido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones de la teocracia*”. Veía en ella esa tensión entre “tradicción” y “modernidad”, sin duda relacionada con la que afectó a la llamada “Guerra de la Independencia” iniciada en 1808, ya que, como escribiría en otro artículo el propio Marx,

todas las guerras de independencia libradas contra Francia llevan en común el sello de la regeneración, mezclado con la reacción, pero en ningún lado hasta el grado alcanzado en España¹.

Su preocupación estaba, por tanto, en comprender ese “*curioso fenómeno*” español y, sobre todo, su “*súbita desaparición (de la Constitución) una vez*

¹/ “España revolucionaria (II), 25 de septiembre de 1854”, en Ribas. (ed.), *op. cit.*, p. 113.

puesta en contacto con un Borbón viviente". Tarea que desarrollaría con más detalle en el siguiente artículo al que aquí publicamos/², en donde recordaba que esa Constitución solo se pudo dar a conocer cuando los ejércitos franceses se retiraron, pero encontrándose ya entonces con una sociedad exhausta por la guerra en la que

las mismas exageradas expectativas que habían provocado su buena acogida se convirtieron en desilusión, y entre esos apasionados pueblos meridionales no hay más que un paso de la desilusión al odio

un estado de ánimo que aprovecharían los "serviles" —o sea, los defensores de la monarquía absoluta/³— para derrotar a los liberales en las elecciones generales de 1813 y, luego, Fernando VII para derogar la Constitución en 1814 y restaurar su poder. En efecto, como seguiría comentando en ese mismo artículo:

Las clases más interesadas en el derrumbamiento de la Constitución de 1812 y el restablecimiento del antiguo régimen —los grandes, el clero, los frailes y los abogados— no dejaron de excitar al máximo el descontento popular creado por las desgraciadas circunstancias que habían marcado la introducción del régimen constitucional en suelo español. De ahí la victoria de los serviles en las elecciones generales de 1813.

Hubo que esperar al 1 de enero de 1820 para que el levantamiento de 1.500 soldados encabezados por el comandante Riego en Cabezas de San Juan hiciera caer al monarca y restableciera "*la Pepa*", al menos durante tres años, hasta que la "Santa Alianza" europea y sus Cien Mil Hijos de San Luis invadieran el país y restauraran, esta vez sin resistencia popular, la monarquía. No por casualidad el pronunciamiento de Riego ha sido visto como un punto de bifurcación en la historia española por, entre otros, Joaquim Maurín, ya que, según el que fuera dirigente del POUM, "*la revolución pudo haberse nacionalizado mediante la ejecución del rey, felón y canalla. Menos culpables que Fernando VII fueron Carlos I de Inglaterra y Luis XVI, y subieron al patíbulo*" (destacado por el autor)/⁴.

Esa especificidad del absolutismo español como freno contrarrevolucionario, junto con la debilidad de las fuerzas liberales y progresistas de entonces para llevar hasta el final los procesos revolucionarios que se vivieron a lo largo del siglo XIX —que culminarían en la proclamación y fracaso de la Primera República en 1873-74— llevaba también a Marx a hacer comparaciones con los procesos que se estaban desarrollando en otras monarquías europeas y en las que primaban en el despotismo oriental, destacando así su singularidad. Una

²/ "España revolucionaria (VIII), 2 de diciembre de 1854", en Ribas. (ed.), *op. cit.*, pp. 145-150. Coincidiendo con la publicación de la revista, este capítulo estará en nuestra web.

³/ Fue un periodista, Eugenio de Tapia, el que empleó por primera vez esa expresión calificando de "ser-vil" (con guión) a lo opuesto a la "liberalidad", o sea, a los "amigos de reformas" (cit. por Pérez Garzón, J.S. (2007) *Las Cortes de Cádiz*. Madrid: Síntesis, p. 237).

⁴/Maurín, J. (1966) *Revolución y contrarrevolución en España*. París: Ruedo Ibérico, p. 10.

labor que también sería seguida especialmente por Joaquim Maurín, como ya se ha recordado, pero también por Andreu Nin y León Trotsky. J.P.

España Revolucionaria (VI)

Karl Marx (*New York Daily Tribune* n° 4.244, 24/11/1854)

El 24 de septiembre de 1810 se reunieron las Cortes extraordinarias en la isla de León; el 20 de febrero de 1811 trasladaron su sede de allí a Cádiz; el 19 de marzo de 1812 promulgaron la nueva constitución, y el 20 de septiembre de 1813 clausuraron sus sesiones, tres años después de su apertura.

Las circunstancias bajo las cuales se reunió este congreso no tienen paralelo en la historia. Mientras que jamás antes un cuerpo legislativo había reunido a sus miembros de tan distintos lugares del globo o pretendido gobernar territorios tan inmensos en Europa, América y Asia, tal diversidad de razas y tal complejidad de intereses, casi la totalidad de España estaba ocupada por los franceses, y el mismo congreso, que de hecho se hallaba cortado de España por ejércitos enemigos, relegado a un pequeño rincón de tierra, tenía que legislar a la vista de un ejército que lo cercaba y le ponía sitio. Desde el remoto rincón de la Isla Gaditana/⁵⁹, las Cortes emprendieron la tarea de establecer los fundamentos de una nueva España, como habían hecho sus antepasados desde las montañas de Covadonga y Sobrarbe. ¿Cómo explicar el curioso fenómeno de que la constitución de 1812, motejada después, por las cabezas coronadas de Europa, reunidas en Verona, como la invención más incendiaria del jacobinismo, saliera de la cabeza de la vieja España monástica y absolutista, justamente en la época en que parecía totalmente absorbida en una guerra santa contra la Revolución? ¿Cómo explicar, por otro lado, la súbita desaparición de esa misma constitución, esfumándose como una sombra, como el “sueño de sombra”/⁶⁰, dicen los historiadores españoles, una vez puesta en contacto con un Borbón viviente. Si el nacimiento de esa constitución es un enigma, su muerte no lo es menos. Para resolverlo, proponemos comenzar con un breve análisis de la *carta magna* que los españoles intentaron en dos ocasiones subsiguientes poner en vigor, primero durante el período 1820-23 y, después, en 1836.

La Constitución de 1812 consta de 384 artículos y comprende las 10 secciones siguientes: 1. De la nación española y de los españoles. 2. Del territorio de España; su religión, gobierno, y de los ciudadanos españoles. 3. De las Cortes. 4. Del rey. 5. De los tribunales y administración de justicia en lo civil y lo criminal. 6. Del gobierno interior de las provincias y municipios. 7. De los impuestos. 8. De las fuerzas militares nacionales. 9. De la educación pública. 10. De la observancia de la Constitución y del modo de proceder para introducir en ella modificaciones.

⁵⁹/ [La numeración de las notas corresponde a las de la edición de Pedro Ribas]. En castellano el original.

⁶⁰/ En castellano el original.

Partiendo del principio de que *“la soberanía reside esencialmente en la nación, a la cual corresponde, por tanto, en exclusiva, el derecho de establecer leyes fundamentales”*, la Constitución proclama, no obstante, una división de poderes conforme a la cual *“el poder legislativo reside en las Cortes juntamente con el rey”*; *“la ejecución de las leyes está confiada al rey”*; *“dar aplicación de las leyes en lo civil y lo criminal corresponde exclusivamente a los tribunales, sin que ni las Cortes ni el rey estén capacitados en ningún caso para ejercer autoridad judicial, tomar partido en causas pendientes u ordenar la revisión de juicios concluidos”*.

La base de la representación nacional es sencillamente la población, un diputado por cada 70.000 almas. Las Cortes constaban de una sola cámara, a saber, los Comunes/⁶¹, efectuándose la elección de diputados por sufragio universal. Todos los españoles gozan de derecho electoral, salvo los sirvientes domésticos, los insolventes y los delincuentes. Después de 1830, ningún ciudadano que no sepa leer y escribir gozará de este derecho. Sin embargo, la elección es indirecta, teniendo que pasar tres escalones: de parroquia, de comarca y de provincia. No se indica grado de propiedad para ser diputado. Es cierto que, conforme al artículo 92, *“para ser elegible como diputado a Cortes es necesario tener una adecuada renta anual, procedente de propiedad personal real”*, pero el artículo 93 deja en suspenso el anterior, hasta que las Cortes, en sus futuras sesiones, declaren llegado el momento de ponerlo en vigor. El rey no tiene derecho ni a disolver ni a prorrogar las Cortes, las cuales se reunirán anualmente en la capital el primero de marzo, sin ser convocadas, y tendrán al menos tres meses consecutivos de sesiones.

Cada dos años se eligen nuevas Cortes, y ningún diputado puede ocupar escaño en dos Cortes consecutivas, esto es, sólo es posible ser reeligido pasados dos años de las nuevas Cortes. Ningún diputado puede pedir o aceptar recompensas, pensiones u honores del rey. Los secretarios de Estado, los asesores de estado y los que ocupan cargos en la Casa Real no son elegibles como diputados a Cortes. Ningún cargo público empleado por el gobierno puede ser elegido diputado a Cortes por la provincia en que ejerce su cargo. Para indemnizar a los diputados por sus gastos, sus provincias respectivas pagarán las dietas que, en el segundo año de cada legislatura, señalen las Cortes para la siguiente legislatura. Las Cortes no pueden deliberar en presencia del rey. En los casos en los que los ministros tengan alguna comunicación que presentar a las Cortes en nombre del rey, pueden asistir a los debates en el momento y en la forma que las Cortes estimen oportuno, y pueden hablar en ellas, pero no estar presentes en la votación. El rey, el Príncipe de Asturias y los regentes tienen que jurar la Constitución ante las Cortes, las cuales decidirán toda cuestión de hecho o de derecho que pueda sobrevenir tocante a la sucesión de la corona, y elegirán una regencia si fuese necesario.

Las Cortes deben: aprobar, antes de ratificarlo, cualquier tratado de alianza ofensiva o de subvención y comercio; permitir o rechazar la admisión de tro-

61/ Marx emplea el vocabulario de los ingleses para designar la cámara de diputados.

pas extranjeras en el reino; decretar la creación o supresión de plazas en los tribunales establecidos por la constitución, e igualmente, la creación o abolición de cargos públicos; fijar cada año, a propuesta del rey, las fuerzas de tierra y mar, en la paz y en la guerra; promulgar ordenanzas para el ejército, la armada y la milicia nacional, en todas sus ramas; fijar los gastos de la administración pública; establecer anualmente los impuestos; tomar bienes en préstamo, en caso de necesidad, sobre el crédito de los fondos públicos; decidir en todas las cuestiones relativas a moneda, pesos y medidas; establecer un plan general de educación pública; proteger la libertad política de la prensa; convertir en real y efectiva la responsabilidad de los ministros, etc. El rey sólo goza de derecho de veto, que puede ejercer durante dos legislaturas consecutivas, pero, de ser propuesto por tercera vez el mismo proyecto de una nueva ley y aprobado por las Cortes del año siguiente, se entiende que el rey da su asentimiento, y tiene que darlo efectivamente. Antes de terminar una legislatura, las Cortes nombran una comisión permanente, compuesta por siete de sus miembros, que se reúne en la capital hasta la asamblea de las próximas Cortes. Esta comisión está dotada de poderes para supervisar la estricta observancia de la Constitución y administración de las leyes; la comisión permanente informa a las nuevas Cortes de toda infracción observada, y está facultada para convocar Cortes extraordinarias en momentos críticos. El rey no puede abandonar el reino sin el consentimiento de las Cortes. Requiere igualmente consentimiento de las Cortes para contraer matrimonio. Las Cortes fijan el presupuesto anual de la Casa Real.

El único consejo privado del rey es el Consejo de Estado, del que no forman parte los ministros, y que consta de cuarenta personas: cuatro eclesiásticos, cuatro grandes de España, y el resto formado por funcionarios distinguidos, todos ellos elegidos por el rey de una lista de ciento veinte personas presentadas por las Cortes⁶²; pero ningún diputado en activo puede ser consejero, y ningún consejero puede aceptar del rey cargos, honores o empleo. Los consejeros de Estado no pueden ser destituidos sin razones suficientes, probadas ante el tribunal supremo de justicia. Las Cortes fijan el sueldo de estos consejeros, cuya opinión escuchará el rey en todos los asuntos importantes y que presentan a los candidatos a los puestos eclesiásticos y judiciales.

En las secciones relativas a la judicatura, todos los viejos consejos quedan abolidos, se introduce una nueva organización de los tribunales, se establece un tribunal supremo de justicia para procesar a los ministros en caso de ser acusados, para conocer de todos los casos de destitución o suspensión de cargo de los consejeros de estado, funcionarios de los tribunales de justicia, etc. No puede empezarse ningún pleito sin prueba de que se ha intentado la reconciliación. Se suprime la tortura, la coacción, la confiscación de bienes. Quedan abolidos todos los tribunales extraordinarios, salvo los militares y eclesiásticos, contra cuyas decisiones se permite, sin embargo, apelar al tribunal supremo.

⁶²/ Marx extrae aquí una conclusión errónea, debida sin duda al confuso texto del artículo 234 de la Constitución. En cualquier caso, este artículo no fija el número exacto de componentes de este consejo.

“Siendo uno de sus principales objetivos mantener la posesión de las colonias americanas, que habían comenzado a sublevarse, las Cortes reconocieron la plena igualdad política de los españoles americanos y europeos...”

Para el gobierno interno de ciudades y municipios (donde éstos no existan, se formarán partiendo de comarcas con una población de 1.000 almas) se constituirán ayuntamientos con uno o más magistrados, regidores y consejeros públicos, presididos por el jefe de policía (corregidor/⁶³) y elegidos por sufragio universal. Ningún funcionario público en activo y nombrado por el rey puede ser elegido magistrado, regidor o consejero público. Los cargos municipales serán un deber público, del que ninguna persona puede quedar eximida sin razón legal. Las corporaciones municipales ejercerán sus funciones bajo la inspección de la diputación provincial.

El gobierno político de las provincias residirá en el gobernador (jefe político), nombrado por el rey. Este gobernador va ligado a una diputación, que él preside y que es elegida por las comarcas cuando se reúnen para las elecciones generales de diputados a nuevas Cortes. Estas diputaciones provinciales constan de siete miembros, asistidos por un secretario pagado por las Cortes. Las diputaciones tendrán sesiones 90 días al año, a lo sumo. Teniendo en cuenta las facultades y los deberes a ellas asignadas, pueden ser consideradas como comisión permanente de las Cortes. Todos los miembros de ayuntamientos y diputaciones provinciales juran fidelidad a la Constitución cuando toman posesión de su cargo. Por lo que atañe a los impuestos, todos los españoles, sin distinción alguna, están obligados a contribuir, en proporción a sus medios, a los gastos del Estado. Quedan suprimidas todas las aduanas, salvo en los puertos de mar y en las fronteras. Todos los españoles están obligados por igual al servicio militar, y, además del ejército regular, se formarán cuerpos de milicia nacional en cada provincia, compuestos por sus habitantes en proporción al número de éstos y a las circunstancias. Finalmente, la Constitución de 1812 no puede ser alterada, aumentada o corregida en ninguno de sus detalles hasta que hayan transcurrido ocho años desde su puesta en práctica.

Cuando las Cortes diseñaron este nuevo plan del Estado español, sabían, naturalmente, que semejante constitución política moderna sería enteramente incompatible con el viejo sistema social y, consecuentemente, promulgaron una serie de decretos con objeto de lograr cambios en la sociedad civil. Así, abolieron la Inquisición. Suprimieron las jurisdicciones señoriales, con sus exclusivos, prohibitivos y privativos privilegios feudales, esto es, los de caza, pesca, bosque, molinos, etc., salvo los adquiridos a título oneroso, que debían ser indemnizados. Abolieron los diezmos en toda la monarquía, suspendieron los nombramientos para todas las prebendas eclesiásticas no necesarias para desarrollar el culto divino, y tomaron medidas para suprimir los monasterios y confiscar sus bienes.

⁶³// En castellano el original.

Las Cortes se proponían transformar las inmensas tierras baldías, los terrenos de realengo y comunes de España en propiedad privada, vendiendo la mitad de todo ello para amortizar la deuda pública, distribuyendo otra parte a suertes como recompensa patriótica entre los soldados desmovilizados de la guerra de Independencia y ofreciendo una tercera parte, gratuitamente y también a suertes, a los campesinos pobres que desearan poseer tierra y no pudieran comprarla. Permitieron el cercado de los pastos y otros bienes raíces, cosa prohibida antes. Derogaron las absurdas leyes que impedían convertir pastos en tierras arables o éstas en aquéllas, y en general liberaron la agricultura de las viejas normas arbitrarias y ridículas. Revocaron todas las leyes feudales relativas a contratos agrarios, así como la ley según la cual el heredero de una propiedad vinculada no estaba obligado a confirmar los arriendos otorgados por su predecesor, dado que los arriendos expiraban con el que los había otorgado. Abolieron el voto de Santiago/64, nombre bajo el que se designaba un antiguo tributo consistente en cierta medida del mejor pan y del mejor vino que debían pagar los labradores de ciertas provincias, principalmente para el sostenimiento del arzobispo y del capítulo de Santiago. Decretaron la introducción de un amplio impuesto progresivo, etc.

Siendo uno de sus principales objetivos mantener la posesión de las colonias americanas, que habían comenzado a sublevarse, las Cortes reconocieron la plena igualdad política de los españoles americanos y europeos, proclamaron una amnistía general, sin ninguna excepción, promulgaron decretos contra la opresión que pesaba sobre los indígenas de América y Asia, cancelaron las mitas, repartimientos/65, abolieron el monopolio del mercurio y tomaron la delantera de Europa suprimiendo el comercio de esclavos.

La Constitución de 1812 ha sido tachada, por un lado -verbigracia, por el mismo Fernando VII (véase su decreto del 4 de mayo de 1814)- de ser una mera imitación de la francesa de 1791, trasladada a suelo español por visionarios, sin tener en cuenta las tradiciones históricas de España. Por otro, se ha sostenido -por ejemplo, por el abate de Pradt (*De la révolution actuelle de l'Espagne*) que las Cortes se adhirieron de forma excesiva a fórmulas anticuadas, extraídas de los antiguos fueros/66, propios de tiempos feudales, cuando la autoridad regia estaba refrenada por los exorbitantes privilegios de los grandes.

Lo cierto es que la Constitución de 1812 es reproducción de los antiguos fueros, pero leídos a la luz de la Revolución Francesa y adaptados a las necesidades de la sociedad moderna. El derecho de insurrección, por ejemplo, es considerado una de las innovaciones más audaces de la constitución jacobina de 1793, pero encontramos este mismo derecho en los antiguos fueros de Sobrarbe, donde es designado como “Privilegio de la Unión”/67. Se encuen-

64/ En castellano el original.

65/ En castellano el original. Mita: empleo forzoso de nativos de las colonias para trabajos como extracción de oro o plata en las minas, en las obras públicas. etc. Repartimiento: derecho por el que el colonizador podía emplear temporalmente a tantos indígenas como pudiese alimentar.

66/ En castellano el original.

67/ En castellano el original.

“Las Cortes de Cádiz no hicieron más que trasladar el control de manos de los estamentos privilegiados a manos de la representación nacional”

tra igualmente en la antigua constitución de Castilla. Conforme a los fueros de Sobrarbe, el rey no puede establecer la paz, ni declarar la guerra, ni firmar tratados, sin el consentimiento previo de las Cortes. La Comisión Permanente, formada por siete miembros de las Cortes, que deben vigilar la estricta observancia de la Constitución durante la interrupción de sesiones del cuerpo legislativo, se hallaba establecida desde antiguo en Aragón, y fue introducida en Castilla en la época en que las principales cortes de la monarquía se unieron en un solo cuerpo. En el período

de la invasión francesa existía todavía una institución similar en el reino de Navarra. Por lo que se refiere a la formación de un Consejo de Estado de una lista de 120 personas propuestas al rey por las Cortes y pagadas por éstas, esta singular creación de la Constitución de 1812 estaba sugerida por el recuerdo de la fatal influencia ejercida por las camarillas en todas las épocas de la monarquía española. El Consejo de Estado estaba pensado para suplantar a la camarilla. Además, existieron en el pasado instituciones análogas. En la época de Fernando IV, por ejemplo, el rey estaba siempre rodeado de doce comuneros nombrados por las ciudades de Castilla, para servirle como consejeros privados suyos. Y en 1419, los delegados de las ciudades se quejaron de que sus representantes ya no fueran admitidos en el consejo real. El excluir de las Cortes a los más altos funcionarios y a los miembros de la casa real, así como el prohibir que los diputados acepten honores o empleos de parte del rey, parece, a primera vista, tomado de la Constitución de 1791, y derivar, naturalmente, de la moderna división de poderes sancionada por la Constitución de 1812. Pero, de hecho, no sólo encontramos precedentes en la antigua constitución de Castilla, sino que sabemos que el pueblo, en diversas ocasiones, se sublevó y asesinó a los diputados que habían aceptado honores o empleos de parte de la corona. En cuanto al derecho de las Cortes de nombrar regentes en caso de minoría, fue ejercido continuamente por las Cortes de Castilla durante las largas minorías del siglo XIV.

Es cierto que las Cortes de Cádiz privaron al rey del poder que siempre había ejercido de convocar, disolver o interrumpir las Cortes, pero dado que éstas habían caído en desuso precisamente por la forma en que los reyes incrementaban sus privilegios, nada era más evidente que la necesidad de acabar con ese derecho. Los hechos alegados son suficientes para mostrar que la ansiosa limitación del poder real -el rasgo más llamativo de la Constitución de 1812-, plenamente justificada, de otra parte, por los recientes y repugnantes *souvenirs*⁶⁸ del despreciable despotismo de Godoy, tenía su origen en los antiguos fueros de España. Las Cortes de Cádiz no hicieron más que trasladar el control de manos de los estamentos privilegiados a manos de la representación nacional. Hasta qué punto los reyes españoles temían los antiguos fueros se comprue-

68/ Recuerdos.

ba en el hecho de que cuando fue necesaria, en 1805, una nueva recopilación de leyes españolas, una ordenanza real mandó quitar de ella todos los restos de feudalismo contenidos en la última recopilación de leyes, restos correspondientes a una época en la que la debilidad del monarca obligaba a los reyes a establecer con sus vasallos compromisos humillantes para el poder soberano.

Si la elección de diputados por sufragio universal fue una innovación, no hay que olvidar: que las mismas Cortes de 1812 fueron elegidas por sufragio universal, como lo fueron todas las juntas; que una limitación del sufragio hubiese sido infringir un derecho ya conquistado por el pueblo; y, finalmente, que un grado de propiedad, en una época en que casi todos los bienes raíces estaban vinculados en *manos muertas*, habría excluido del voto a la mayor parte de la población.

La reunión de todos los representantes en una sola cámara no fue copiado, en modo alguno, de la constitución francesa de 1791, como lo pretenden los disgustados *tories* ingleses. Nuestros lectores saben ya que, desde Carlos I (el emperador Carlos V), la aristocracia y el clero habían perdido sus escaños en las Cortes de Castilla. Pero incluso cuando las Cortes se hallaban divididas en brazos/⁶⁹ que representaban a los diferentes estamentos, se reunían en una sola sala, separados sólo por sus escaños, y votaban conjuntamente. De entre las provincias, único lugar en el que las Cortes seguían teniendo poder verdadero en la época de la invasión francesa, Navarra continuaba la vieja costumbre de convocar las Cortes por estamentos. Pero en las Vascongadas las asambleas, enteramente democráticas, no admitían ni siquiera al clero. Además, si el clero y la aristocracia habían conservado sus odiosos privilegios, habían dejado, desde hacía tiempo, de formar cuerpos políticos independientes, cuya existencia constituía la base de la composición de las antiguas Cortes.

La separación del poder judicial y del ejecutivo, decretada por las Cortes de Cádiz, era reclamada ya en el siglo XVIII por los estadistas españoles más ilustrados, y el odio general que sobre sí concitó el Consejo Real desde el comienzo de la revolución hizo que se viese generalmente la necesidad de reducir los tribunales a su esfera propia de acción.

La sección de la Carta Magna referida al gobierno municipal de los pueblos/⁷⁰ es de origen genuinamente español, como hemos mostrado en un artículo anterior. Las Cortes se limitaron a reinstaurar el antiguo sistema municipal, aunque despojándolo de su carácter medieval. En cuanto a las diputaciones provinciales, investidas de los mismos poderes para el gobierno interno de las provincias que los ayuntamientos para la administración de los pueblos, las Cortes las modelaron a imitación de similares instituciones existentes aún en Navarra, Vizcaya y Asturias en el momento de la invasión. Al abolir la exención del servicio militar, las Cortes no hacían más que sancionar lo que se había convertido en práctica común durante la guerra de la Independencia. Igualmente, la abolición de la Inquisición no fue otra cosa que la sanción de

^{69/} En castellano el original.

^{70/} La palabra que usa Marx es *communities*, comunidades. Pero parece corresponder al significado que tiene en castellano la palabra “pueblo”.

un hecho, ya que el Santo Oficio, aunque restablecido por la Junta Central, no se había atrevido a reanudar sus funciones, contentándose sus sagrados miembros con embolsarse sus sueldos y esperar prudentemente mejores tiempos. Por lo que atañe a la supresión de abusos feudales, las Cortes ni siquiera llegaron a las reformas insistentemente reclamadas por la famosa memoria de Jovellanos, presentada al Consejo Real, en 1795, en nombre de la Sociedad Económica de Madrid.

Los ministros del despotismo ilustrado de la última parte del siglo XVIII, Floridablanca y Campomanes, habían empezado ya a tomar medidas en esta dirección. Además, no debe olvidarse que, al mismo tiempo que se reunían las Cortes, residía en Madrid un gobierno francés que había barrido del territorio, en todas las provincias invadidas por los ejércitos de Napoleón, todas las instituciones monásticas y feudales e introducido el moderno sistema de administración. Los periódicos bonapartistas denunciaban la insurrección como algo provocado enteramente por las intrigas y los sobornos de Inglaterra, apoyados por frailes y la Inquisición. Hasta qué punto pudo la rivalidad con el gobierno invasor influir saludablemente en las decisiones de las Cortes se puede deducir del hecho de que la misma Junta Central, en su decreto de septiembre de 1809, en el que se anunciaba la convocatoria de Cortes, se dirigía a los españoles en los siguientes términos: *“Nuestros detractores dicen que estamos luchando para defender viejos abusos y vicios inveterados de nuestro corrupto gobierno. Hacedles saber que vuestra lucha es por la felicidad y la independencia de vuestro país; que no queréis depender en adelante de la incierta voluntad o del humor diverso de un único hombre”*, etc.

Por otro lado, podemos señalar en la Constitución de 1812 síntomas inconfundibles de un compromiso establecido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones de la teocracia. Basta acudir al artículo 12, según el cual *“la religión de la nación española es, y será perpetuamente, la católica, apostólica, romana, única religión verdadera. La nación la protege con leyes prudentes y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”*; o el artículo 173, que ordena al rey, al subir al trono, prestar ante las Cortes el siguiente juramento: *“N, por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española rey de España, juro por el Todopoderoso y por los Santos Evangelistas que defenderé y preservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir ninguna otra en el reino”*.

Un examen más detenido de la Constitución de 1812 nos lleva, pues, a la conclusión de que, lejos de ser una copia servil de la Constitución francesa de 1791, fue un vástago genuino y original de la vida intelectual española, que regeneró las antiguas instituciones nacionales, que introdujo las medidas de reforma clamorosamente exigidas por los autores y estadistas más célebres del siglo XVIII, que hizo inevitables concesiones a los prejuicios populares.

Sobre viejas y nuevas gestiones de la crisis o el retorno de las mujeres al hogar

Sandra Ezquerro

En uno de los debates celebrados durante las Jornadas Feministas Estatales en Granada a finales de 2009, muchas de las mujeres allí presentes nos interrogábamos sobre cómo íbamos a vernos afectadas por la crisis económica. Si bien hubo voces que sugerían que los sectores conservadores la aprovecharían para “mandarnos de nuevo a casa”, hacía poco que el Estado español se había visto azotado por la recesión y los diversos diagnósticos e hipótesis aún estaban en construcción: sólo nos quedaba esperar y observar la evolución de la situación económica, así como las respuestas de los gobiernos ante ésta.

Han pasado más de dos años desde aquellas jornadas y el panorama es cada vez más desalentador. Durante este tiempo hemos presenciado un doble proceso en la esfera de la política institucional que amenaza con socavar algunos de los avances más importantes en materia de igualdad de género realizados en época reciente. Por un lado hemos sido testigos de la cada vez menos disimulada adhesión a los axiomas de déficit cero y la restricción del gasto público social por parte de lo que un día fue la socialdemocracia. Por otro lado hemos asistido al ascenso por doquier de la derecha, la cual, además de enarbolar sin complejos la bandera del neoliberalismo, desempolva obcecada sus recetas de auxilio a la familia tradicional de los supuestamente virulentos *ataques* perpetrados sobre ésta durante los últimos años. Más allá de los impactos que estos dos procesos están teniendo sobre el conjunto de la ciudadanía, se destacan aquí sus efectos específicos sobre las mujeres y nuestros derechos sociales y laborales, así como sobre las libertades sexuales de todas las personas.

Cuando el PSOE se deshace de la igualdad

Cabe no perder de vista que en años recientes los ataques contra la igualdad de género han estado liderados, tanto directa como indirectamente, por el anterior gobierno del PSOE. La mayor parte de los 11.000 millones de euros inyectados durante el primer año de la crisis mediante el famoso Plan EEE se destinaron al sector de la construcción, el cual, en 2008, ocupaba al 16% de los hombres y únicamente al 1,9% de las mujeres. La financiación, además, no incluyó requisito alguno de presencia de mujeres en las contrataciones. Los recortes del gasto público social visibilizados en el famoso *tijeretazo* en mayo de 2010, y actualizados constantemente por las políticas de austeridad impues-

“Caracterizar la violencia machista como violencia ‘en el entorno familiar’ supone desandar mucho camino en el sentido de que fomenta su despolitización, su invisibilización...”

tas desde entonces, han tenido un gran impacto en las mujeres al estar nosotras concentradas en sectores públicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Como consecuencia, somos nosotras las principales víctimas de la reducción de salarios y la eliminación de empleos públicos. Nuestra vulnerabilidad social y económica, a su vez, nos hace acusar con más fuerza la reducción de ayudas sociales y, ante la desaparición de éstas, somos nosotras las que mediante nuestro trabajo de cuidados no remunerado, las acabamos asu-

miendo. La Reforma Laboral ha reforzado la dualización de género del mercado de trabajo asalariado y la Reforma de las Pensiones, así como el reforzamiento de su lógica contributiva, afectará previsiblemente de forma negativa a las mujeres ya que, a raíz de nuestra concentración en la economía informal, jornadas parciales y bajos salarios, así como de la frecuente interrupción de nuestra vida laboral para cuidar de hijos y otras familiares, encontraremos más dificultades a la hora de sumar la cotización exigida para acceder a una pensión de jubilación que pueda considerarse digna. La creciente austeridad resultante de la crisis de la deuda, cristalizada entre otras cuestiones en la constitucionalización del techo del déficit, ataca particularmente al estado de bienestar y los servicios públicos, y permite al Estado transferir sus obligaciones de protección social de nuevo a las familias. Y cuando decimos familias nos referimos, en la mayoría de los casos, a las mujeres.

Por otro lado, más allá de las fortunas públicas gastadas en las visitas de Ratzinger, máximo defensor de la *familia de verdad*, a Barcelona, Santiago y Madrid, tras el estallido de la crisis el gobierno del PSOE obsequió a las mujeres con la eliminación del *cheque bebé*, la supresión de la retroactividad en la otorgación de los beneficios de la Ley de Dependencia, la desaparición del Ministerio de Igualdad y, entre otras albricias como la postergación de la ampliación en los permisos de paternidad, el apoyo al bloqueo europeo a la mejora de los permisos de maternidad.

El gobierno de Zapatero, en definitiva, no sólo ha contribuido, bien por acción o por omisión, a que una parte importante de los efectos colaterales de la recesión recaigan de manera más o menos indirecta sobre las mujeres, sino que también, bajo el pretexto de la crisis, ha paralizó y eliminó activamente organismos, programas y políticas en pos de la igualdad de género. Ha sido incapaz, además, de abandonar su postura de subordinación y servilismo a una de las instituciones que mejor encarnan el heteropatriarcado a escala internacional: la Iglesia Católica.

Cuando CiU nos quiere mandar de nuevo a casa

Sin embargo, ni el gobierno de Zapatero en particular ni el social-liberalismo en general se han encontrado solos en esta contienda. Hace más de un año Artur Mas, candidato de *Convergència i Unió* a las elecciones autonómicas al *Parlament*, se convertía en *Molt Honorable* catalán con un programa en el que las políticas de género brillaban por su ausencia. Palabras como *aborto*, *machismo*, *sexismo* o *feminismo* no aparecían en el texto, mientras que la expresión *violencia de género* lo hacía una sola vez y de forma absolutamente descontextualizada. El término *gay* se dejaba ver dos veces, una de ellas para garantizar el apoyo psicológico y emocional ante la existencia del hecho gay en la unidad familiar (sic), y la palabra *embarazadas* figuraba para promover la educación de las adolescentes en la maternidad (sic). En claro contraste, el término *austeridad* aparecía ocho veces, *religión* 36 y *familia* 84. Este baile de ausencias y presencias no era fortuito y en realidad anticipaba, por un lado, los profundos recortes sociales que actualmente está imponiendo el *Govern* de Mas y, por el otro, un regreso al pilar fundamental de la sociedad catalana: la familia. La de toda la vida. Dicho regreso pasa inevitablemente por una problematización de cualquier condición sexual “no normal” y un retroceso en la libertad de las mujeres y las personas para decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Además, es precisamente la resurrección de la *santa familia* lo que posibilita a su vez que, en un contexto de recortes sociales sin precedentes, resulte posible la devolución por parte de la administración pública del cuidado de las y los más vulnerables al invisible *altruismo* de los hogares.

En Catalunya se empezaron a sufrir algunos cambios inquietantes poco después de las elecciones en noviembre del 2010: la reaparición de la “familia” en los títulos de los *Departaments* y otros organismos en substitución de “acción social” y “ciudadanía” mandaron un claro mensaje. A su vez, la dirección general de igualdad de oportunidades del extinguido *Departament de Treball*, al igual que el programa específico para la protección contra la violencia machista del *Departament d’Interior*, fue suprimida. Los conservadores catalanes no fueron una excepción y en 2011 la Ley de Familia de la *Xunta* gallega provocaba un claro retroceso para las mujeres al eliminar la distinción entre maternidad y sexualidad y recuperar la retórica de la familia heterosexual y la maternidad como rol social vital. El PP gallego también tuvo claro que una fórmula infalible para ahorrar en gasto social es restituir, tanto material como simbólicamente, las responsabilidades del cuidado a las mujeres.

Cuando el PP desea que nunca hubiéramos salido de ella

Pocos días después de acceder al gobierno del Estado español el Partido Popular anunció “el inicio del inicio” de su enigmática hoja de ruta para com-

batir la crisis. La primera legislatura de Mariano Rajoy se ha inaugurado con una batería de contundentes medidas contra la llamada crisis fiscal y la fetichizada rigidez del mercado laboral español. Una de las medidas estrella ha consistido en un recorte del gasto público valorado en 8.900 millones de euros y, entre muchas otras cuestiones, ha revertido en un nuevo retraso de la ampliación del permiso de paternidad de 15 a 30 días impuesta por la Unión Europea. El gobierno ha congelado además el calendario de implementación de la Ley de la Dependencia, lo que significa que aproximadamente unas 35.000 personas consideradas dependientes moderadas de nivel 2 no verán sus expedientes tramitados hasta el año 2013 y otras 220.000 dependientes moderadas de nivel 1 tendrán que esperar hasta 2014 para empezar a gestionar sus solicitudes de cuidado y atención. A los recortes de lo que algunos optimistas llamaron hace tiempo la cuarta pata del estado de bienestar se suman a su vez los impagos e intentos de privatización en los que numerosas comunidades autónomas y localidades gobernadas por el Partido Popular vienen incurriendo desde hace tiempo. Ejemplos de ello son las *Balears* de José Ramón Bauzá; el *País Valencià* de Alberto Fabra, donde sigue habiendo 31.000 valencianas y valencianos en lista de espera para recibir su ayuda; o Castilla-La Mancha, donde el gobierno de María Dolores de Cospedal adeudaba a finales del 2011 tres mensualidades a 30.000 personas en situación de autonomía restringida, y donde a 16.000 castellanas y castellanos que se les había reconocido el derecho a recibir la ayuda éste se les seguía negando. La ambigüedad de la ley ha facilitado además que, en otros lugares como la Comunidad de Madrid, Murcia y municipios andaluces gobernados por el Partido Popular, la evaluación y gestión de las ayudas haya pasado a manos privadas.

Cabe apuntar por otro lado que el gobierno ha anunciado el incremento de las pensiones. Si bien hay que saludar esta medida, cuando se la yuxtapone al reciente aumento de la carga del IRPF, las personas jubiladas también verán disminuir su nivel adquisitivo. En el caso de las personas viudas, el 93% de las cuales son mujeres, la perpetuación de su situación de pobreza será todavía más perceptible.

Los trabajadores y trabajadoras asalariadas en el sector público vuelven a sufrir un ataque a su poder adquisitivo y sus condiciones laborales como resultado de otras de las medidas: el gobierno de Rajoy ha congelado tanto sus salarios como la plantilla, ha ampliado su jornada laboral a 37,5 horas y, salvo algunas excepciones como las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado, ha paralizado la reposición de bajas laborales. Todas estas disposiciones, junto con las expuestas anteriormente, constituyen otra dura embestida contra las dos principales dimensiones del sector público: el acceso y la calidad de los servicios a las personas usuarias por un lado y las condiciones laborales de las que los proporcionan por el otro. Estas medidas de los conservadores incrementan el peso desproporcionado, impuesto ya desde el gobierno

de Zapatero, de la crisis y su gestión sobre las mujeres y pretenden acelerar nuestro “retorno al hogar” como resultado de dos factores: en primer lugar, nuestra importante concentración en determinados sectores de la función pública y resultantes altas probabilidades de perder nuestro empleo y, en segundo lugar, la recarga efectuada sobre nuestro supuesto rol de cuidadoras profanas dispuestas a cuidar de todos, todas, todo lo que nos rodea y de herederas de las responsabilidades de cuidado que el Estado se sacude cada vez con más ahínco.

El paquete de medidas del Partido Popular contra la crisis no se acaba no obstante con los recortes sociales. En lo que se refiere al ámbito estrictamente laboral, Mariano Rajoy anunciaba justo antes de Noche Vieja la congelación del Salario Mínimo Interprofesional por primera vez desde su creación. Por otro lado, en el momento en que escribo estas líneas se está llevando a cabo de manera tremendamente opaca la gestación de una nueva reforma laboral dirigida a debilitar y fragmentar los convenios colectivos, congelar los salarios, simplificar los contratos, abaratar el despido y poner, quizás en un futuro no muy lejano, el punto de mira en la reducción de las prestaciones por desempleo. En unas negociaciones caracterizadas por una fingida indolencia del nuevo gobierno y el sometimiento de las direcciones de CC OO y UGT a las exigencias de la patronal, las élites políticas y económicas pretenden imponernos una nueva flexibilización del mercado laboral. Esta precarización afectará sin duda gravemente al conjunto de la clase trabajadora. Sin embargo, todo apunta a que, de nuevo, la vulnerabilidad que caracteriza la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo asalariado hará que la reforma laboral arremeta con más fuerza contra nuestras condiciones laborales e incluso nuestra capacidad de mantener nuestro empleo. No resulta anecdótico además que la patronal le haya arrancado a las cúpulas sindicales mayoritarias el fomento de las jornadas parciales, las cuales, junto con el resto de medidas mencionadas, tendrán un fuerte impacto, más allá de las condiciones laborales presentes, en futuros derechos sociales de desempleo y, entre otros, de jubilación. Si se tiene en cuenta además que las jornadas laborales parciales históricamente han sido el principal mecanismo mediante el cual se ha mantenido la segmentación de género del mercado laboral/¹, así como la intensificación de la doble presencia-ausencia de las mujeres como resultado de los cada vez más generalizados recortes sociales en los distintos niveles de la administración, es muy probable que el golpe que recibamos en este ámbito sea también más feroz.

Más allá de los recortes sociales y laborales anunciados, así como sus posibles impactos en nuestras vidas, el nuevo gobierno del Partido Popular también amenaza con mermar algunas de las victorias obtenidas por los feminis-

¹/ El 76% de este tipo de contratos se encuentran en la actualidad en manos de mujeres.

“Estamos ante una estrategia político-económica consciente de las clases dirigentes de re-privatización de la reproducción en aras de la supervivencia de la economía considerada ‘real’”

mos durante los últimos años en otros ámbitos. Avances como la ley de violencia de género o la ley de igualdad, aunque parciales e insuficientes, han servido para visibilizar ante la opinión pública problemáticas tan importantes como el carácter estructural de las agresiones sufridas por miles de mujeres cada año o nuestra discriminación generalizada en el mercado laboral y otros ámbitos de la arena pública.

Mariano Rajoy ha puesto al frente de su política de Igualdad a dos personas, Blanca Hernández y Juan Manuel Moreno, con poca o nula experiencia en dicha área. Han pesado más de nuevo perfiles marcadamente técnicos con currículos deslumbrantes que una experiencia y conocimiento profundos que puedan garantizar un trabajo eficaz y convencido en torno a un fenómeno tan complejo como la opresión sistémica de género. Y hablando de las dificultades para abordar los efectos del patriarcado, no han sido pocas las voces que desde los feminismos se han alzado contra las declaraciones de la nueva ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, quién poco después de tomar posesión de su cargo se refería al asesinato de una mujer en manos de su pareja como caso de “violencia en el entorno familiar”. Tras el aparentemente inocuo desplazamiento discursivo del carácter público y estructural del “género” (que apela a las causas del fenómeno) hacia el talante privado y localizado del “entorno familiar” (el cual alude al lugar donde el fenómeno ocurre), se esconde en realidad un más que probable radical viraje político. Éste se basa en la negación de la necesidad de abordar de manera comprehensiva y contundente una violencia cuyos efectos deberían ser de interés general, el origen de la cual yace en el régimen heteropatriarcal y que, aunque se manifiesta de manera frecuente en el marco de las relaciones privadas, en realidad se fabrica, difunde, perpetúa y exime cada día desde la totalidad de esferas políticas, económicas, mediáticas y culturales que conforman el conjunto del “ámbito público de lo social”. Caracterizar la violencia machista como violencia “en el entorno familiar” supone desandar mucho camino en el sentido de que fomenta su despolitización, su invisibilización y exonera, de esta manera, a los poderes públicos de atacar sus raíces en lugar de (algunos de) sus trágicos síntomas.

La *des-definición* ideológica de la violencia de género, no obstante, no es el único avance que el Partido Popular pretende arrebatárle a la lucha por la igualdad. La política de recortes sociales anunciada el año pasado por el gobierno autonómico de María Dolores de Cospedal, que incide en 9,8 millones de euros en la partida destinada al Instituto de la Mujer de la comunidad, ha acabado llegando también a la atención y acompañamiento a las mujeres

víctimas de violencia de género en forma del cierre de 85 centros de información, sensibilización y atención, 13 casas de acogida, así como otros servicios de urgencias especializados. Ello supone la pérdida de casi 500 empleos por un lado y de la atención a las víctimas existentes o en potencia, junto a sus hijas e hijos, por el otro. Ante las protestas de personas usuarias y trabajadoras la respuesta del gobierno ha sido que la atención a las víctimas se mantendrá aunque, según el portavoz conservador Leandro Esteban, “con bastante menos dinero público”. Tras su aparente ambigüedad se cierra el círculo de lo que podemos prever que será el impacto en la lucha contra la violencia machista de la generalización de presencia conservadora en los diferentes niveles de la administración: des-politización del fenómeno, disminución de recursos públicos para abordarlo y, como en otros ámbitos de los servicios sociales analizados anteriormente, privatización de su gestión.

Las políticas aprobadas, anunciadas o insinuadas por parte del nuevo partido en el gobierno, sin embargo, no constituyen en absoluto los únicos retos a los que tendrán que enfrentarse los feminismos y otros movimientos antipatriarcales en los próximos años. Antes de las elecciones del 20N Jorge Fernández Díaz, actual ministro de Interior, aseguró que, en caso de llegar al gobierno, el Partido Popular acometería una “reforma profunda” de la ley del aborto en la línea de recuperar e incluso restringir la regulación del año 1985. En claro contraste con la manifiesta asertividad del Ministro, en el programa electoral del PP el aborto únicamente aparecía mencionado una vez y sin referirse a ninguna medida más concreta que el “reforzamiento de la vida” o, en el apartado de la familia “una especial protección a los no nacidos”. Esta imprecisión programática, sin embargo, no debería confundirnos. Pareciera por un lado que la estrategia electoral de Mariano Rajoy pasó por concentrarse en rentabilizar la gestión de la crisis por parte del gobierno de Zapatero y, por el otro, que la política anti-elección de las mujeres del Partido Popular sigue su propia marcha tras el recurso del PP de la ley de 2009 ante el Tribunal Constitucional. Habrá que ver cómo avanza el recurso pero el nuevo gobierno no ha perdido mucho tiempo en anunciar, a través del flamante nuevo Ministro de Justicia, que su intención es volver a la condescendiente y criminalizadora ambigüedad de la regulación de 1985: deshacer los avances en igualdad no es incompatible con atacar la libertad de las mujeres a golpes de politización del poder judicial.

Y hablando del poder judicial: si bien la cuestión no aparecía el pasado mes de noviembre en su programa electoral, en 2005 el Partido Popular llevó al Constitucional también la ley de matrimonios homosexuales por su supuesta “desnaturalización de la institución constitucional del matrimonio” y, entre otras cuestiones, por atentar contra los intereses de los menores, cuyo “ámbito natural de filiación es la unión heterosexual”. Habrá que ver también en este caso como se pronuncia el Tribunal Constitucional, pero todo apunta a que la

aparente ambigüedad del partido de Mariano Rajoy en torno a estos temas ha respondido más a una estrategia electoral de uso exclusivo de la crisis como caballo de batalla que a un cambio de posición real. De manera similar al aborto, más allá de los debates que se puedan dar en el seno del partido entre los sectores más liberales y los más conservadores, el relativo silencio electoral del Partido Popular no responde tanto a una renuncia a arremeter contra los derechos de las mujeres y las libertades sexuales de todas las personas sino a un táctico aplazamiento.

De esta manera, la gestión de la crisis por parte del Partido Popular en los próximos años previsiblemente profundizará las medidas de austeridad lanzadas por el PSOE por un lado y fomentará la restitución del protagonismo social de la familia, por el otro, en un doble nivel: la familia como fuente de apoyo y cuidado (y en su seno las mujeres) es imprescindible para mitigar el desastre que la creciente evasión de responsabilidad social por parte del Estado como principal respuesta a la recesión alimenta. Esta familia, a su vez, no puede ser de cualquier tipo, sino que ha de ser la heterosexual acatadora y reproductora de la división sexual de toda la vida (del capitalismo). Así, la familia de algunos sectores del PSOE, de CIU, del PP y de la Iglesia Católica no sólo subvenciona mediante su altruismo a los Estados sino cada vez más también a un sistema económico que no deja de hacer aguas.

Pese a todo y a todos, no volveremos

El análisis presentado de las formas en que distintas opciones políticas han abordado, abordan y posiblemente abordarán la cuestión de la igualdad de género desde que estalló la crisis muestra, pese a algunas (salvables) diferencias, un claro hilo conductor. En primer lugar, se visibiliza que, a pesar de la ostentosa retórica de los grandes partidos, e incluso algunos avances prácticos como la primera legislatura “socialista” muestra, en tiempos de crisis, una vez se impone la lógica del recorte y adelgazamiento del gasto público, las iniciativas en pos de la igualdad de género resultan prescindibles y, como resultado, tanto si hablamos de Zapatero, como de Mas, Rajoy o Cospedal, son de las primeras en caer. El discurso oficial es que su caída es inevitable pero el subtexto no deja de ser que nunca fueron tomadas en serio.

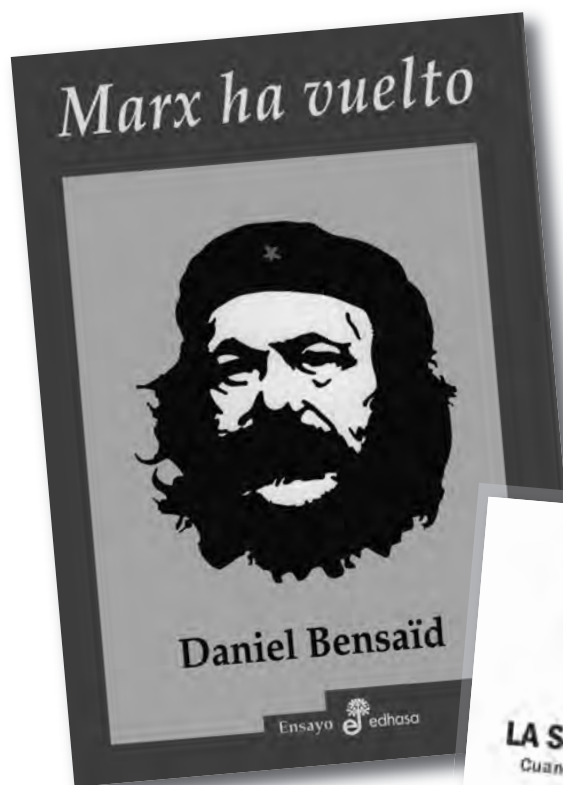
En segundo lugar, si se tienen en cuenta las múltiples acciones de apoyo al sector financiero por parte de los grandes partidos se visibiliza de nuevo no solo la enorme responsabilidad que el rescate de los bancos del gobierno de Zapatero tuvo a la hora de fabricar la llamada crisis fiscal y de la deuda actual, sino también que el Partido Popular, tras anunciar recientemente favores fiscales al capital, avales multimillonarios para el sistema bancario y la creación del banco malo, escogerá descargar el precio de la crisis sobre las espaldas de las clases populares, y particularmente de las mujeres, y protegerá y premiará a los que en realidad la han creado. Pero eso no es todo. Los recortes y priva-

tizaciones de los servicios sociales públicos y los ataques a los derechos sociales y laborales por parte de los diferentes partidos en el poder, así como los impactos de todos ellos sobre las mujeres, no son meros efectos colaterales de la actual crisis sistémica y su gestión política, sino que constituyen una de las principales estrategias del sistema en su huida hacia adelante y garantizan a su vez su solvencia. En un proceso que autores como David Harvey han denominado “acumulación por desposesión”, los gobiernos y la Unión Europea imponen programas de recortes, austeridad y privatizaciones que tienen como principal objetivo el retorno al marco de los hogares (léase mujeres) de las responsabilidades de cuidado y reproducción asumidas en el pasado parcialmente por numerosos Estados, así como su externalización a los mercados. Dicho de otro modo, estamos ante una estrategia político-económica consciente de las clases dirigentes de re-privatización de la reproducción en aras de la supervivencia de la economía considerada real.

Si a todo ello le añadimos la resurrección ideológica por parte de la derecha, no sin cierta complicidad del social-liberalismo, de la familia tradicional como pilar fundamental en tiempos de crisis, así como sus implicaciones en la configuración de los roles de género, opciones vitales de las mujeres, libertades sexuales y modelos familiares, resulta que neoliberalismo y catolicismo retrógrado no son tan antagónicos como quizás algún día llegamos a pensar. Las mujeres sufrimos, y con el ascenso del Partido Popular al poder seguiremos sufriendo aún con mayor intensidad, las consecuencias de la imparable carrera de la clase política para agasajar a la jerarquía eclesiástica y los *mercados* mediante constantes concesiones materiales, políticas y simbólicas, y dicha carrera pasa, en definitiva, porque nosotras recojamos silenciosamente los pedazos desmoronados del Estado del bienestar.

Sin embargo, a pesar de lo que presagiaron aquellas voces en Granada, no volveremos a casa. Y no lo haremos no porque nos deje indiferentes todo lo que se está viniendo abajo sino para visibilizar que la responsabilidad de salvarlo no es nuestra. Nunca lo fue.

Sandra Ezquerria forma parte del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*.



PVP: 15 €



PVP: 14 €

Para pedidos:
contacto@anticapitalistas.org

El parlamentarismo, enfermedad crónica de la socialdemocracia

Philippe Marlière

Hace cincuenta años (1972) Ralph Miliband publicó *Parliamentary Socialism*, un importante estudio sobre el Partido Laborista británico en la postguerra que ha influido en dos generaciones de estudiantes y de militantes de izquierda en Gran Bretaña. Miliband inspiró la “New Left” en los años 60 y 70, una izquierda de transformación social, liberada de los lastres de ese parlamentarismo tan descrito por Miliband.

Nacido en Bruselas en una familia de origen polaco, Ralph Miliband conoció el exilio en Londres¹. Huyendo de la amenaza nazi, los Miliband, padre e hijo, abandonaron Bruselas en 1940 y llegaron a Gran Bretaña. Apenas tenía 16 años. En 1941, Ralph hizo una licenciatura en la London School of Economics. En 1949 fue encargado de curso en ciencia política en la LSE. Enseñó hasta 1972. En 1951, se adhirió al Partido Laborista, que después abandonó. Se casó en 1961 con Marion Kozak. Ese mismo año, publicó *Parliamentary Socialism*, a la que siguieron otras seis obras (Miliband, 1969, 1977, 1982, 1983, 1989 y 1994). Fue el padre de dos dirigentes actuales del Partido Laborista: Ed (nacido en 1969), antiguo ministro y actualmente líder del Partido, y David (nacido en 1965), varias veces ministro en los gobiernos Blair y Brown.

Actualidad de *Parliamentary Socialism*

Ralph Miliband, junto a Edward Thompson, Eric Hobsbawm y Perry Anderson, fue una de las grandes figuras de la izquierda marxista británica de la postguerra. Crítico incansable del Partido Laborista británico, fustigó durante toda su vida la práctica parlamentarista de este partido. Por una ironía de la historia, sus dos hijos, Ed y David, se disputaron en 2010 el liderazgo del Partido Laborista, un duelo presentado como “fratricida”. Todo un abismo político separa a Miliband padre –marxista– de sus dos hijos –socialdemócratas moderados (Marlière, 2010).

Sus lectores y comentaristas –incluso aquellos que no comparten sus opiniones políticas– reconocen que Ralph Miliband consiguió conciliar “*lo mejor de la tradición de la izquierda académica y de la izquierda revolucionaria*” (Hallas, 1990). Desde este punto de vista merecen ser leídas hoy día las obras

¹/ Para un estudio biográfico de Ralph Miliband, ver Newman, 2002.

“El Partido Laborista es el brazo político del sindicalismo; una organización que intenta realizar sus objetivos políticos por medio de los engranajes del Estado”

de Miliband. Estos libros siguen siendo más que nunca de actualidad, en un momento en que nuestras sociedades capitalistas se hunden en crisis sistémicas brutales e inextricables.

La tesis principal de *Parliamentary Socialism* es tan clara como potente: la acción del Partido Laborista siempre ha tendido a consolidar el sistema capitalista. Receptáculo de los descontentos populares frente al capitalismo, el laborismo y su brazo sindical han desactivado cualquier revuelta general en su

contra. A pesar de periódicas rebeliones contra la dirección derechista del partido, el ala izquierda laborista ha compartido en realidad la práctica reformista de la mayoría. Redactado en 1917 por Sidney Webb y adoptado por el partido en 1918, el artículo 4 de la Carta del Partido Laborista (*Clause IV*) defendía la “socialización de los medios de producción, de distribución y de intercambio”^{2/}; hasta su reescritura en 1995, a instigación de Tony Blair^{3/}. En otras palabras, hasta 1995 el Partido Laborista estaba oficialmente comprometido en una lucha por derribar el capitalismo (o al menos por restringir el dominio de las actividades capitalistas en nuestras sociedades).

Miliband consideraba que esta ambición revolucionaria nunca fue puesta en práctica. En su opinión, la acción del Partido Laborista siempre ha reposado en una base ideológica, que denomina “*labourism*”. En virtud de esta ideología, el Partido Laborista realiza reformas sociales dentro del sistema capitalista, pero no tiene ninguna intención de superarlo. Desde la primera página de *Parliamentary Socialism*, Ralph Miliband (1972, p. 13) diagnostica la naturaleza de la “enfermedad” laborista:

Entre los partidos políticos que proclaman que su objetivo es el socialismo, el Partido Laborista ha sido siempre uno de los más dogmáticos, no sobre el socialismo, sino sobre el sistema parlamentario. Empíricos y flexibles en todo lo demás, sus dirigentes han mostrado siempre devoción a ese sistema, como su punto de referencia fijo y el factor condicionante de su comportamiento político. No se trata simplemente de decir que

^{2/} “A fin de garantizar a los trabajadores manuales e intelectuales todos los frutos de su esfuerzo y la más equitativa distribución de la misma que pueda ser posible sobre la base de la propiedad común de los medios de producción, distribución e intercambio, y el mejor sistema posible de administración y control de cada industria o servicio”.

^{3/} “El Partido Laborista es un partido socialista democrático. Eso significa creer que la fuerza de nuestras actividades comunes obtiene logros mayores que los que cada cual lograría por sí mismo, con el fin de crear para cada uno los medios para hacer realidad nuestro verdadero potencial y para todos una comunidad en la que el poder, la riqueza y las oportunidades estén en manos de muchos y no unos pocos, en la que los derechos que disfrutamos reflejen nuestras deudas mutuas, y donde vivamos juntos, libremente, en un espíritu de solidaridad, tolerancia y respeto”.

el Partido Laborista nunca ha sido un partido de la revolución: este tipo de partidos han estado normalmente muy dispuestos a utilizar las oportunidades que les ofreciera el sistema parlamentario como uno de los medios para promover sus objetivos. Más bien, es que los dirigentes del Partido Laborista siempre han rechazado cualquier tipo de acto político (como las huelgas con fines políticos) que cayera, o que les parecía caer, fuera del marco y las convenciones del sistema parlamentario. El Partido Laborista no sólo ha sido un partido parlamentario; ha sido un partido muy impregnado por el parlamentarismo.

El sistema capitalista legitimado

Este diagnóstico es, en cierta medida, semejante a un estudio sobre el Partido Comunista francés de los años 80 (Lavau, 1981). Georges Lavau establecía la misma constatación paradójica en lo que se refiere al Partido Comunista Francés (PCF): canalizando la masa de descontentos en un *espacio legítimo* de oposición (la democracia parlamentaria) dentro de una sociedad atravesada por profundas divisiones políticas y económicas, el PCF habría hecho históricamente el juego de la integración política en el seno de este sistema. Por consiguiente, habría actuado involuntariamente por su reforzamiento. Al mismo tiempo, el PCF desempeñaba el papel de portavoz de las clases populares –la “*función del tribuno*”, en expresión de Lavau. Esta función de representación/integración de las clases dominadas habría cerrado el paso al objetivo declarado del PCF: derrocar el sistema capitalista. En vez de ser su enemigo efectivo, el PCF habría sido un engranaje en la organización capitalista de la sociedad francesa.

Ahí se detiene la comparación entre el Partido Laborista británico y el PCF. Estamos ante dos partidos con una historia y una trayectoria totalmente diferentes. El primero nació como un producto de la democracia parlamentaria, aceptándola en su totalidad. Miliband así lo reconoce en su libro/4. El segundo en cambio conoció una génesis y un recorrido revolucionario, condición *sine qua non* para poder conquistar en Francia las bases de una amplia representación obrera.

La obra de Miliband rebosa de informaciones que muestran las tendencias conservadoras dentro de las burocracias laborista y sindical. El autor resulta en cambio menos convincente cuando trata de explicar lo que generó, y legitimó, el “*labourism*”. Lo explica sobre todo por los extravíos de los dirigentes laboristas. Miliband define al “*labourism*” como una creencia absoluta en el parlamentarismo y en el reformismo; un modo de pensar que considera profunda-

4/ Miliband, 1972, p. 13: “Cuando se formó el Comité Laborista de Representación en el año 1900, no hubo mucha gente en el movimiento obrero que impugnara la opinión del laborismo de que las denuncias y demandas sólo podían encontrar solución por medio de medidas parlamentarias, y que el método parlamentario era ideal, no sólo para la consecución de beneficios inmediatos de la clases trabajadoras, sino también para la reconstrucción socialista de la sociedad”.

mente anclado dentro del Partido Laborista y de la clase obrera británica. Según Miliband, la izquierda laborista debe llevar a cabo una lucha ideológica para cuestionar este apego visceral al parlamentarismo. Esta explicación ideal no convence, porque no plantea ni responde a la siguiente cuestión: ¿De dónde proviene esta creencia? ¿Cómo ha aparecido, y cómo se ha transformado en *doxa* dentro del aparato laborista?

Una lectura materialista —es decir, marxista— de la situación podría preguntarse cuál es la función del sindicalismo en las sociedades capitalistas. En este tipo de sociedades, los sindicatos desempeñan un papel mediador entre las fuerzas del capital y del trabajo. Los sindicatos canalizan y limitan el poder del capital, y a la vez legitiman ante la clase obrera las instituciones y las políticas del capital. Históricamente, el Partido Laborista es el producto de esta burocracia sindical y de esta postura de compromiso con el capital. Dicho de otra forma, el Partido Laborista es el brazo político del sindicalismo; una organización que intenta realizar sus objetivos políticos por medio de los engranajes del Estado. El “*labourism*” tiene por tanto un fundamento estructural. Como el Estado es, en buena medida, estructuralmente interdependiente con el capital, las transformaciones operadas en el Estado nunca podrán cuestionar el capitalismo. Por esta razón describía Lenin al Partido Laborista como un “*partido obrero capitalista*”. Aunque apoyado por un electorado y por afiliados mayoritariamente obreros, el Partido Laborista, órgano político del sindicalismo, está prisionero de este papel de mediador entre los intereses del capital y los del trabajo. El Partido contempla las luchas de clases como conflictos que deben ser negociados y desactivados a partir de la acción estatal. En períodos de expansión del capital, responde a estas tensiones con reformas que mejoran la situación de la clase obrera/⁵. En períodos de recesión económica, el Partido Laborista rechaza el conflicto con el capital. Prisionero de su credo “*labouriste*”, poco o nada hace en beneficio de la clase obrera. En algunas situaciones, llega incluso a hacer pagar la crisis capitalista a la clase obrera, como lo recuerda en varias ocasiones Ralph Miliband. Aunque el Partido Laborista tiene un interés político evidente en modificar la dominación del capital, nunca tiene la intención, ni los medios, para derrocar al capitalismo/⁶. El Partido Laborista es una institución reformista y conservadora en cuyo seno

⁵/Miliband, 1972, p. 376: “(...) El Partido Laborista sigue siendo, en la práctica, lo que siempre ha sido: un partido de modestas reformas sociales en un sistema capitalista dentro de cuyos límites están sus raíces cada día con mayor firmeza y por ahora irrevocablemente. Este sistema necesita urgentemente un partido así, puesto que desempeña un papel importante en la gestión de descontento y permite mantenerlo dentro de unos límites (...)”.

⁶/Miliband, 1972, p. 373: “Esto no quiere decir que las reformas ya no son parte de su agenda. Obviamente no pueden actuar así. Pero las reformas que esos dirigentes pueden apoyar no forman parte de ningún tipo de estrategia coherente, semejante a la que hace mucho tiempo fue diseñada como una perspectiva para lograr la transformación socialista de la sociedad británica. Los dirigentes del Partido Laborista no tienen esa estrategia y, excepto para fines meramente retóricos, ninguno de ellos la quiere. Ocasionalmente pueden hacer chácharas sobre el socialismo, pero, en cualquier consideración seria de la cuestión, esto carece de todo significado efectivo”.

nunca se encuentran los medios para combatir en profundidad el dominio del capital. Más aún, este partido se opone sin reservas a cualquier fuerza política de izquierdas que quiera cuestionar el compromiso “*labouriste*”. Lo que explica la propensión de la socialdemocracia a prometer reformas económicas radicales cuando está en la oposición, que nunca se realizan cuando el partido está en el poder. No es posible por tanto comprender los fundamentos del parlamentarismo laborista si nos abstenemos de objetivar el papel de mediador que el partido desempeña entre los intereses del capital y del trabajo.

Legalismo y conservadurismo

El parlamentarismo, enfermedad crónica de la socialdemocracia británica, excluye por principio cualquier acción que salga del perímetro sagrado de Westminster. De hecho, el Partido Laborista reniega de apoyar las más comunes y legales actividades extraparlamentarias, como la huelga. Ed Miliband, el nuevo líder del Partido Laborista, inscribe su acción en la tradición parlamentaria de su partido. Se opuso públicamente a los huelguistas del sector público en noviembre de 2011. Se trataba de la huelga con más seguimiento en la función pública desde hacía treinta años. Los huelguistas protestaban contra una reforma de las pensiones del gobierno liberal-conservador: los asalariados de la función pública deberán aumentar un 50% su contribución, para tener a cambio una pensión inferior (basada en la media de los salarios de toda la vida y no en los últimos años). Además, la edad de jubilación va a ser elevada a los 65 años para todos en 2018, después a los 66 en 2020, y en una treintena de años hasta los 68. Tras nueve meses de infructuosas negociaciones durante las cuales el gobierno se mostró inflexible, los sindicatos llamaron a la huelga. En un contexto de políticas de austeridad y de recortes presupuestarios en los servicios públicos, estalló la cólera. La *Office for Budget Responsibility* ha anunciado que 710.000 asalariados del sector público van a perder su empleo de aquí a 2017 (Eaton, 2011). En un sondeo realizado por la BBC, el 61% de los británicos apoyaba a los huelguistas^{7/}. Sin embargo, en varias entrevistas a la BBC, el líder laborista ha declarado que no apoyaba la huelga: “*Lo que me interesa es evitar la huelga. Las huelgas son la señal de un fracaso. Debemos evitarlas*”^{8/}.

Ralph Miliband demostró también que el parlamentarismo conduce a un enfoque legalista de la acción política. Ésta respeta escrupulosamente las reglas constitucionales y protocolarias, aunque sean reaccionarias (Saville,

7/ “Strike: BBC poll suggests strong support”, BBC website, 28/11/2011. Disponible en <http://www.bbc.co.uk/news/uk-15910621>

8/ Ed Miliband entrevistado por Andrew Marr, BBC, 25/09/2011. Disponible en http://news.bbc.co.uk/1/hi/programmes/andrew_marr_show/9599748.stm. Estas opiniones expresadas en septiembre de 2011 fueron repetidas, palabra por palabra, dos meses después, la víspera de la huelga.

“El Partido contempla las luchas de clases como conflictos que deben ser negociados y desactivados a partir de la acción estatal... En períodos de recesión económica, el Partido Laborista rechaza el conflicto con el capital”

1995): apoyo deferente a la monarquía, a la invasión estadounidense de Vietnam, a la intervención británica en las Malvinas (decidida por Margaret Thatcher), y más recientemente a la guerra en Irak junto a George W. Bush o incluso el seguidismo atlantista. Miliband recordaba la “*escandalosa*” política de no intervención en España durante los dieciocho primeros meses de la Guerra civil/9. El Partido Laborista nunca ha apoyado ninguna forma de acción extraparlamentaria (actos de desobediencia civil, movimientos sociales), desde su creación.

Un estudio dedicado al Partido Socialista en Francia muestra que este “*parlamentarismo atávico*” no era una fatalidad para la social-democracia. Según Alain Bergounioux y Gérard Grunberg (2005) (autores próximos desde hace tiempo a Michel Rocard), el socialismo francés tiene una doble excepcionalidad: la República y el sufragio universal precedieron a la aparición del socialismo. El socialismo francés es ciertamente republicano, pero se considera el ala crítica y exigente del régimen republicano. Para los socialistas franceses, esta República será social o no será. Además de este vínculo con la tradición republicana, el PS se distingue de la socialdemocracia clásica –como el Partido Laborista británico– en el sentido de haber sido históricamente un partido con bajos efectivos, sin verdadero enganche en el mundo sindical. Para Bergounioux y Grunberg, esta doble especificidad del PS explica la dificultad de este partido en asumirse como “partido de gobierno”. Al contrario que el Partido Laborista, el PS desempeña a reculones y con mala conciencia la “función parlamentarista”. Hasta los años 80, el PS ha sido más que un partido electoralista y reformista. También partido de propaganda y de educación, durante mucho tiempo las cuestiones de doctrina han ocupado un gran espacio.

Parlamentarismo radiante y cierre del debate

“*Cassandra socialista*” (Watkins, 2003) para algunos, crítico infatigable de la socialdemocracia para otros, Ralph Miliband pensaba sin embargo que, en determinadas situaciones, el Partido Laborista podía proporcionar un marco de acción para militantes socialistas sinceros. Miliband fue miembro del partido durante algunos años. En una obra póstuma (Miliband, 1994, p. 148), consideraba conveniente reforzar la corriente reformista para hacer aplicar políticas

9/ Recordemos que la SFIO de Léon Blum, entonces primer ministro del Frente Popular, adoptó igualmente la política de no-intervención y dejó a la República caer en manos de las tropas franquistas, sin ninguna reacción.

socialdemócratas. Era a mediados de los años 90, al final de un largo período de dominación conservadora. Las ideas y las políticas neoliberales estaban entonces en retroceso y no aparecía ninguna alternativa de izquierda radical. Eso podría tal vez explicar su tardío y condicional apoyo a la social-democracia británica. Miliband murió antes de que el *New Labour* llegase al poder. ¿Qué habría pensado de un remozado Partido Laborista que compincheaba con Rupert Murdoch y la prensa eurófoba, que fabricaba una guerra ilegal junto a G.W. Bush, que privatizaba a troche y moche, que permitía que las desigualdades entre los más ricos y los más pobres alcanzasen cumbres inéditas, que teorizó el final de la lucha de clases, que sostuvo el desarrollo de un capitalismo financiero sin fronteras? Es fácil adivinarlo.

Es forzoso constatar que el revisionismo de la “tercera vía” ha puesto punto final a un debate sobre el parlamentarismo laborista. Con la modificación de la Cláusula IV de la Carta del partido en 1995 y con la adopción de un discurso agresivamente pro-*business*, pro-capitalista y anti-sindicatos, el *New Labour* de Tony Blair y de Gordon Brown no hizo sino poner el discurso de acuerdo con la práctica. Hoy día ya no tiene mucho sentido denunciar el oportunismo o la deriva derechista del Partido Laborista, porque sus dirigentes reivindican sin complejos el *recentraje* operado desde hace quince años. Ya nadie desde dentro intenta hacer creer que el Partido Laborista sea un partido realmente “socialista” que aspira a poner en marcha políticas auténticamente “socialistas”. El debate planteado por Ralph Miliband hace cincuenta años está por tanto cerrado. Lo que no quita nada a la pertinencia de su análisis de los años que precedieron al advenimiento del *New Labour*.

Philippe Marlière es profesor de Ciencia Política en el University College London. El texto es la versión remodelada de una comunicación oral en el coloquio “Ralph Miliband y el socialismo parlamentario”, con ocasión del 50º aniversario de la aparición de *Parliamentary Socialism*, Institut Liebman, Universidad Libre de Bruselas, 2/12/2011.

<http://www.contretemps.eu>

Traducción: VIENTO SUR

Bibliografía citada:

- Bergougnot, A. y Grunberg, G. (2005) *Le Long Remords du pouvoir, le Parti socialiste français, 1905-2005*. París: Fayard (1ª edición 1992).
- Eaton, G. (2011) “Osborne takes an axe to the public sector”. *New Statesman*, 29/11/2011. Disponible en <http://www.newstatesman.com/blogs/the-staggers/2011/11/public-sector-lost-2017-400>

- Hallas, D. (1990) "Partial vision". *Socialist Worker Review*, 127, enero. Disponible en <http://www.marxists.org/archive/hallas/works/1990/01/miliband.htm>
- Lavau, G. (1981) *À quoi sert le Parti communiste français ?*. París: Fayard.
- Marlière, P. (2010) "Rupture générationnelle dans la famille Miliband". *Politique, revue de débats*, 67. Disponible en <http://politique.eu.org/spip.php?article1245>
- Miliband, R. (1969) *The state in capitalist society*. Londres: Merlin Press.
- Miliband, R. (1972) *Parliamentary socialism. A study in the politics of Labour*. Londres: Merlin Press (reimpresión en 2009).
- Miliband, R. (1977) *Marxism and politics*. Londres: Merlin Press.
- Miliband, R. (1982) *Capitalist democracy in Britain*. Oxford: Oxford University Press.
- Miliband, R. (1983) *Class, power and state power*. Londres: Verso.
- Miliband, R. (1989) *Divided societies: Class struggle in contemporary capitalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Miliband, R. (1994) *Socialism for a skeptical age*. Cambridge: Polity Press.
- Newman, M. (2002) *Ralph Miliband and the politics of the New Left*. Londres: Merlin Press.
- Saville, J. (1995) "Parliamentary Socialism revisited". *The Socialist Register*, 31, 225-238. Disponible en <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5659>
- Watkins, S. (2003) "A socialist Cassandra". *New Left Review*, 19, enero-febrero. Disponible en <http://www.newleftreview.org/?view=2438>

5 aquí y ahora

Presentación de “La Comuna” “Siempre que nos reunimos la gente de la cárcel, terminamos hablando de la libertad”

Chato Galante

[El sábado, día 21 de Enero se presentó en Madrid la asociación La Comuna, constituida por hombres y mujeres que sufrieron la represión franquista (detenciones, torturas, cárcel, exilio...) por haberse enfrentado a la dictadura en defensa de la libertad y los derechos sociales, abierta a quienes quieran apoyar el proyecto. Hemos publicado en nuestra web <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=4775> el texto que define las razones y objetivos de la asociación. Intervinieron en el acto: Ángela Gutiérrez (CC OO), Víctor Díaz Cardiel. (PCE), Josu Ibargutxi (ETA VI, promotor de la organización de presas y presos Goldatu, hermana de La Comuna en Euskal Herria), Manuel Blanco Chivite (FRAP), Carlos Slepoy (abogado de la causa 4591 contra los crímenes del franquismo) y Chato Galante (LCR); el texto que publicamos es la versión escrita de su intervención].

Buenos días

Voy a hacer bueno el dicho según el cual, siempre que nos reunimos la gente de la cárcel, terminamos hablando de la libertad. Posiblemente porque allí hicimos todo un master que nos ha hecho particularmente sensibles a este tema. Por eso, hoy, cuando esas libertades y derechos se hacen depender estrictamente de la voluntad arbitraria e insaciable de lo que llaman los mercados empieza uno a sentir que algo le “patea las entrañas”, como decía Miguel Hernández en un conocido poema carcelario.

Y un día feliz, el 15-M, descubres que se trata de una epidemia bastante más extendida de lo que pensabas, que a muchas y muchos otros también algo les patean las entrañas. Empiezas a ver en esas movilizaciones a gente de “la vieja época”, por decirlo con cariño, pero sobre todo a miles y miles de jóvenes que quiere pelear por una sociedad más libre y más justa. Y esa es una música que nos suena.

Por eso piensas que en esta nueva época se hace más urgente ajustar cuentas con la Dictadura. No sólo por recuperar la historia, por defender la memoria que nos quieren birlar, que también por eso. (No hace falta recordaros el nauseabundo panegírico de Fraga, presentado como un abuelo cascarrabias, aficionado a la quemada y los berberechos y gran baluarte de la democracia, ocultando su papel cuando, como ministro del Interior, al grito de *la calle es mía* no dudó en regarlas de cadáveres en Vitoria, Montejurra, Iruña y tantos otros sitios). Sino porque es necesario para entender la realidad actual, la mezquina e insolidaria sociedad que padecemos. Y, sobre todo, porque es imprescindible para pensar esa sociedad más libre del futuro.

Esa reflexión debe partir de la denuncia de una Transición que, lejos de ser el modelo ejemplar y exportable que venden las opciones políticamente correctas, fue un juego de trileros por el que se cambió todo para que todo siguiera igual y siguieran controlándolo todo los mismo sectores sociales que venían ejerciendo el poder durante el franquismo. O que sirvió para que todo el aparato represivo del franquismo pasara de la dictadura a la democracia como el rayo de sol por el cristal.

Hoy, como acaba de explicarnos Carlos [*Slepoy*], tenemos la oportunidad de empezar ese trabajo. Nuestra asociación va a presentarse y ejercer como querellante en la causa 4591/10 contra los crímenes de la dictadura franquista. Para eso, desde hoy mismo, empezamos una campaña para recoger las sentencias de los tribunales militares y el Tribunal de Orden Público, los certificados de instituciones penitenciarias y los testimonios de quienes fuimos torturados y torturadas por la Guardia Civil y la Brigada Político-Social. Tenemos tres o cuatro meses para ello, durante los cuales queremos, podemos y vamos a reunir centenares de casos en todo el Estado y nos vamos a plantar en Buenos Aires, ante ese tribunal, a pedirle que nos haga la justicia que en nuestro país se nos niega.

Esta es una extraordinaria oportunidad de ajustar cuentas con el franquismo. Tenemos que aprovecharla. Se lo debemos a nuestra gente, a Enrique Ruano, a Salvador Puig, a José Humberto Baena, a Txiki, a Julián Grimau, a Germán Rodríguez y, qué hostias, también porque nos lo debemos a nosotras y nosotros mismos, a quienes peleamos contra esa dictadura en la calle y en la cárcel y a quienes, afortunadamente, nunca conocieron aquel régimen abominable pero pelean hoy en la calle por un mundo mejor.

A todas y todos nos concierne esa pelea, cada uno de vosotros y vosotras puede hacer algo contra la impunidad del franquismo, os llamamos a hacerlo, a hacerlo en común, a lo *taleguero*, en una comuna unitaria. Si lo hacemos así, no os quepa duda que, como cuando nos sacásteis de la cárcel, volveremos a ganarles.

Muchas gracias.

Manuel Garí

La victoria electoral del PP es eso y mucho más. El nuevo gobierno significa un cambio cualitativo de gestor de los intereses capitalistas en la crisis. Con Rajoy, han ocupado por asalto las carteras ministeriales los hombres de la banca y el gran capital que han elevado a la categoría de “sentido común” los principios neoliberales. Los gobiernos socialistas construyeron pasarelas de un solo sentido entre la política y los negocios. Los del PP autopistas de doble dirección en ambos sentidos. El gobierno de Rajoy es el gobierno del capital que, sin intermediarios, toma las riendas del país para asegurar a su favor la salida de la crisis.

La combinación de la política déficit “0” con la descapitalización del Estado por la bajada de los impuestos conlleva una secuencia letal. En 2011 los ingresos previstos fueron 50.000 millones de € menos que los ya muy recortados gastos. Ello exigió recurrir de forma compulsiva a la emisión de deuda agravando las cargas presupuestarias presentes y futuras. Además, de nada sirvieron las oleadas de ajustes durante los años 2010 y 2011 para reducir el déficit. En 2012 “hay” que disminuir¹ los gastos en 40.000 millones de € para “cumplir con la UE”.

El sentido de la reforma laboral

Ante esta situación, los pilares de la política del PP son la depresión salarial, la reducción del gasto social, la mercantilización de los bienes públicos y recursos naturales, así como de los servicios sociales mediante su privatización y el endoso al conjunto de la sociedad de las deudas privadas tanto de las empresas de la producción como de las financieras. El Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero está al servicio de los objetivos de esa política y junto al resto de medidas en marcha o previsibles configuran un sombrío panorama para las y los de abajo.

No merece la pena debatir sobre el manido argumento que acompaña tradicionalmente a los preámbulos de las contrarreformas laborales habidas en los últimos años, que justifica siempre la necesidad de las mismas por su virtualidad para crear empleo. Nunca una reforma de las condiciones de contratación ha provocado un aumento del volumen de empleo por sí sola y sí que ha modificado, a menudo a peor, la calidad del mismo y la facilidad de despido².

1/ A fecha de hoy, 29/02/2012.

2/ Véase el informe “Las reformas laborales en España y su repercusión en materia de contratación y empleo. 52 Reformas desde la aprobación del estatuto de los Trabajadores en 1980”. Fundación 1 de Mayo, febrero de 2012.

El Decreto ha sido analizado desde el punto de vista del derecho laboral por diversos especialistas, a cuyos trabajos remito/³. Estas reflexiones se centran en el sentido político de algunas de las modificaciones más relevantes que tendrán consecuencias duraderas y de hondo calado si el movimiento obrero no logra revertir la situación.

El objetivo del decreto no es otro que disciplinar y saquear a las clases asalariadas mediante la desregulación de las relaciones laborales y el establecimiento legal del poder único y unilateral –y, por tanto, omnímodo y onnipotente- del empresario en la determinación –sin casi trabas- del salario, las condiciones de trabajo y la organización del mismo mediante el chantaje del despido inapelable, la indemnización “basura” y los periodos de prueba arbitrarios por largos e injustificables.

Violencia patronal y miedo social

Esta reforma es la mayor, más violenta y profunda agresión jurídica de la burguesía española contra las clases trabajadoras desde 1980. Pone en cuestión y elimina derechos individuales y colectivos, y cercena las posibilidades legales de la acción sindical. De forma tajante el catedrático de Derecho Laboral de la Universidad de Castilla La Mancha (U C-M) Antonio Baylos (2012, p. 1), afirma que

El RDL 3/2012 es realmente una norma clasista que impone la confiscación violenta de espacios decisivos de poder contractual colectivo y de derechos laborales básicos ligados a las garantías de empleo

La naturaleza violenta de la reforma viene no tanto de su forma no consensuada, como algunos afirman, ya que igualmente (acordada o impuesta) lo sería por su contenido: el despido/⁴. La forma más extrema de la violencia empresarial –dejando aparte asuntos de naturaleza penal como las agresiones, poner en riesgo la salud y/o la vida de quien trabaja, el acoso sexual o el *mobbing*- es el despido laboral sin causa ética que lo justifique. Esta reforma viene a consagrarlo.

Como afirma el también catedrático de Derecho del Trabajo de la U C-M, Joaquín Aparicio (2012), en sintonía con Baylos y Pérez Rey

El despido no es un acto banal, es un acto de violencia porque para el trabajador per-

3/ Carlos Hugo Preciado Domènech, Magistrado de la Sala Social del TSJ de Cataluña, ha puesto en circulación en PDF un excelente cuadro comparativo entre la legislación anterior y la del RDL 3/2012. Presenta un didáctico resumen de la norma en Preciado, C.H., “*La (contra)reforma laboral del gobierno del Partido Popular resumida en 20 puntos*”. www.sinpermiso.info, 19/2/2012 <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4733>

4/ Sobre el carácter per se violento del despido véase Baylos, A. y Pérez Rey, J. (2009) *El despido o la violencia del poder privado*, Madrid: Trotta.

der su trabajo es perder los medios ordinarios de subsistencia y su modo de inclusión en la esfera de la ciudadanía.

La descausalización del despido, fuente de violenta arbitrariedad, queda reflejado en el texto de la reforma porque: a) el nuevo contrato para “emprendedores”, patronos con menos de 50 trabajadores permite periodos de prueba de un año y despido inmotivado; b) el nuevo procedimiento de despido colectivo permite imponer la decisión empresarial a la representación sindical y elimina el control de la administración laboral; y c) la formulación de las causas económicas, técnicas, organizativas y productivas justificativas del despido colectivo dificulta el control de la causa por el juez, de tal manera que

La mera disminución de ingresos o ventas durante tres trimestres es ya una “situación económica negativa” justificativa del despido, sin que sea necesario que haya generado pérdidas, puede, incluso, que la empresa tenga pingües beneficios.

El artículo 12 del texto de la reforma establece como “probadas” razones económicas, técnicas, organizativas y productivas para modificar las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo, turnos, salarios, sistemas de trabajo y rendimiento y funciones) las relacionadas con la productividad, competitividad y organización del trabajo y/o técnica en el seno de la empresa. Así sin más, sin detalles, sin requisitos, a bulto. Conclusión: todo el poder para el patrono y lo demás es pura palabrería.

Tan lejos llega la contrarreforma laboral respecto a la salud que invierte los términos. La cuestión no es detectar y solucionar las causas que motivan el “absentismo” (amplio concepto *atrapalotado*), la cuestión es reprimir al “absentista”. Ello se inscribe en la política de convertir a las Mutuas en políclínicas sanitarios e intentar que los médicos sean sus cómplices. Con el decreto, una baja justificada por enfermedad común del 20% de las jornadas -de 8 a 10 días, según el caso- en dos meses consecutivos, puede ser causa de despido. Si así se trata la enfermedad común, no es plausible que se arbitren políticas activas de prevención de riesgos laborales ni que avance el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

Con todo ello se busca exacerbar la inseguridad individual, desagregar a clase obrera, incrementar el miedo y potenciar la sumisión.

Obstáculos a remover: la organización social y las mentes libres

Para llevar adelante los objetivos de la reforma laboral el decreto *cuasi* elimina de la escena a los sindicatos en tanto que asociación de trabajadores. Busca la “desindicalización” de las relaciones laborales a favor de la individualización de las relaciones patrono-empleado/a, de ahí que se combata la negociación colectiva en los ámbitos superiores -donde la correlación de fuerzas es mejor-, se primen los convenios de empresa, elimine la ultractividad de los convenios o

“La forma más extrema de la violencia empresarial... es el despido laboral sin causa ética que lo justifique. Esta reforma viene a consagrarlo”

se permita a los empresarios modificar las condiciones individuales (con un mero control judicial *ex post*) o colectivas. La reforma es un torpedo en la línea de flotación del sindicalismo.

El PP y la CEOE están inmersos en una gigantesca operación para cambiar el significado de las palabras y la percepción de las cosas, cuyo objetivo no es otro que confundir y dividir al pueblo trabajador. Bastan algunos ejemplos de mantras como “*lo público es ineficiente*”, “*reba-*

jar el gasto público es administrar bien”, “*necesitamos una sociedad de bajo coste*”, o “*hemos vivido por encima de nuestras posibilidades*” que ocultan amigos invisibles innombrables (privatización, rescate financiero, bajada de impuestos a los ricos). Otra letanía de muletillas intenta deslegitimar a los sindicatos (a todos y en tanto que tales) porque “*solo defienden los intereses de sus afiliados* (versión 1), *de los ocupados* (versión 2), *de los partidos de izquierda* (versión 3) y *su acción impide crear puestos de trabajo*”.

La lista podría continuar, pero ahora es necesario centrar la atención en los últimos *trend topic* que arropan la reforma “*creadora de empleo*”: “*el trabajo con derechos es la causa del paro*”, “*la legislación laboral y la protección social fomentan el desempleo*”, “*favorecer el despido (libre) mantiene el empleo*” y “*el trabajo con derechos es un privilegio*”. Privilegios, se insinúa, a costa de millones de parados, a los que se intenta confrontar con quienes todavía tienen empleo, quienes ahídos de culpa deberán “*remar y callar*”. Con estas patrañas se pretende confundir y paralizar aún más a las clases trabajadoras e imponer el *leit motiv* preferido de Rajoy, inspirado en Trichet: “*No hay otra vía que hacer lo que haya que hacer*”.

Perdedores y ganadores

La gran perdedora es la principal destinataria de la reforma y de las mentiras: la población asalariada, que arrastra una situación socialmente insostenible, mientras se abre la tijera entre las rentas del trabajo y del capital, las de parados y ocupados y también entre estos mismos. La sociedad se debate entre la desmovilización, la escasa organización, el retroceso político e ideológico, la rabia, el miedo y la impotencia.

Por parte de los “agentes económicos” la euforia es evidente: celebran la victoria y huelen las siguientes. Juan Rosell, presidente de CEOE y Jesús Terciado, presidente de CEPYME y vicepresidente de CEOE han elogiado sin recato la reforma laboral, el último llega a afirmar que permitirá crear empleo con un menor crecimiento de la economía. Una vez logrado el objetivo -perenne desde hace décadas- de la desregulación contractual y obtenida impunidad para la bajada salarial, la CEOE ha lanzado sin demora nuevos dardos. Rosell

demanda revisar el derecho de huelga y una amnistía fiscal para que “aflore” el dinero negro, Terciado asegura que el gasto en la protección del desempleo es “inasumible” y el presidente de la Comisión de Economía de la CEOE, José Luis Feito, no solo brama por más flexibilidad interna y externa hasta el círculo polar sino que junto a sus compadres pide una reglamentación severa que penalice a los desempleados que no acepten “una” oferta de trabajo. La hoja de ruta es clara. La veda está abierta.

La reforma ha dado al traste con el “Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014” (AENC2). Quedó en papel mojado, en mera retórica. Y, sin embargo, durante los primeros días posteriores al Decreto, las direcciones sindicales han difundido un discurso basado en la apertura de la negociación con el gobierno para incluir los acuerdos alcanzados con la patronal en el AENC2 en el texto final durante el trámite parlamentario de la reforma. De nuevo se han entrecruzado en el espacio y el tiempo movilizaciones sindicales (19-F y 29-F) y discursos extemporáneos. El “queremos negociación y no confrontación” -dirigido hacia los de arriba- es un lema fuera de la realidad que desorienta a los de abajo. Ya no toca, ni siquiera como táctica para “cargarse de razón”.

Antonio Baylos (2012) afirma, interpreto yo, refiriéndose al AENC2 y a la reforma que

La norma desprecia la buena fe de los sindicatos que han desarrollado en el espacio de la autonomía colectiva un diseño de cesiones de derechos mediado por la contratación de sus aspectos concretos.

El problema no es el señalado, el desprecio de la buena fe, es el de cesiones de derechos. Y es anterior al Decreto y al AENC2 y de mayor calado. La reforma ha puesto en evidencia el desgaste y la inutilidad de la denominada “cultura del acuerdo” que intentaba de forma utópica blindar la almendra del raquíutico “estado del bienestar” respecto a los avatares electorales y que comportaba poner en sordina el conflicto social.

La estrategia del diálogo social en vía muerta

Los argumentos empleados para justificar la preminencia del acuerdo sobre la confrontación han resultado fallidos. Para verificar la operatividad actual de la política de concertación, basta repasar los resultados reales de los diversos Acuerdos. Los sacrificios no se han realizado de forma equitativa, la austeridad ha sido unilateral y resulta falsa la hipótesis de una salida de la crisis mediante costes compartidos. Nadie ha embridado los beneficios pero sí los salarios. La política de concertación no ha permitido a los sindicatos gobernar los cambios ni el rumbo. Los acuerdos con Zapatero o con la CEOE no han evitado una intervención más dura del PP.

Sin embargo, podemos constatar que el Pacto de Pensiones acarreó peores condiciones futuras y creó un foso entre la juventud y las organizaciones sindicales. También podemos deducir que una de las causas, no desde luego la única, de la falta de motivación del activo sindical y de los escasos y débiles vínculos existentes con la gente de pequeños centros de trabajo radica precisamente en la política de concertación y la práctica sindical que conlleva.

La moderación salarial ni contribuyó a crear empleo ni a mantenerlo. Los aumentos de productividad del trabajo no supusieron un incremento salarial acorde, han alimentado al capital que no los ha retornado a la producción en forma de inversión sino apropiado como beneficios financieros y han consolidado las rentas salariales de un sector privilegiado de gestores y profesionales.

Al mismo tiempo, ante nuestras narices, creció la subordinación del derecho laboral al mercantil (Ley concursal, ETT, subcontratas) cercenando derechos, salarios y espacio para la acción sindical.

Parar la reforma. Extender los derechos

El objetivo debe ser parar en seco la reforma antes de su aprobación. No va a ser fácil, estamos ante una política europea de ajuste duro estructural y frente a un partido totalmente decidido a imponerla. No caben cambios sustantivos en el Decreto. Solo es posible el rechazo frontal. En el caso más que probable de que supere el trámite parlamentario, habrá que plantear una lucha de largo aliento que haga irresistible la presión popular hacia el PP e ingobernable la situación para la el capital.

La Huelga General ya tiene fecha por parte de los sindicatos nacionalistas en Galicia, Comunidad Vasca y Navarra. Pronto la tendrá en todo el Estado por parte de CC OO y UGT y la fecha del 29 de marzo es razonable.

La Huelga General es necesaria e inevitable. Expresa y concentra la voluntad política de las clases trabajadoras frente al atropello. Unifica planes, sectores, territorios, experiencias y propósitos. Sin recurrir a la misma, cuantas veces sea necesario con la duración que la situación exija y la mayoría trabajadora apoye, es imposible parar al PP con la actual correlación de fuerzas. Es un medio de lucha fundamental, pero hay que desmitificarla: ni es un fin ni es la única baza a jugar. Por sí sola, a palo seco, como hecho puntual, no será suficiente para conjurar de forma preventiva los previsibles ataques y maniobras.

Hay que enmarcarla en un proceso previo de movilización de fondo, de raíz, desde abajo, contando con la participación activa de las y los trabajadores en su definición, preparación y extensión. No basta anunciarla. Hay que organizarla, prepararla e impulsarla de forma unitaria sin exclusiones ni sectarismos.

Para ello, es necesario impulsar la unidad sindical, pero también plataformas sociales unitarias que recojan todos los matices de la indignación para sumar fuerzas y afrontar con éxito los retos. Para desplegar imaginación, auda-

cia y desobediencia, y superar las barreras, reglamentos e impedimentos de la acción huelguística. Para establecer puentes entre ocupados y parados, entre autóctonos e inmigrantes, entre mujeres y hombres, entre veteranía y juventud.

Pero también exige disponer el día después de la huelga de una línea de trabajo y movilización con objetivos políticos claros para evitar que embarranque en las mesas de negociación sin resultados tangibles para la clase obrera ni perspectivas de continuidad de la lucha. Debe significar, también, el pistoletazo de salida para una nueva estrategia de movilización sostenida empresa a empresa, sector a sector y comarca a comarca. Y ¿por qué no? Para nuevas Huelgas Generales de mayor duración.

Para asegurar el éxito, toda la izquierda debe actuar individual y colectivamente “como si” ella misma fuera responsable de la organización de la lucha. Hay que situar la Huelga General en el horizonte de las tareas inmediatas. Como tarea, no como lema de propaganda. Y tocar tierra.

El estado de nuestras fuerzas

Son mínimas las expresiones de resistencia en las empresas y en los sectores. El paro es devastador para las personas y lastra su ánimo de combate si no aparecen perspectivas de lucha general y victoria parcial. En la apatía no solo influye la experiencia pasada defraudada y la ausencia de horizontes políticos a corto y medio plazo, también el miedo. Luchar contra el miedo es más importante hoy que nunca. El miedo atenaza la capacidad de respuesta y favorece las posiciones menos movilizadoras. A su vez -como hemos visto en sanidad y enseñanza, en los estudiantes de Valencia y del resto del país y los días 19 y 29F- el descontento popular es, aunque desigual, creciente y ello nos sirve de punto de apoyo.

Los sindicatos mayoritarios tras una mala “gestión” de la anterior huelga general, perdieron parte (solo parte y en parte de la sociedad) de su prestigio y autoridad, atraviesan una crisis financiera sin precedentes y no todos sus cuadros medios se han forjado en la lucha sino que muchos de ellos se han ceñido a la gestión cotidiana de la paz social. Y, sin embargo, son los únicos en ausencia de alternativas reales en el campo sindical, que pueden impulsar la lucha generalizada. Nunca fue más nítida la inutilidad de impulsar pequeños sindicatos como también la dificultad de hacer mover a los grandes.

El movimiento social externo a los sindicatos (15M y otras expresiones) a pesar de su importancia y potencialidad no está en sus mejores horas ni puede encabezar la movilización social necesaria ante la magnitud de las agresiones en curso. Sin embargo, esta parte del movimiento es esencial para movilizar a la juventud, introducir nuevas miradas y discursos, renovar las filas del movimiento obrero y fortalecer las de la revuelta.

Es necesario iniciar un proceso de movilización amplia, prolongada, sostenida y diversa. Ello exige una política de alianzas sociales, sindicales y políti-

“El ‘queremos negociación y no confrontación’ -dirigido hacia los de arriba- es un lema fuera de la realidad que desorienta a los de abajo”

cas de geometría muy variable. Los frentes y plataformas a crear en los tres planos evolucionarán constantemente. Reorganizar a las filas trabajadoras y populares para el combate no es tarea de un par de días ni se hace a golpe de declaraciones. La lucha va a ser muy larga con episodios agudos y horas de silencio. Exige audacia, paciencia, una orientación estratégica de largo alcance y una táctica coherente capaz de usar todas las herramientas.

Fin de época. Mañana empieza hoy

Tiene razón Antonio Baylos cuando afirma que la reforma altera “*de forma sustancial la arquitectura de equilibrios que caracteriza la relación entre capital y trabajo, entre libre empresa y derecho del trabajo*”.

No la tendrá quien olvide que las leyes son expresiones de las correlaciones de fuerza sociales y políticas en momentos determinados. Por lo que resulta imposible mantener equilibrios equitativos estables entre el capital y el trabajo y falsa la idea de que el equilibrio es inmanente al orden social. La evolución del conjunto de la legislación española desde la Transición, incluidos el Derecho Laboral y la misma Constitución, expresa en su literalidad y en su interpretación el tránsito entre las últimas legislaciones impregnadas de criterios sociales y las contaminadas por el neoliberalismo. Los años setenta marcan un antes y un después en la correlación de fuerzas entre las clases y un giro en las ideas dominantes. La financiarización de la economía nació como respuesta a la crisis del modelo de crecimiento de la posguerra. El neoliberalismo sustituyó progresivamente al keynesianismo.

En esta crisis los conservadores ha impuesto fórmulas que dan al traste con el concepto mismo de Estado del Bienestar, aunque pervivan inercias y conquistas. Por un lado endosando las deudas empresariales y financieras privadas al conjunto de la sociedad, lo que supone una transferencia de dinero público al capital. Por otro, a través del aumento de la tasa de explotación mediante la depresión salarial por debajo de la tasa de inflación, la reducción de los salarios indirectos en forma de protección social, el aumento del tiempo de trabajo y el incremento de su productividad. Resultado: la inversión del sentido de la redistribución de la riqueza (hacia arriba), en dirección contraria al modelo de Estado Social.

El equilibrio entre clases atribuido al Estado Social del Bienestar ha sido cuestionado por la ruptura unilateral e irreversible por parte de la burguesía del gran pacto social posterior a la II Guerra Mundial. No es una cuestión española, los vientos vienen del norte. Las circunstancias que lo alumbraron han caducado. Nuestro país solo conoció un tardío, escaso y fenecido Estado

del Bienestar y la formulación constitucional de Estado Social quedó en fórmula.

Hay que volver a imaginar el modelo social por el que luchar. Y erradicar la lógica de la coexistencia pacífica con el capital. Hay que buscar el ágora para el debate político de la izquierda plural e indagar alternativas a las fracasadas de socialdemócratas y social liberales, y reformular desde los cimientos la acción sindical y la política. Y volver a construir la conciencia emancipatoria en colaboración igualitaria entre el movimiento obrero y los otros movimientos sociales. Volver a empezar. Como planteó Daniel Bensaïd (1986) ante el avance neoliberal

Tenemos ante nosotros un trabajo considerable y paciente de resistencia, de reconstrucción y de reagrupamiento. Y cuando hablamos de reconstrucción, hay que comprender que no se trata de resolver un problema de “crisis de dirección” del movimiento obrero, reemplazando una vanguardia fracasada por una nueva intacta. Se trata en realidad de reconstituir el tejido social del movimiento obrero en todos los terrenos, del sindical al político.

Manuel Garí es miembro de la redacción de *VIENTO SUR*.

Bibliografía citada:

- Aparicio, J. (2012) “La reforma: violencia empresarial, degradación del trabajo y mala fe”, <http://www.nuevatribuna.es/opinion/joaquin-aparicio/2012-02-20/la-reforma-violencia-empresarial-degradacion-del-trabajo-y-mala-fe/2012022016541100268.html>
- Baylos, A. (2012) “Una reforma laboral “clasista”: antisindicalidad y desregulación en el RDL 3/2012” <http://www.baylos.blogspot.com/2012/02/una-reforma-laboral-clasista.html>
- Bensaïd, D. (1986) “Resistir, reconstruir, reagrupar”. *Combate* nº 407, pp. 9.

JOSEBA FERNÁNDEZ, CARLOS SEVILLA Y MIGUEL URBÁN (eds.)

¡Ocupemos el mundo! Occupy the world!

Barcelona, Madrid, Atenas, Túnez, El Cairo, Lisboa, Islandia,
Oakland, Wall Street, Londres, Moscú, Tel Aviv...



367 Icaria Antrazyt

6 Voces miradas

Los desiertos del tiempo

Jacinta Negueruela (Vargas, Cantabria, 1961)

Doctora en Filología Hispánica, desde 1991 reside en Benicásim (Castellón). Ha publicado en la Editorial Devenir los poemarios *Animal marino* (Madrid, 2006), Premio Mar de Poesía 2007 de la Fundación Carolina Torres, *La luz de Orión* (Madrid, 2008), *Cuerpos Varados* (Madrid, 2009) y el recién aparecido *Los desiertos del tiempo* (Madrid, 2012).

Es autora del volumen de poética y estética *Un arte presencial. De Yves Bonnefoy a Miquel Barceló* (Madrid, 2007), publicado en la colección Devenir.

Son numerosas sus colaboraciones en el mundo del arte, siendo la pintura uno de sus campos de interés más notable, así como sus investigaciones en la literatura francesa contemporánea.

Cubierto con un velo, invisible, está el esplendor de la vida pero “viene si uno lo llama con la palabra correcta”. Con esta cita de Franz Kafka se inicia *La luz de Orión*. Y cae el velo en este hermoso libro y se convoca el mundo con su nombre exacto. Un decir la palabra originaria, volver hacia atrás, viajar al origen (el fulgor inicial de la creación) y también a la propia infancia. Y actualizar el milagro en la asombrosa belleza de cada día, renovar el ciclo de la vida y nacer en la muerte de cada invierno.

En *Los desiertos del tiempo* encontramos la misma mirada. La tierra, los elementos, el paisaje y un yo que habita el mundo. O que se deja habitar por él. El cosmos es abrazado: el mar, la montaña, las nubes, “el universo entero”. Y está también el rumor del tiempo, el invierno como metáfora de un tiempo desnudo, donde el frío se confunde “con la dichosa noche de la infancia”.

Presentamos una selección de *Los desiertos del tiempo* que hemos querido acompañar con dos poemas (“Joie de vivre” y “Viejos fantasmas”) de *La luz de Orión*. Y caminar así con esta hija del invierno: “Anduvo ella los caminos, / hizo y deshizo el mundo/ mil veces./ sin preguntárselo”.

Antonio Crespo Massieu

LA CASA DE LOS PÁJAROS AL OESTE

Había una lámina lechosa
y cubriente
sobre el campo oscuro,
y cenizas,
y apenas un frío angosto sibilante.
Sentí crujir el alba,
sin matices.
La casa de los pájaros al oeste,
el agua al norte,
la piedra al sur.
También llegó el verano
con sus gritos intensos en la noche,
la alborotada alegre de los niños,
las rosas y las dalias enhiestas
en las cunetas vírgenes.
Anduvo ella los caminos,
hizo y deshizo el mundo
mil veces,
sin preguntárselo.

EL COSMOS ABRAZADO

Volvió la nube roja.
La vi extenderse sobre la tarde anochecida.
Te vi abrazando en brazos ávidos
de vida
su cuerpo rojo,
generosamente expandido hacia el poniente.
Nos cabía una nube
y el pájaro pequeño
y el universo entero
y la montaña roja
y el mar
saliendo dulcemente del invierno amigo.
La nube era de todos.
Sé que vino a buscarme.

UNIVERSOS

La niebla ha derramado la mañana
en dulce anhelo,
en un hilo de respiración.
He vuelto cercada de los aires del Atlántico.
Vi de nuevo el árbol de Van Gogh
y las nubes de Pessoa,
la tormenta poderosa
y el rayo verde
en pinceladas cortas,

y amé la vida,
recorrida de abismos y esplendores,
y amé tu vida
y la mía
y caminé sin más.

El mundo se ha callado.
Laten las palabras.

RUMOR DE TIEMPO

Remansos de espesura,
caminos viejos,
mañanas mortecinas
en el invierno helado.
Árbol, árboles
estremecidos,
ramas sin pájaros
errantes. Ni el frío
se posa. Deshabitado mundo.
Bajé al río
y celebré otro día,
día sin nombre,
día sin fecha,
mudo.
Fue el tiempo
quien me pasó
a través.
Yo era una rama llevada por la corriente.

LES FEUILLES MORTES

Vi el rostro del amor detrás de la ventana,
vi en ciernes la noche estrangulada
con cortinas ajadas
de casas alquiladas
en años de vergüenza.

Vi su rostro mirarme,
fue un instante enarbolando
los tiempos misteriosos del amor.
Era la viudedad del abandono,
los mártires tirando de sus lentos jirones
enlutados.
Era el tiempo sin luego y sin después,
sin tregua la mirada.
Te vi, rostro del amor, detrás de la ventana.
Te anduve en el instante desmembrado de tantas hojas muertas,
de tantos desvaríos.
Vi tu rostro, amor de antes,
detrás de la ventana.

EL OTRO LADO

Hoy los muertos me caminan.
Nunca vienen solos. Al poco
reconozco su rostro en un instante.

Hoy quiero llevarles
a los lugares nuestros: las fuentes romanas,
los castros celtas,
el robledal en la ribera.

Me quedé sin sangre.
Ha llegado la vida
del otro lado,
el de los muertos.

Me han traído a sus lugares: los bosques apagados
del otoño,
el mar altivo de los nortes,
los senderos oscuros.
Me ha vuelto la sangre.
Ha llegado la vida del otro lado.

MANIFIESTO CONTRA EL VERANO

Las palabras se me mueren en Septiembre.
Las luces extraviadas
en paralelas sílabas
sin tino,
las aves alocadas
que quedaron aisladas de la vida
morirán,
igual que mueren los veranos sin sentido,
ese tiempo suspendido del péndulo.

Yo buscaba el árbol, la orilla y el ave.
Los vi ahogados por las voces de la gente.
Morían asfixiados de los gritos
en vendavales ciegos,
en espinas de acero en cada hoja,
en cada ola,
en cada pluma,
enfermos de palabras,
enfermos del aliento,
enfermos de algarada.
Quiero matar las muchedumbres
ciegas del verano,
su bronceado infecto,
su cerebro neumático.

VISIÓN AL NORTE

Atardecida de Septiembre
en la hojarasca.
Ni el breve son de la rama alzada,
ni la cañada muda,
ni la lejana bruma
se acercó.
Callaron las fuentes,
también las avefrías.
Tensos los vientos,
el solsticio se alzó.
Se apagaron los nombres.

JOIE DE VIVRE

La niebla de la tarde
y el ámbar irisado
contra el mar blanco,
me han traído al camino.
Los mil pájaros del huerto
envuelven la senda estrecha
hasta la playa,
entre villas y magnolios.
Vuelve la vida
a cada instante.
Recojo en los mil gestos,
mil veces repetidos,
el estupor de la belleza.
Anduve
y vi,
y ahora veo,
y es distinto,
cada vez es distinto,
y hasta puedo apresar el tiempo
ancho,
muy ancho,
de la felicidad.

VIEJOS FANTASMAS

Fue dichosa la noche de la infancia.
Pude arrancar felices auroras boreales
a las nieves eternas.
Orión me lleva.
Ya entonces celebraba la noche incandescente.
Ya entonces me asomaba a rincones ignotos.
No recuerdo su mano,
ni su sombra.
Me alertó su figura de espasmos
y de gritos.
El glaciador de su aliento penetraba las yemas
de los árboles.
Orión me lleva.

7 subrayados subrayados

Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático

Gerardo Pisarello, *Editorial Trotta*, Madrid, 2011.

La necesidad de ofrecer relatos alternativos frente a los dominantes es especialmente urgente en materias como la que se aborda en este libro: las luchas que desde abajo se han ido librando a favor de la democratización de nuestras sociedades, así como las resistencias que frente a ellas se han ido manifestando, reflejándose tanto unas como otras en procesos revolucionarios y reaccionarios y en las Constituciones que han ido surgiendo de muchos de ellos. El balance de ese recorrido no es difícil de establecer, ya que, como concluye Pisarello, lo que se ha ido imponiendo ha sido un largo Termidor, o sea, un concepto de democracia que la vacía de su contenido radical y plebeyo originario para acabar dejándola en suspenso con el actual “golpe de Estado financiero”.

Con un lenguaje asequible y pasando “el cepillo a contrapelo de la historia” para, siguiendo a Benjamin poder “encender en el pasado la chispa de la esperanza presente”, el autor, conocido investigador-activista del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de otras muchas causas, comienza con el constitucionalismo de los antiguos para acabar con el que ha ido

poniendo en pie el neoliberalismo. En ese trayecto recuerda, entre otras, las luchas en defensa de lo común del siglo XIII y siguientes, las de los movimientos democráticos e igualitarios británicos del siglo XVII, los procesos constituyentes que emergen con las revoluciones norteamericana y francesa de finales del XVIII (en particular, la Constitución de 1793 y el levantamiento de los “jacobinos negros” haitianos), el triunfo del liberalismo censitario, la “democracia social” como señal de identidad del movimiento obrero emergente y la Comuna de París de 1871, o las Constituciones de Querétaro mexicana y la rusa de 1917.

Luego, a las esperanzas que generan esas revoluciones suceden la reacción social-totalitaria y, tras la 2ª Guerra Mundial, pese a las promesas de la Declaración de Filadelfia de la OIT en 1944, un nuevo constitucionalismo social pro-capitalista (con el “ordoliberalismo” alemán a la cabeza) que sólo se ve desafiado por la Constitución portuguesa de 1976, dispuesta a apostar por “la transformación en una sociedad sin clases”. Ése fue quizás el momento más álgido del constitucionalismo europeo avanzado, muy pronto seguido por las sucesivas contrarreformas que

aquella sufre durante los años siguientes, confirmando así una ofensiva neoliberal que se va intensificando hasta culminar en una “construcción europea” a la medida de las recomendaciones hayekianas. La Constitución española de 1978, sin un proceso constituyente previo, se encuentra precisamente en un momento de transición entre elementos socializantes y otros ya pro neoliberales que irán acentuándose hasta ir conformando, en el marco de la UE y la OTAN, una Constitución material claramente oligárquica y despótica.

Pisarello nos llama la atención, pese a todo, sobre los significativos avances que está suponiendo el nuevo constitucionalismo latinoamericano, y no olvida tampoco los atisbos de

esperanza que rebrotan con los referendos islandeses e italianos o la nueva ola de indignación democrática que estamos viviendo en Europa. En el repaso histórico que hace el autor cabría echar en falta alguna referencia a la Constitución de Cádiz de 1812, así como un mayor tratamiento de los debates en torno a la Constitución de 1931, más allá de las aportaciones de Jiménez de Asúa y su moderada propuesta de “Estado integral”. Con todo, nos encontramos con una obra que nos ofrece una reconstrucción histórica alternativa que ayuda a repensar caminos posibles hacia futuros procesos constituyentes.

Jaime Pastor

Vivir en Deudocracia

Coord. Plataforma ¿Quién debe a Quién?, Col. Asaco, *Icaria*, Barcelona, 2012

El libro es una buena herramienta para entender a dónde y cómo hemos llegado por culpa de un concepto que, hasta hace poco, solo conocíamos por los países del sur: la deuda. El libro está compuesto por cuatro capítulos que nos dan las claves sobre qué ha supuesto la deuda en el sur y cómo ha llegado a Europa. Cómo ha llegado al Estado Español (un caso muy particular), más que para quedarse, para determinar la dirección de nuestras políticas a corto y medio plazo. Explica cómo la deuda está destruyendo los pilares del poco desarrollado Estado del bienestar en España. Cómo derechos que ni aun antes de la crisis habían llegado a garantizarse, como la

vivienda, se están convirtiendo en auténticos dramas sociales.

La última parte del libro arroja unas ideas sobre qué hacer para gestionar esta crisis de la deuda de una forma alternativa. Definiendo propuestas interesantes a distintos niveles, pero quizás obviando que lamentablemente cuestiones básicas de nuestras vidas se definen (o imponen) en instituciones públicas, y la consiguiente necesidad de que en estas instituciones exista un altavoz que lleve ideas como las que nos propone *¿Quién Debe a Quién?* Los que parece que saben, parecen no poder; y los que pueden, con escasísimas excepciones, parecen no saber. La cuestión política, por tanto, hemos de tenerla

siempre en la cabeza a la hora de definir los quehaceres para ese otro mundo posible. Tanto en el caso de que decidamos trabajar en clave política o desde el punto de vista de la organización de movimientos sociales, como el 15M.

Cabe destacar especialmente el segundo y tercer capítulos, claves para entender por qué estamos perdiendo tantas conquistas sociales. ¿Cómo hemos llegado hasta esta situación?, y ¿cómo me afecta el pago de la deuda? (títulos de estos dos capítulos) son dos preguntas vitales para comprender la “deudocracia”. Explican claramente cómo hemos llegado a la situación en la que nos encontramos y, sobre todo y más importante, de quién es la deuda que nos quieren adjudicar a todos los y las ciudadanas de este país. Qué curioso que la deuda pública parezca pequeña si la comparamos con la de bancos y empresas.

El oportunísimo capítulo “Y a mí, ¿Cómo me afecta la deuda?” escoge muy bien los cuatro temas protagonistas de la barbarie social que nos amenaza, cuyas consecuencias sobrepasarán la coyuntura de la crisis que nos devolverán a épocas casi victorianas: la sanidad y educación públicas, el derecho a la vivienda y el desempleo.

Por último, animar a los y las autoras de este libro a plantearse una próxima versión, en la que quizás el título se podría formular en gerundio. Parece que los recortes y eliminación de derechos que nos esperan en los próximos años van a dar para escribir bastante. Desde los movimientos sociales necesitamos materiales que nos hagan entender qué está ocurriendo para poder organizarnos y e impedir el pago de una deuda que no es nuestra.

Carlos Huerga

Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo: Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)

Xavier Domènech. *Icaria*, Barcelona, 2012, 247 pp.

Este libro es el resultado de más de una década de investigaciones, parte de las cuales ya habían sido publicadas en otros dos libros. En este caso el autor se embarca en un proyecto más ambicioso que los anteriores: explicar no sólo la relación entre cambio político y movimiento obrero, sino también la historia y la evolución del franquismo a través del movimiento obrero y de los movimientos sociales que surgen a su alrededor.

Desde el prólogo y de manera explícita el libro parte de un objetivo

doble. Por un lado es un trabajo académico y como tal se sitúa en los debates actuales sobre el carácter fascista del franquismo o el papel de los movimientos sociales en la transición. Por otra parte es una obra escrita para responder a preguntas de hoy. En un momento en el que la izquierda continúa necesitando construir estrategia y en el que nuestra memoria sobre el franquismo se cubre de velos cada vez más tupidos, Domènech nos recuerda el qué y el cómo de la resistencia al franquismo, de la lucha de clases y de la construc-

ción de alternativas políticas bajo una dictadura fascista. Es a través de este doble prisma que debemos valorar una obra inscrita, como pocas en la historiografía actual, en la tradición de un marxismo que vuelve a Marx para renovar sus planteamientos y que en los últimos años se está abriendo un espacio en las librerías, a la vez que los movimientos sociales lo abren en la calle.

Los tres primeros capítulos de la obra forman un conjunto en el que se abordan las problemáticas teóricas y metodológicas en el estudio de los movimientos sociales y en particular del movimiento obrero. Tres serán los temas fundamentales desarrollados en esta parte: la construcción de identidades colectivas bajo un régimen que nace para superar la lucha de clases, pero que en su negación la reafirma; la transmisión de tradiciones militantes hacia el nuevo movimiento obrero que emerge en la década de 1960, cuya novedad, a pesar de todo, está notablemente marcada por herencias anteriores y por la memoria de la república y la guerra civil; y

el análisis de la conflictividad como un fenómeno constructivo, que responde a los cambios económicos y políticos, pero que a su vez es capaz de generar conciencia de clase y de articular identidades políticas.

En los dos últimos capítulos encontramos un relato de las décadas finales del franquismo, contadas desde la óptica del movimiento obrero. A través de un amplio abanico de fuentes orales, de documentación histórica y de publicaciones anteriores Domènech analiza la relación dialéctica entre las políticas del franquismo y la evolución del movimiento obrero. Se observa ésta desde una óptica gramsciana, a través de la cual se explican fases de guerra de posiciones y de guerra de movimientos, que llevarán a *“una lucha por el poder público en términos de hegemonía social, cultural y finalmente política”*, en un análisis que supera los límites cronológicos y explicativos del relato hegemónico sobre la “Transición”.

César Castañón Ares

La democracia en marcha: Kerala (Los retos de la planificación y las democracias participativas)

Tomás Rodríguez Villasante y Rosa Pinto Berbel, *El Viejo Topo*, Barcelona, 2011, 294 pp.

El paradigma neoliberal se ve hoy acosado por tres grandes amenazas: una crisis financiera que cuestiona la sostenibilidad del crecimiento económico, una crisis ecológica que pone en riesgo la continuidad del planeta, y una crisis de representación que demuestra la necesidad de apostar por la democracia participativa. ¿Entran la sustentabilidad ecológica,

la calidad de vida, la igualdad de género o el desarrollo de las capacidades, dentro de los parámetros del crecimiento económico? Si desarrollo es sinónimo de más industria y más PIB, ¿contribuyen a él la libertad y la participación política? Según el paradigma neoliberal hegemónico, no. Sin embargo, estos indicadores son *componentes constitutivos* del

desarrollo, como dice Amartya Sen. Los autores de este ensayo, Tomás Rodríguez Villasante (Profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible –CIMAS–) y Rosa Pinto Berbel (investigadora en CIMAS), nos ofrecen una senda alternativa: el Estado de Kerala, en la India. Es el primero del mundo en ser gobernado por un partido comunista democráticamente elegido; tiene una renta per cápita inferior a la media de la India y un crecimiento económico más bajo. No obstante, los indicadores sociales lo sitúan a un nivel privilegiado: posee un ratio positivo de género, baja mortalidad infantil, alta tasa de alfabetización, alta esperanza de vida, un eficaz control demográfico, altos niveles de participación política y una agricultura local sostenible. La India, por su parte, se ha situado entre las diez primeras potencias económicas del mundo y su PIB es ya apenas superado por Japón, China y Estados Unidos. Aún así, contiene la mayor concentración de personas pobres en el mundo.

Kerala, en lugar de apoyarse en el crecimiento por acumulación, ha apostado por políticas sociales basadas en la planificación, consiguiendo mejorar la calidad de vida. Los logros alcanzados en participación política se basan en el principio de subsidiaridad, que trata de reducir la acción del Estado a aquello que la sociedad civil no pueda alcanzar por sí misma. Para que funcione este modelo descentralizado es esencial crear capacidades en los ciudadanos: información accesible y difundida, inclusión de los sectores más marginados en la toma de decisiones, motivación, y valoración de todas las voces en el debate.

Pero la continuidad de este modelo está amenazada por el paro, la corrupción, y las políticas macroeconómicas neoliberales de la India. Por ello, en el contexto de la degradación económica y política contemporánea, se vuelve indispensable defender y promover experiencias de esta clase, que demuestran que otra concepción del bienestar es posible.

Candela Dessal

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

C/ Limón, 20. Bajo ext. dcha. • 28015 Madrid • Tel y Fax: 91 559 00 91

Correo electrónico: vientosur@vientosur.info

Apellidos _____ Nombre _____
Calle _____ N° _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____
Localidad _____ Provincia _____
Región/Comunidad _____ C.P. _____ País / Estado _____
Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____
Correo electrónico _____ NIF _____

SUSCRIPCIÓN NUEVA ☐ SUSCRIPCIÓN RENOVADA ☐ CÓDIGO AÑO ANTERIOR

MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 NÚMEROS)ESTADO ESPAÑOL ☐ 40€EXTRANJERO ☐ 70€**SUSCRIPCIÓN DE APOYO** 80€ ☐**MODALIDAD DE ENVÍO**ENTREGA EN MANO ☐ENVÍO POR CORREO ☐**MODALIDAD DE PAGO**TRANSFERENCIA (*) ☐DOMICILIACIÓN BANCARIA ☐**DATOS BANCARIOS para INGRESO POR TRANSFERENCIA**

Banco Santander. C/ Lehendakari Agirre, 6. 48330 - Lemoa (Bizkaia)

Número de cuenta: **0049 // 3498 // 24 // 2514006139** - IBAN: **ES68 0049 3498 2425 1400 6139****DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (datos del titular de la cuenta)**

Apellidos _____ Nombre _____
Calle _____ N° _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____
Localidad _____ Provincia _____
Región/Comunidad _____ C.P. _____ NIF _____

ENTIDAD _ _ _ _ OFICINA _ _ _ _ DÍGITO CONTROL _ _ NÚMERO CUENTA _ _ _ _ _

Fecha: _____ Firma: _____

Observaciones: (*) Comunicar los pagos por transferencia por medio de un correo a: vientosur@vientosur.info indicando oficina de origen, fecha y cantidad transferida.

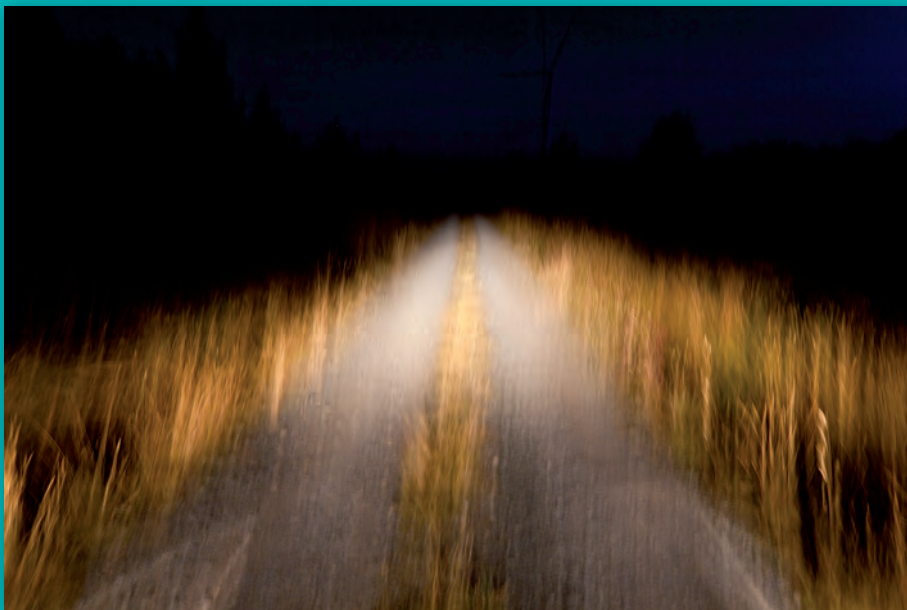


Foto: Tono Arias

*“...un viento sur que lleva
colmillos, girasoles, alfabetos
y una pila de Volta con avispas ahogadas”*

Federico García Lorca Poeta en Nueva York